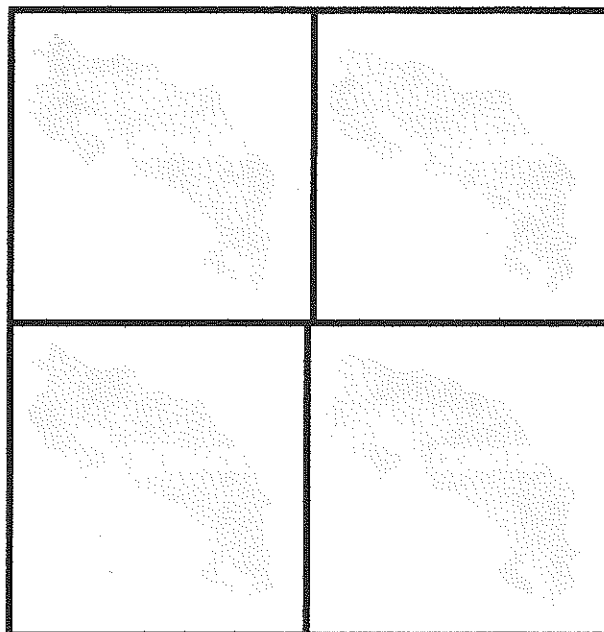


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ORIGINAL



PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CONARE PARA EL AÑO 2005

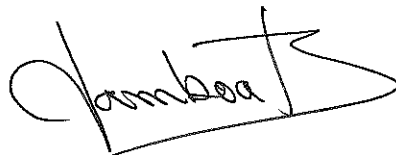
Setiembre, 2004

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

ÁREA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO ORDINARIO 2005



LICDA. VILMA GAMBOA BOLAÑOS
GERENTE DE ÁREA



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Samuel Arias Chaves, M.B.A.
Jefe Administrativo

José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES



Transcripción acuerdo CONARE, sesión 32-04
30 de setiembre, 2004
CNR-302-04

Me permito informarle que el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.32-04, celebrada el pasado 28 de setiembre, determinó lo siguiente:

Artículo 2, inciso a)

Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2005.

Se considera la propuesta de Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Rectores para el año 2004 que fuera presentada por la OPES y una vez analizados diversos aspectos de la formulación referida,

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2005 del Consejo Nacional de Rectores.

Le saludo atentamente,

lyc/OPESadm/.doc*



OPES

PRESENTACIÓN

UN NUEVO CONTEXTO Y UNA NUEVA VISIÓN

La elaboración del plan-presupuesto para el año 2005 que aquí se presenta refleja dos situaciones de especial significado para el CONARE y para las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal del país.

En primer término, a partir del próximo año se dará inicio a la aplicación de un nuevo convenio de financiamiento para la educación superior universitaria pública, el cual se ha de extender hasta el año 2009, inclusive. Los términos de este nuevo acuerdo, suscrito por los miembros de la Comisión de Enlace en julio de este año, permiten vislumbrar un período de crecimiento sostenido de los recursos que se destinan a las universidades públicas del país, al establecerse dicho financiamiento global como un porcentaje creciente del Producto Interno Bruto (desde el 0,87% actual hasta el 1,05% en el año 2009).

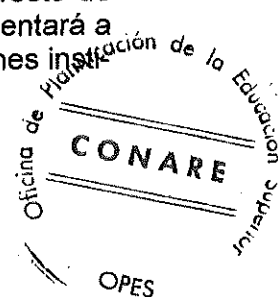
Por otra parte, tomando en cuenta la perspectiva señalada, el CONARE ha adoptado una serie de acuerdos cuya aplicación implicaría un cambio cualitativo en el quehacer conjunto de las cuatro instituciones y del propio Consejo. En efecto, con posterioridad a la firma del nuevo convenio, los miembros del CONARE se dieron a la tarea de establecer las bases para la distribución de los recursos que tendría lugar a partir del próximo año. Dadas las condiciones del nuevo contexto, el CONARE consideró que la oportunidad se presentaba ideal para echar las bases, normativas y de operación, para la construcción del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Los acuerdos aludidos incluyen la separación de una parte de los recursos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) bajo la denominación de Fondo del Sistema, con el fin de dedicarlos al desarrollo de las acciones que han de dar inicio a dicha construcción de un accionar conjunto.

Dada la proximidad de la adopción de estos acuerdos a la finalización de la preparación de este plan operativo, las diferentes acciones en que se traduciría esta decisión no se han podido incluir en su totalidad como parte del plan. No obstante, varias de ellas sí han podido figurar entre las metas previstas, dentro de las que se pueden destacar las de elaboración de los estudios y propuestas para el establecimiento de un sistema único de incentivos académicos y de un sistema común salarial y para el desarrollo de una propuesta de sistema de becas para estudiantes universitarios.

De particular importancia también es la meta señalada para la preparación del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, ya que este plan permitirá reflejar en forma exhaustiva y orgánica las orientaciones y acciones correspondientes al desarrollo sistémico enunciado.

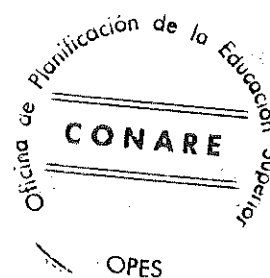
Una vez concluida la tarea de precisar las condiciones para la realización del resto de las acciones consideradas, se preparará con ellas un documento adicional que se presentará a la Contraloría General de la República con las previsiones presupuestarias y asignaciones institucionales correspondientes.



Aparte de lo señalado, conviene destacar que se ha buscado dar debida aplicación en la elaboración de este plan-presupuesto a las varias disposiciones y normas técnicas establecidas para tal efecto por el Órgano Contralor. El quehacer institucional se presenta subdividido en cuatro programas (OPES, SINAES, ESTADO DE LA NACIÓN y CENAT) y para cada una de las metas incluidas se ha establecido un costo o asignación presupuestaria.

Por otra parte, desde el punto de vista de la organización, el organigrama incluido refleja cambios introducidos por el CONARE con el fin de fortalecer el desarrollo de un tejido institucional que una los cuatro programas respetando las condiciones particulares que caracterizan a cada uno de ellos. Como ejemplo de estos cambios se puede indicar la ubicación de la Sección Administrativa y la Unidad de Cómputo de OPES como dependencias de apoyo a la institución, como un todo, y el señalamiento explícito para la Dirección de OPES de las tareas de dirección ejecutiva del CONARE. Se puede agregar, asimismo, que el nuevo análisis estratégico que se presenta-tipo FODA- fue realizado con la participación de todos los programas y que los directores de éstos se reúnen periódicamente como comisión para el análisis y formulación de acciones de particular importancia institucional como las relacionadas con la aplicación de la Ley de Control Interno.

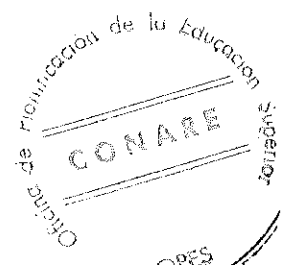
Al adoptar estos cambios, el CONARE ha querido que se comunique la naturaleza parcial o preliminar de los mismos. Ello en vista de que la construcción sistémica a que se ha hecho referencia podría requerir de variaciones o adaptaciones mayores en el nivel organizativo institucional, con el fin de encontrar la estructura que mejor convenga al debido cumplimiento de las funciones y nuevas tareas previstas y, como consecuencia, al mejor funcionamiento de la educación superior pública del país.



INDICE

	PAGINA
Marco Jurídico	4
Diagnóstico institucional	11
Estructura organizativa	14
Estructura programática	15
Marco estratégico institucional	16
• Visión/Misión	16
• Políticas Institucionales	16
• Objetivos Generales	18
• Valores	19
• Factores claves de éxito	19
Formulario resumen para integrar el plan presupuesto	
• Programa 01: OPES	21
• Programa 02: SINAES	36
• Programa 03: CENAT	52
• Programa 04: Estado de la Nación	54
Mercado público y Producto o servicio	63
Cronograma de Ejecución Presupuestaria	65
Vinculación del plan operativo anual con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal	82
Presupuesto	83
• Justificación Ingresos	84
• Presupuesto OPES	87
• Presupuesto SINAES	110
• Presupuesto CENAT	115
• Presupuesto Estado de la Nación	117
Anexo: Cuadros resúmenes	129
Cuadro 1: Ingresos	130
Cuadro 2: Consolidado histórico de Ingresos Efectivos 2003-1999	131
Cuadro 3: Comparativo de Ingresos 2005-2003	132
Cuadro 4: Distribución de Presupuesto por objeto del gasto –análisis vertical-	133
Cuadro 5: Resumen general de la relación de puestos	134
Cuadro 6: Distribución de Presupuesto por objeto del gasto –análisis horizontal	135
Cuadro 7: Evaluación del gasto 2005-2003	136
Cuadro 8: Resumen de Egresos (art. 3 RCA)	137
Cuadro 9: Resumen de Vinculación: PAO-Presupuesto-Consolidado	138

Cuadro 10: Índice de puestos administrativos	139
Cuadro 11: Funcionarios acogidos al régimen dedicación exclusiva	142
Certificación de Solvencia de la CCSS	143
Certificación de requisitos mínimos PAO	144
Certificación de requisitos mínimos Presupuesto	147



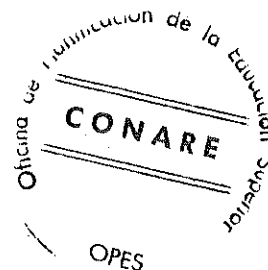
MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

Del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):

El Consejo Nacional de Rectores fue creado mediante "Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica", suscrito por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el 4 de diciembre de 1974 y reformado por éstas el 20 de abril de 1982. En él se regulan aspectos de coordinación para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos.

El CONARE está formado por los Rectores de las Instituciones signatarias de este Convenio y tiene como funciones (artículo 3 del Convenio de Coordinación):

- a) *Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).*
- b) *Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.*
- c) *Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.*
- ch) *Ser el superior jerárquico de OPES, decidir y reglamentar su organización.*
- d) *Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.*
- e) *Encargar a OPES la elaboración de los planes de corto, de mediano y de largo plazo que solicite cada Institución signataria.*
- f) *Aprobar el presupuesto anual de OPES y sus modificaciones, y determinar el monto con que deba contribuir cada una de las Instituciones signatarias, para sufragarlo en forma proporcional al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política. Esa contribución suplirá lo que le hubiere correspondido pagar a cada Institución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional, para el sostenimiento de OFIPLAN.*
- g) *Designar a los representantes de la Educación Superior Universitaria Estatal en todos los casos en que esto legalmente proceda.*

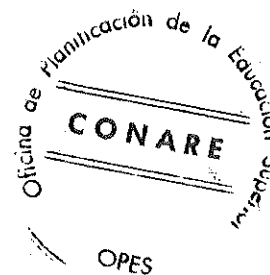


- h) *Informar, cada seis meses, a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, de todas las decisiones que hubiere tomado.*
- i) *Aprobar los reglamentos de OPES, así como cualquier otro reglamento que se requiera para la debida coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.*
- j) *Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos.*
- k) *Impulsar y fortalecer la coordinación entre las oficinas de programación o el equivalente propio de cada Institución signataria.*
- l) *Nombrar y remover al Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).*
- ll) *Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias de acuerdo con lo que establece el Capítulo II de este Convenio.*
- m) *Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo administrativo, por parte de las Instituciones signatarias.*
- n) *Darse sus propios reglamentos cuando lo considere oportuno.*
- o) *Las demás que estime necesarias para la mejor coordinación y planificación de la Educación Superior Universitaria Estatal.*

Al CONARE le fue conferida personalidad jurídica por Ley N°6162 de 30 de noviembre de 1977, publicada en La Gaceta (Diario Oficial) N°3 de 4 de enero de 1978. En su artículo 3° reitera su cometido y señala además como función el "establecer los mecanismos de coordinación adicionales a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria."

De la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) PROGRAMA 01:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio de Coordinación, el CONARE cuenta con un órgano técnico y asesor, denominado Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y está integrado por un Director de su nombramiento y el personal investigador y administrativo requerido por su propia organización. La OPES tiene como funciones (artículo 17 del Convenio de Coordinación):

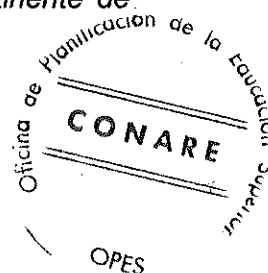


- a) *Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.*
- b) *Ejecutar los encargos del CONARE relativos a proyectos y programas de corto, de mediano y de largo plazo que soliciten las Instituciones signatarias.*
- c) *Dar asesoría a las Instituciones signatarias, previa aprobación del CONARE, para la preparación de sus presupuestos anuales, ordinarios y extraordinarios, lo mismo que para sus modificaciones.*
- ch) *Coordinar su trabajo con OFIPLAN y con la Secretaría de Planificación Sectorial de Educación.*
- d) *Conservar al día sus bancos de información y demás recursos de la técnica de planificación.*
- e) *Ofrecer al CONARE todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.*
- f) *Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.*
- g) *Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.*
- h) *Mantener el seguimiento de la ejecución de programas, que afecten a dos o más Instituciones signatarias, cuando fueren financiados con préstamos suscritos con agencias internacionales de crédito o con gobiernos extranjeros, en aquellos casos que así lo disponga el CONARE.*

Mecanismos adicionales de Coordinación:

En ejercicio de sus competencias y con el propósito de establecer mecanismos que faciliten a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el cumplimiento de sus cometidos en áreas estratégicas para su desarrollo, el CONARE ha definido otros programas. Cada programa posee características organizativas comunes:

1. *Carácter interinstitucional: Se han constituido para el común apoyo de toda la Educación Superior Universitaria Estatal y se orientan a garantizar su adecuado funcionamiento.*
2. *Consenso de rectores para su aprobación/apertura y/o cierre: Resultan de una participación consciente y voluntaria de cada institución que valora el programa como pertinente con sus planes y necesario para su desarrollo.*
3. *Creación de un órgano directivo o consultivo, integrado con representantes de la comunidad universitaria así como de sectores cuya representación resulta necesaria y pertinente de acuerdo a la finalidad que persiga, según el caso.*



4. *Presupuesto obtenido de una asignación definida por el propio CONARE o de las universidades, ya sea de recursos financieros, de equipamiento específico o de personal especializado, sin perjuicio de otras fuentes de financiamiento, mediante las vías legalmente previstas.*
5. *Observancia del aspecto institucional del principio de libertad de cátedra en funciones docentes, de investigación y de vinculación, que garantiza la generación de pensamiento crítico y riguroso, según el propósito encomendado, creando soluciones concretas en el área pertinente de esa coordinación.*

Del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) PROGRAMA 02:

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en marzo de 1993. Se creó como un órgano desconcentrado del CONARE con las siguientes funciones:

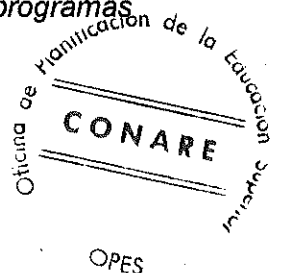
- a) *Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen.*
- b) *Mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior.*
- c) *Certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso.*

Está dirigido por un Consejo integrado por ocho miembros. Cuatro de ellos son designados por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y los restantes por el sector de educación universitaria privada. Una vez nombrados, los miembros del Consejo gozan de plena independencia de criterio en el ejercicio de su función (cláusula segunda del Convenio).

Por Ley N°8256 de 2 de mayo de 2002, las actividades del SINAES fueron declaradas "de interés público", tiene como fines "planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución." El certificado de acreditación resultante tiene carácter oficial (artículos 1° y 2° de la Ley 8256).

El artículo 5° de esa Ley señala además como sus fines:

- a) *Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.*



- b) *Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.*
- c) *Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.*
- d) *Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de auto-evaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.*
- e) *Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.*

Para el cumplimiento de su cometido legal, la Ley N°8256 le confirió al SINAES una personalidad jurídica instrumental, como órgano de desconcentración máxima adscrito al CONARE.

Del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) PROGRAMA 03:

Por acuerdo tomado en artículo 3° de la sesión 5-99 celebrada por el CONARE el 2 de marzo de 1999, se creó el "Centro Nacional de Alta Tecnología" (CENAT), "como órgano interuniversitario especializado en el desarrollo de investigaciones y posgrados en áreas de alta tecnología y el desarrollo de proyectos de vinculación e innovación tecnológica con el sector gubernamental y empresarial".

EL CENAT desarrolla sus actividades en un marco de innovación tecnológica, en estrecha relación con los sectores empresariales y considerando las políticas nacionales de desarrollo, para proveer al país de la tecnología necesaria, pertinente y estratégica para promover la competencia de los diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito económico, social y ambiental. Se concentra en la coordinación de proyectos en las siguientes áreas temáticas:

- a) Ciencia e Ingeniería de los Materiales
- b) Biotecnología
- c) Informática y Tecnología de la Información
- d) Procesos de Manufactura
- e) Gestión Ambiental
- f) Ciencia, Cultura y Sociedad

En cada una de esas áreas temáticas, el CENAT tiene como fin:

- a) *Generar un espacio para la reflexión y la coordinación de acciones interinstitucionales que coadyuven con el desarrollo científico y tecnológico nacional.*



- b) *Contribuir a una mayor integración de trabajo científico-tecnológico de las universidades públicas.*
- c) *Desarrollar grupos multidisciplinarios de investigación y desarrollo con académicos de alta formación y amplia experiencia.*
- d) *Impulsar novedosas articulaciones entre programas de posgrado de las instituciones, en las áreas prioritarias para el desarrollo científico-tecnológico.*
- e) *Facilitar el trabajo interinstitucional y multidisciplinario en las diversas áreas temáticas.*
- f) *Fortalecer condiciones para la interacción académica de científicos nacionales e internacionales.*
- g) *Fortalecer los recursos de las unidades de investigación y desarrollo de las universidades públicas que se adscriban al centro.*
- h) *Brindar un espacio para el desarrollo de actividades científico-culturales.*
- i) *Ofrecer al sector productivo del país soluciones científico-tecnológicas que le permitan ser más competitivo en el mercado internacional.*
- j) *Promover el mejoramiento de los procesos y la calidad de los productos y servicios del sector productivo, con el fin de incrementar la competitividad de las empresas.*
- k) *Promover la realización de actividades que conlleven a la incubación de empresas competitivas.*

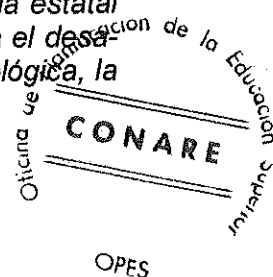
Para el desarrollo de sus actividades académicas, el CENAT está dirigido por un Consejo Científico, integrado por los Vicerrectores de Investigación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En los demás aspectos operativos y administrativos depende del CONARE.

Del Programa Estado de la Nación

PROGRAMA 04:

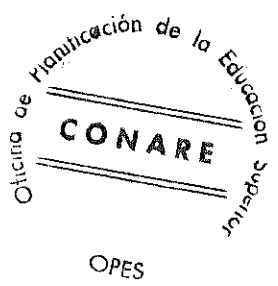
El Programa Estado de la Nación fue creado por convenio entre las Naciones Unidas para el Desarrollo y el CONARE. Posteriormente formó parte de él la Defensoría de los Habitantes de la República. Su administración fue ejecutada por el PNUD mediante el proyecto COS/94/003. Su desarrollo nacional durante ocho años representó una acumulación de valiosa experiencia en la preparación de informes nacionales, regionales y subnacionales sobre desarrollo humano sostenible, su formulación conceptual y metodológica. Al finalizar la administración de este proyecto por parte del PNUD, al CONARE fue entregada su administración.

Por acuerdo tomado en la sesión 13-03 del 29 de abril de 2003, el CONARE lo integró a su estructura, fungiendo para ello como ejecutor directo del mismo en convenio con la Defensoría de los Habitantes. El propósito de esta institucionalización fue el *establecimiento formal de un esquema de coordinación entre las instituciones de educación superior universitaria estatal con organismos públicos, privados e instituciones internacionales de cooperación para el desarrollo de programas, proyectos y actividades que se orienten hacia la precisión metodológica, la*



medición del desempeño nacional, la capacitación y la divulgación en materia del desarrollo humano y sostenible.

Para la dirección de las actividades propias del Programa, el mismo está dirigido por un Consejo Directivo, integrado, según convenio, por el Presidente del CONARE, el Defensor de los Habitantes y el Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior. En los demás aspectos operativos y administrativos el Programa depende de OPES y su Coordinador del CONARE.



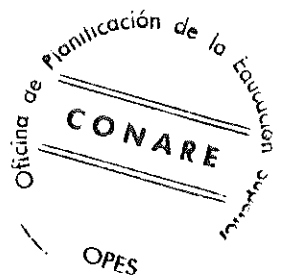
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>• Rol legítimo de liderazgo del CONARE dentro de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p>	<p>• Ausencia del Plan Nacional de ESPE (PLANES) que enmarque la definición de lineamientos y objetivos estratégicos del CONARE y sus programas.</p>	<p>• Ambiente nacional receptivo para que el CONARE pueda cumplir un papel significativo, orientador y facilitador en asuntos trascendentales para el desarrollo del país.</p>	<p>• Situación crítica fiscal e institucional en el país.</p>
<p>• Articulación del prestigio y capacidades instaladas de la Educación Superior Universitaria Estatal en acciones comunitarias en el marco del CONARE.</p>	<p>• Aumento de programas, actividades y funciones sin la ampliación de los recursos presupuestarios correspondientes.</p>	<p>• Valoración de los resultados de la investigación, la cooperación y la coordinación interuniversitaria por la sociedad nacional.</p>	<p>• Disposiciones administrativas y legales en la administración pública que limitan el desarrollo óptimo de algunas de las labores que le corresponde realizar al CONARE.</p>
<p>• Infraestructura del CONARE amplia y adecuada para realizar las labores que le corresponden.</p>	<p>• Limitado conocimiento sobre la normativa de aplicación interna del CONARE</p>	<p>• Demandas sociales para el establecimiento de políticas y acciones de Estado, como la reforma educativa.</p>	<p>• Cuestionamiento de la sociedad sobre impactos, utilidad, calidad, pertinencia, costo, equidad y accesibilidad de las acciones de las universidades públicas.</p>
<p>• Incorporación de nuevas áreas de trabajo importantes para el fortalecimiento de CONARE y su papel en el desarrollo nacional.</p>	<p>• Insuficiencia de disposiciones, procedimientos y mecanismos de coordinación en aspectos administrativos y laborales de aplicación común a los programas del CONARE.</p>	<p>• Creciente valorización del papel del conocimiento -en particular del conocimiento científico y tecnológico- como elemento esencial para alcanzar mayores niveles de desarrollo.</p>	<p>• Impacto e incertidumbre en la interpretación de las leyes de pensiones y otras normas.</p>
<p>• Participación proactiva de los niveles de actuación política interuniversitaria en el desarrollo, crecimiento y consolidación de CONARE.</p>	<p>• Falta de un plan global de actualización, capacitación y perfeccionamiento para el desarrollo del personal del CONARE.</p>	<p>• Preocupación creciente por el tema de la calidad.</p>	<p>• Tendencia privatizadora internacional que incluye la educación universitaria.</p>
<p>• Respaldo y apoyo de las autoridades del CONARE al quehacer de los diferentes órganos que lo integran.</p>	<p>• Incipiente implementación de la normativa de la Ley de Control Interno.</p>	<p>Demanda creciente por oferta interinstitucional articulada en educación continua</p>	<p>• Desproporción entre oferta y demanda de graduados en ciertas carreras.</p>



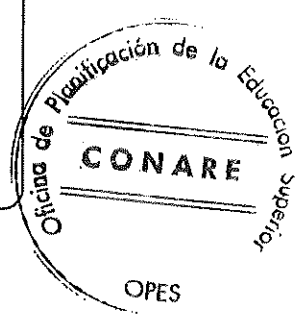
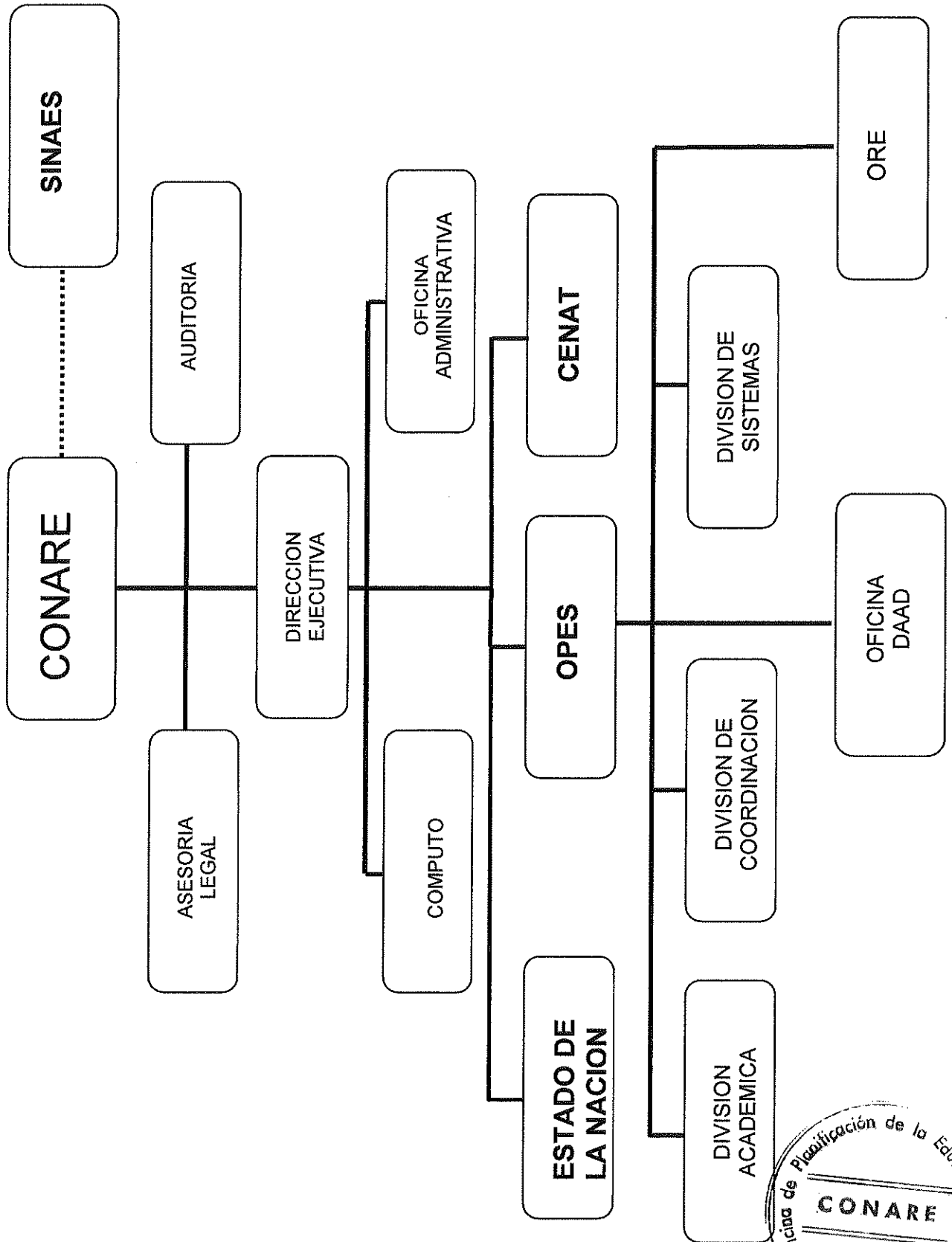
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de personal calificado y de amplia experiencia en las labores que realiza el CONARE. Existencia de una fuente segura y creciente de recursos presupuestarios para la Educación Superior Universitaria Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un plan maestro para la infraestructura del CONARE. Insuficiente articulación entre los programas que conforman el CONARE. 	<ul style="list-style-type: none"> Demanda regional centroamericana en las áreas de posgrado, investigación y calidad de la educación. Existencia de un ambiente propicio para el desarrollo de acciones que permitan una mayor integración y proyección interuniversitaria, vinculación con el sector productivo y mecanismos de consulta social, a nivel nacional y de las distintas regiones del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta competitividad salarial en ciertas áreas del sector privado, lo cual dificulta la contratación y retención de recurso humano calificado. Demanda social por incorporación pronta al mercado laboral que presiona la calidad de los programas educativos de la ESPE.
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia acumulada en coordinación y planificación interinstitucional y en una amplia y variada gama de proyectos y actividades. Existencia de un órgano especializado en acreditación a nivel nacional que propicia la excelencia de la educación superior universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Poca información básica de las Instituciones de Educación Superior Universitaria en algunas áreas sensibles de su quehacer. Ausencia de un sistema de información, amplio, articulado y de fácil acceso, que nutra de manera óptima las áreas centrales del quehacer sustantivo del CONARE y ofrezca servicios a la comunidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Imagen positiva del CONARE entre las universidades estatales, reflejada en actitudes favorables y confianza en su quehacer. Demanda específica para realizar estudios e investigaciones de calidad relacionadas con la educación superior pública y privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Débil regulación e inspección de universidades privadas y programas universitarios que afectan la calidad.
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de una estructura y redes en el marco del CONARE que permiten potenciar el avance científico – tecnológico nacional y el seguimiento del desarrollo humano sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de divulgación del hacer universitario en la comunidad nacional (investigación, postgrado, acción social o extensión). 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de equipos de trabajo en las universidades estatales, que permiten realizar actividades de gran impacto y relevancia en el ámbito de la Educación Superior Universitaria Estatal. 	

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de información estadística en áreas sustantivas del quehacer universitario, que puede servir de base para la toma de decisiones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Expectativas y demandas crecientes sobre el impacto real del accionar del CONARE. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad reconocida en la información y análisis de los productos de los programas del CONARE. 			



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ESTRUCTURA PROGRAMATICA

La estructura programática del Consejo Nacional de Rectores para el 2004 es la siguiente:

PROGRAMA 01: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PROGRAMA 02: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

PROGRAMA 03: Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)

PROGRAMA 04: Estado de la Nación

Los objetivos generales asignados a cada uno de estos programas son los siguientes:

PROGRAMA 01: OPES

Ofrecer al CONARE todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.

PROGRAMA 02: SINAES

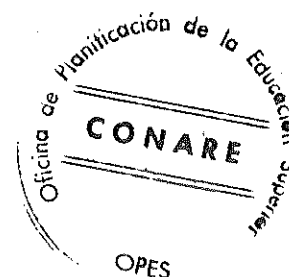
Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.

PROGRAMA 03: CENAT

Ejecutar actividades de investigación que permitan proveer al país de la tecnología necesaria, pertinente y estratégica para un desarrollo competitivo de los diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito económico, social y ambiental, mediante la innovación, desarrollo, capacitación y servicios en ciencia y tecnología.

PROGRAMA 04: ESTADO DE LA NACION

Investigación sistemática sobre la realidad del país con propósitos de información ciudadana sobre el país.



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

• VISIÓN - MISIÓN

VISIÓN

El Consejo Nacional de Rectores continuará siendo un medio de creciente efectividad para el logro de una acción sistémica concertada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el propósito de optimizar la consecución y la calidad de las metas y resultados del quehacer del conjunto y la relevancia de su aporte al desarrollo científico, cultural, económico y social del país.

MISIÓN

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica.

• POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO

1. Impulsará, y dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.
2. Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.
3. Apoyará y promoverá la formulación de planes de desarrollo que involucren al conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
4. Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.
5. Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
6. Promoverá una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y los demás niveles del sistema educativo público costarricense.
7. Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el CONARE en Costa Rica.



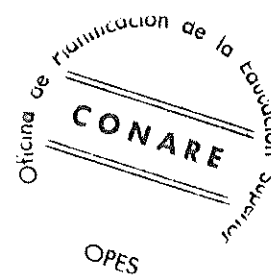
8. Impulsará la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
9. Impulsará el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a carreras compartidas, a proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que benefician la atención al desarrollo integral de los estudiantes.
10. Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
11. Impulsará y apoyará procesos nacionales e institucionales de evaluación y de acreditación mediante los cuales se fomente la excelencia académica de las carreras y programas que ofrece la educación superior del país.
12. Mantendrá los sistemas de información y las formas de comunicación que permitan darle seguimiento y la debida aplicación a los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
13. Utilizando los medios a su alcance, buscará poner a la disposición de la comunidad nacional e internacional la mayor cantidad de información disponible sobre la educación superior pública de Costa Rica.
14. Fomentará mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública con los diversos sectores y actores sociales del país.
15. Continuará dando impulso a los mecanismos interuniversitarios de coordinación que propicien la adopción de procedimientos y definiciones comunes, en lo pertinente, para la formulación de los planes y los presupuestos anuales de las instituciones universitarias públicas y para los procesos de evaluación correspondientes. Se procurará una adecuada coordinación de estas tareas con la Contraloría General de la República.
16. Dará atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.
17. Impulsará, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con el Sector Empresarial.
18. Dará un especial impulso a la elaboración sistematizada de bases de información y estadísticas de la Educación Superior Pública en las áreas de investigación y de extensión y acción social, como complemento del esfuerzo que en ese sentido se ha venido dando, y se continuará ampliando, en las de docencia, vida estudiantil y administración.
19. Pondrá especial empeño en consolidar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar la población estudiantil en las zonas rurales dentro del contexto del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias.

20. Mantendrá un decidido apoyo a la consolidación del funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y propiciará una activa coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria con los órganos del Sistema.
21. Continuará impulsando la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática de la realidad del país, con propósitos de información ciudadana, que se enmarca en el Proyecto Estado de la Nación.

• OBJETIVOS GENERALES

En el marco de las políticas institucionales, su misión y visión, el Consejo Nacional de Rectores se propone la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Fortalecer la planificación y coordinación institucional como un proceso permanente que oriente, proyecte, integre y evalúe el quehacer institucional de modo que garantice la pertinencia de sus acciones.
2. Organizar la estructura interna del CONARE con el fin de orientar el quehacer institucional hacia la construcción del sistema de la educación superior universitaria estatal.
3. Apoyar los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.
4. Promover la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos, y la sociedad en general.
5. Mantener vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
6. Continuar con el impulso, fortalecimiento y coordinación de iniciativas, proyectos, estudios y actividades entre las universidades estatales y de éstas con diversos actores de la vida social.
7. Impulsar la participación de las instituciones de educación universitaria estatal en espacios de diálogo para facilitar y contribuir en las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional.
8. Generar las acciones concertadas que permitan el establecimiento gradual y el funcionamiento de un sistema de educación superior universitario estatal.
9. Promover la cultura de mejoramiento continuo y rendición de cuentas en las autoridades y funcionarios de la institución, como práctica primordial que permitirá mostrar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos.



VALORES

Quienes integran el CONARE, autoridades y funcionarios, se encuentran comprometidos a actuar bajo los siguientes valores institucionales:

TRANSPARENCIA: Los servidores del CONARE dirigirán su actuar en forma abierta y clara, con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

EXCELENCIA: Responsabilidad, diligencia y trabajo riguroso y oportuno, son elementos que tratarán de estar siempre presentes en las acciones del CONARE.

COMPROMISO: Laborar con vocación, poniendo entusiasmo y energía en lo que se hace, será una premisa en el quehacer del CONARE

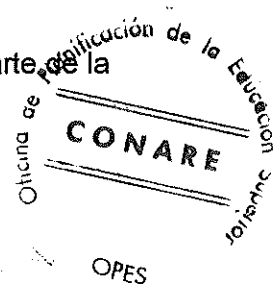
RESPECTO: Todo actuar en la institución estará basado en la comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como el reconocimiento, aprecio y valoración de las diferencias de los individuos y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Como principio inherente a la naturaleza de las instituciones del sector educativo, el CONARE se mantendrá siempre atento al entorno y a la problemática social para tratar de responder a las necesidades locales, regionales y nacionales con diversos enfoques, modalidades e instrumentos.

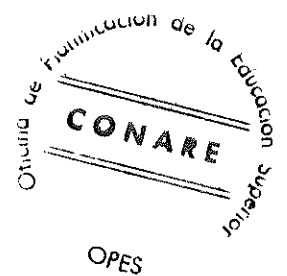
• FACTORES CLAVES DE EXITO

Para cumplir satisfactoriamente con las metas planteadas en el Plan Anual Operativo del 2005 se requieren los siguientes factores críticos de éxito:

- Fortalecer las buenas relaciones entre el CONARE y las instituciones gubernamentales.
- Mejorar los vínculos con la comunidad, los sectores productivos y la sociedad en general, con el fin de brindar opciones que impacten en forma positiva en la solución de los problemas nacionales.
- Difundir efectivamente el quehacer institucional, a través de congresos, seminarios, capacitación y divulgación de investigaciones para mejorar el impacto en la comunidad universitaria.
- Definir la estrategia de planificación y de coordinación interuniversitaria, con el fin de establecer las prioridades institucionales que contribuyan a la formación del sistema de educación superior universitaria estatal y a la elaboración del PLANES.
- Readecuar la estructura Interna de forma que defina claramente las competencias de los diferentes niveles jerárquicos y promueva una adecuada articulación entre los diversos programas que integran el CONARE.
- Transformar el clima organizacional, promoviendo una actitud hacia el cambio de parte de la administración y de los funcionarios, y que a la vez permita el trabajo en equipo.



- Flexibilidad financiera para planificar de acuerdo con las prioridades institucionales.
- Mejorar los sistemas de información del CONARE para lograr una efectiva planificación y coordinación. Crear eficientes canales de comunicación internos y con las instituciones universitarias.

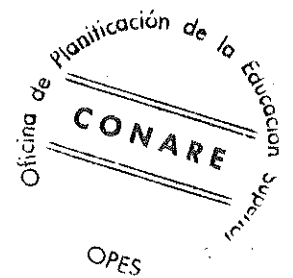


**PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 1: OPES**

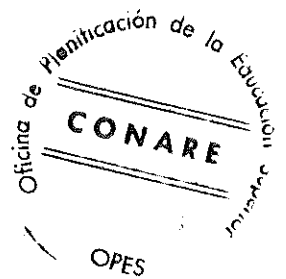
Cuadro N°1: Plan Anual Operativo

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS						RESPONSABLE
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		CANTIDAD	
						I SEM.	II SEM.		
3	1	1.1 Elaborar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010	1.1.1 Concluir el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal en junio del 2005	Alta	Documento final	% de avance	100%		Comisión de Directores de Planificación Contraparte Técnica OPES
1	1, 2, 3, 4, 6, 8	1.2 Definir y construir normativa técnica y operativa que permita la organización, desarrollo y gestión del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.1 Elaborar una propuesta de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Mayo de 2005 Comisión de Bibliotecas. 1.2.2 Realizar un estudio y propuesta para establecer un sistema único de Incentivos Académicos para la Educación Superior Universitaria Estatal. Agosto 2005 OPES y Comisión Específica. 1.2.3 Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria.	Alta	Informes avance Propuesta	% de avance	20%	80%	Comisión de Bibliotecas Contraparte Técnica OPES
		1.2.4. Realizar un estudio de análisis de la estructura y requerimientos para un sistema común salarial para la educación superior universitaria estatal		Alta	Informes avance	% de avance	50%	50%	Comisión interuniversitaria Contraparte técnica en OPES:

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	METAS					RESPONSABLE
				PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		CANTIDAD	
						I SEM.	II SEM.		
7	6	1.5 Cumplir con el Convenio DAAD-CONARE	1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio. 1.6 Coordinar y apoyar el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	Media	Acuerdos estipulados en el Convenio	% de cumplimiento de los acuerdos	50%	50%	Iena Rusak Neddy Zamora
1	1	1.6 Coordinar y apoyar el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	1.6.1 Tramitar las solicitudes de grados y títulos del extranjero 1.6.2 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equipación de títulos 1.6.3 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras 1.6.4 Mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equipaciones de grados y títulos 1.6.5 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equipaciones de grados y títulos	Alta	Solicitudes	Número de solicitudes tramitadas	50%	50%	Marielos Hernández
1, 8, 13	1, 6, 8	1.7 Promover el uso racional de los recursos computacionales y el desarrollo armónico de las Tecnologías de Información (TI) dentro del CONARE y sus programas. 1.8 Administrar los recursos de hardware y software de la institución	1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información. 1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales. 1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando su actualización tecnológica, custodia, seguridad e integridad; capacitación del personal en concordancia con los recursos disponibles	Media	Reuniones	% de reuniones atendidas	50%	50%	Marielos Hernández
			1.6.3 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	Alta	Información Actualizada	% de actualización	50%	50%	Yorlery Arias
			1.6.4 Mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equipaciones de grados y títulos	Media	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Yorlery Arias
			1.6.5 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equipaciones de grados y títulos	Media	Sistema de Información	% de avance	50%	50%	Marielos Hernández
			1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	Media	Propuestas presentadas	% de propuestas aprobadas y en aplicación.	60%	40%	Carlos Fernández
			1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	Alta	Material publicado	Proporción de aumento en el material publicado	50%	50%	David Guerra del Río
			1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando su actualización tecnológica, custodia, seguridad e integridad; capacitación del personal en concordancia con los recursos disponibles	Alta	Gestión realizada en las áreas indicadas.	% de recursos actualizados.	50%	50%	Carlos Fernández Danny Silva



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS						RESPONSABLE
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		CANTIDAD	
						I SEM.	II SEM.		
1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 19		1.9 Coordinar los procesos de contratación e implementación de sistemas o aplicaciones y programas, que se desarrollen para el CONARE y sus programas. 1.10 Coadyuvar en el desarrollo sustantivo y armónico de la coordinación interuniversitaria.	1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	Alta	Participación en las instancias pertinentes	50%	50%	50%	Carlos Fernández
			1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne.	Alta	Planes de Trabajo bajo Informes	40%	60%	60%	Jefes de División
			1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica.	Alta	Actividad realizada	20%	80%	80%	Alba Delgado
			1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	Media	Sitio web actualizado	90%	10%	10%	Patricia Chacón
			1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOUES junto con el equipo interuniversitario	Media	Información entregada	60%	40%	40%	Patricia Chacón
			1.10.5 Mantener al día los Convenios, acuerdos y reglamentos de la Federación Estudiantil Universitaria de Deportes (FECUNDE)	Alta	Convenios, acuerdos y reglamentos	50%	50%	50%	Patricia Chacón
			1.10.6 Mantener al día las membresías de FECUNDE	Baja	Membresías	100%			Patricia Chacón
2, 8, 13	1, 6	1.10.7 Brindar apoyo con dos plazas en recurso humano al CENAT 1.11 Realizar estudios e investigaciones sobre diversos temas universitarios que contribuyan al diagnóstico, gestión, análisis y evaluación del quehacer universitario.	1.10.7	Alta	Plazas otorgadas	50%	50%	50%	José Andrés Masís B.
			1.11.1	Alta	Documento final	50%	50%	50%	Carlomagno González



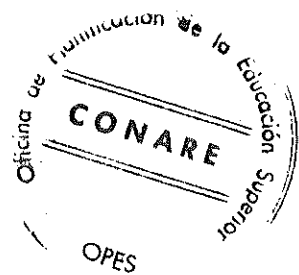
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						RESPONSABLE
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.	II SEM.	
			1.19.2. Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de posgrado.	Media	Informe avance	% de avance	50%	50%	Rosario González Santamaría Isabel Brenes Varela
			1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	Media	Informe avance	% de avance	80%	20%	Isabel Brenes Varela
			1.11.4 Iniciar un estudio sobre los aspectos que afectan al rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales.	Media	Informe avance	% de avance	10%	90%	Isabel Brenes Varela
1, 2, 11	1, 3	1.12 Asistir al CONARE en la función de crear, evaluar y cerrar las oportunidades académicas de las IESUE	1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	Alta	Dictámenes de carreras evaluadas	% de dictámenes elaborados	50%	50%	Alexander Cox
			1.12.2 Evaluar doce ofertas académicas	Alta	Informe de Evaluación	% de Informes de ofertas académicas evaluadas	50%	50%	Equipo de Evaluación
			1.12.3 Elaborar una propuesta para reconceptualizar el modelo de evaluación de las ofertas académicas	Alta	Propuesta	% de cumplimiento	100%		Fabio Hernández
10, 14	3, 4	1.13 Apoyar al Ministerio de Educación Pública en la apertura y modificación de carreras en las universidades privadas	1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	Alta	El dictamen de la carrera	% de cumplimiento	50%	50%	Jorge Mario Cabrera
1, 6	1, 5	1.14 Dar seguimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal	1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	Alta	Cuadros con resultados	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera González Flor de Ma. Cervantes
			1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	Alta	Informes	% de cumplimiento			Xinia Morera González Flor de Ma. Cervantes



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS							RESPONSABLE
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD			
							I SEM.	II SEM.		
2, 8, 13, 18	1, 6	1.15 Recopilar información cualitativa y datos estadísticos sobre la educación superior para que sean conocidos y utilizados por la comunidad universitaria y el público en general.	1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	Alta	Informes periódicos	% de cumplimiento	50%	50%	Jorge Mario Cabrera	
			1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2005"	Alta	Documento publicado	% de cumplimiento	100%		Jorge Mario Cabrera	
			1.15.3 Recopilar las Estadísticas Básicas de la Investigación en el 2004	Alta	Documento Publicado	% de cumplimiento	30%	70%	Karen Montiel Sonia Rojas	
			1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2004"	Media	Documento Publicado	% de cumplimiento	25%	75%	Rosario González	
			1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2004"	Media	Documento Publicado	% de cumplimiento	75%	25%	Rosario González	
			1.15.6 Recopilar Estadísticas de Recursos Humanos en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	Media	Informe	% de cumplimiento	40%	60%	Xinia Morera González	
			1.15.7 Mantener actualizada la base de datos de:							
			* Proyectos de extensión y acción social	Media	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alba Delgado	
			* Oportunidades académicas de Costa Rica	Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox	
			* Profesores autorizados para impartir posgrados	Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox	
			* Graduados	Alta	Base de datos	% de actualización			Rosario González	
1, 8, 12, 13	1, 8, 9	1.16 Contribuir a la gestión institucional en el logro de sus objetivos	1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	Alta	Plan anual de las divisiones	% de cumplimiento	50%	50%	Jefes de División	
		1.17 Apoyar el quehacer diario de la OPES	1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	Alta	Actividades	Número de actividades realizadas	50%	50%	Secretarías de División	
					Tareas realizadas	Número de actividades realizadas	50%	50%	Secretarías de División	

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS						RESPONSABLE
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.	II SEM.	
1,2	1,2	1.18 Ofrecer servicios de apoyo efectivos de manera que coadyuven en la gestión de los diferentes programas del CONARE	1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada. 1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución 1.18.3 Consolidar la etapa inicial de creación del Archivo Central del CONARE 1.18.4 Finalizar etapa de aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	Alta	Servicios ofrecidos	Número de trámites atendidos % de cumplimiento de contratos	50% 50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
1,2	1,2	1.19 Ofrecer a la institución los instrumentos de planificación, control y evaluación de las actividades físicas que garantizan el uso racional de los recursos.	1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución	Alta	Estados Financieros Informes de ejecución presupuestaria	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.19.2 Elaborar el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE	Alta	Plan- Presupuesto 2006 Presupuestos extraordinarios Modificaciones Internas	% de cumplimiento Número de presupuestos extraordinarios Número de modificaciones internas	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						RESPONSABLE	
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD			
							I SEM.	II SEM.		
			1.19.3 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la institución	Alta	Informes de Evaluación del Plan-Presupuesto	% de cumplimiento		50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.19.4 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	Alta	Actividades realizadas	Número de actividades		50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.19.5. Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	Alta	Plan Auditoría Interna	% de cumplimiento		50%	50%	Victor Segura
		1.20 Promover la rendición de cuentas como práctica institucional	1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	Alta	Informes de Avance	% de avance		50%	50%	Comisión Interna

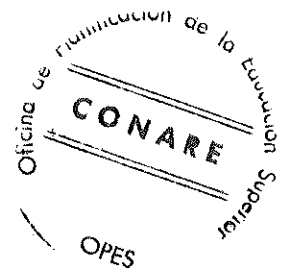


**PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 1: OPES**

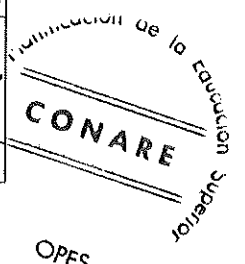
Cuadro N°2: VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						
		SERV. PER-SONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
1	1.1.1 Concluir el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal en junio del 2005	9 484 050	1 898 083	687 571			2 313 224	14 382 928
1, 2, 3, 4, 6, 8	1.2.1 Elaborar una propuesta de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Mayo de 2005 Comisión de Bibliotecas. ^{1/}	1 617 763	323 770	687 571			394 583	3 023 687
	1.2.2 Realizar un estudio y propuesta para establecer un sistema único de Incentivos Académicos para la Educación Superior Universitaria Estatal. Agosto 2005 OPES y Comisión Específica. ^{1/}	429 598	85 977	687 571			104 782	1 307 928
	1.2.3 Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria. ^{1/}	429 598	85 977	687 571			104 782	1 307 928
	1.2.4 Realizar un estudio de análisis de la estructura y requerimientos para un sistema común salarial para la educación superior universitaria estatal. ^{1/}	424 656	84 988	687 571			103 576	1 300 791

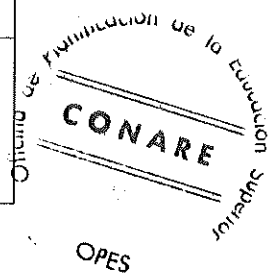
^{1/} El presupuesto de las metas 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 será reforzado posteriormente, cuando sean asignados los recursos del FEES que las universidades están considerando para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTO POR META
		SERV. PERSONALES	SERV. PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	
1, 5, 7, 9, 10	1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional. 1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaría del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participan como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.). 1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención. 1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE. 1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año). 1.3.6 Supervisar y procurar los medios y las condiciones para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	2 820 529	564 484	687 571			687 946	4 760 531
		7 194 472	1 439 860	687 571			1 754 780	11 076 682
		7 314 207	1 463 823	687 571			1 783 984	11 249 586
		4 318 422	864 264	687 571			1 053 292	6 923 549
		10 202 864	2 041 942	687 571			2 488 547	15 420 924
		18 596 324	3 721 761	687 571			4 535 768	27 541 424
1	1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	17 456 620	3 493 667	687 571			4 257 787	25 895 644
6	1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio.	22 992 424	4 601 571	687 571			5 608 007	33 889 572



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						
		SERV. PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
1	1.6.1	3 999 448	800 426	687 571			16 975 492	22 462 938
	1.6.2	1 981 426	396 551	687 571			483 283	3 548 831
	1.6.3	1 638 989	328 018	687 571			399 760	3 054 338
	1.6.4	1 143 633	228 880	687 571			278 940	2 339 023
	1.6.5	1 143 633	228 880	687 571			278 940	2 339 023
1, 6, 8	1.7.1	6 882 386	1 377 401	687 571			1 678 660	10 626 018
	1.7.2	8 507 597	1 702 661	687 571			2 075 060	12 972 889
1, 6, 8	1.8.1	8 768 817	1 754 940	687 571	4 522 500		2 138 773	17 872 601
	1.9.1	1 653 558	330 933	687 571	4 522 500		403 314	7 597 876

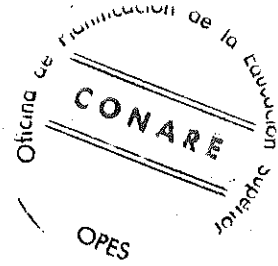


OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL PRESUPUESTO POR META
		SERV. PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS		
1, 3, 4, 5, 6, 7	1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne. 1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica. 1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social 1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOWES junto con el equipo interuniversitario 1.10.5 Mantener al día los Convenios, acuerdos y reglamentos de la Federación Estudiantil Universitaria de Deportes (FECUNDE) 1.10.6 Mantener al día las memorias de FECUNDE 1.10.7 Brindar apoyo con dos plazas en recurso humano al CENAT 1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios	72 703 700	14 550 499	687 571			17 732 921	105 674 690	
	1.11.2 Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de posgrado. 1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005 1.11.4 Iniciar un estudio sobre los aspectos que afectan al rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales. 1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	1 414 043	282 998	687 571			344 895	2 729 506	
		871 165	174 350	687 571			212 483	1 945 569	
		435 582	87 175	687 571			106 241	1 316 570	
		1 655 213	331 265	687 571			403 718	3 077 767	
		87 116	17 435	687 571			21 248	813 371	
		23 383 816	4 679 902	687 571			5 703 470	34 454 758	
1, 6		3 848 723	770 261	687 571			938 729	6 245 284	
		9 114 354	1 824 094	687 571			2 223 052	13 849 072	
		4 947 792	990 223	687 571			1 206 800	7 832 386	
		3 906 152	781 755	687 571			952 737	6 328 214	
1, 3		10 333 886	2 068 164	687 571			2 520 504	15 610 125	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL PRESUPUESTO POR META
		SERV. PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS		
	1.12.2 Evaluar doce ofertas académicas	34 511 789	6 906 990	687 571			8 417 657	50 524 008	
	1.12.3 Elaborar una propuesta para reconceptualizar el modelo de evaluación de las ofertas académicas	784 645	157 034	687 571			191 380	1 820 630	
3, 4	1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	9 943 038	1 989 942	687 571			2 425 174	15 045 725	
1, 5	1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	6 497 366	1 300 345	687 571			1 584 751	10 070 033	
	1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	2 533 911	507 122	687 571			618 038	4 346 642	
1, 6	1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	1 433 109	286 814	687 571			349 545	2 757 039	
	1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2005"	1 302 826	260 740	687 571			317 768	2 568 906	
	1.15.3 Recopilar las Estadísticas Básicas de la Investigación en el 2004	2 421 053	484 536	687 571			590 511	4 183 671	
	1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2004"	2 604 101	521 170	687 571			635 158	4 448 000	
	1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2004"	1 302 051	260 585	687 571			317 579	2 567 785	
	1.15.6 Recopilar Estadísticas de Recursos Humanos en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	707 760	141 647	687 571			172 627	1 709 605	
	1.15.7 Mantener actualizada la base de datos de: graduados, investigación	3 448 006	690 064	687 571			840 992	5 666 633	

Oficina de Estadística de la Educación Superior
CONARE
 OPES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL PRESUPUESTO POR META
		SERV. PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS		
1, 8, 9	1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer. 1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	32 622 695	6 528 918	687 571			7 956 894	47 796 078	
		15 007 735	3 003 562	687 595			3 660 487	22 359 380	
1, 2	1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	86 851 689	17 381 996	687 571			21 183 710	126 104 966	
1, 2	1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución	9 993 475	2 000 036	687 571			2 437 476	15 118 558	
1, 2	1.18.3 Consolidar la etapa inicial de creación del Archivo Central del CONARE	5 885 422	1 177 874	687 571			1 435 494	15 795 730	
1, 2	1.18.4 Finalizar etapa de preparamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	4 679 524	936 533	72 000			1 141 367	6 719 855	
1, 2	1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución	10 462 418	2 093 888	687 571			2 551 854	7 444 996	
	1.19.2 Elaborar el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE	4 177 364	836 033	687 571			1 018 887	14 035 156	
	1.19.3 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la institución	4 679 524	936 533	687 571			1 141 367	9 186 361	



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTO POR META
		SERV. PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	OTROS	
	1.19.4 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	9 243 218	1 849 884	687 571			2 254 483	6 829 425
	1.19.5 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna	19 074 552	3 817 471	687 571	955 000		4 652 411	29 187 005
1, 2	1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	633 076	126 700				154 412	914 188
	TOTAL	542 502 900	108 573 400	38 576 000	10 000 000	-	148 320 100	847 972 400



PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 2: SINAES
CUADRO 1

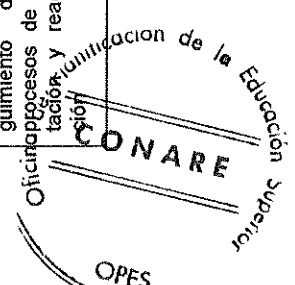
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Desarrollo de las diferentes etapas del proceso de acreditación y reacreditación con el estricto cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos que rigen estos procesos.

OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			RESPONSABLES
				I SEM.	CANTIDAD		
					II SEM.	ANUAL	
1.1. Realización de los procedimientos correspondientes para la apertura de la convocatoria e inicio del proceso de las carreras que deseen acreditarse y reacreditarse.	1.1.1. Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de acreditación correspondientes al año incluido el proceso de adhesión de universidades nuevas	A	Informe sobre número de carreras de la convocatoria y nuevas universidades adherentes	1	1	2	Consejo Nacional de Acreditación Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto
	1.1.2. Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los informes de autoevaluación proporcionados por las carreras y/o programas:	A	Informes de lectura	10	10	20	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	1.1.3. Cumplir con la búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de lectores necesarios.	A	Lectores participantes			20	Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto
1.2. Generación de las condiciones óptimas para la organización y realización de las visitas de pares para las evaluaciones externas:	1.2.1. Programación, coordinación y preparación de las visitas de evaluación necesarias entre la universidad y los pares evaluadores	A	Agendas coordinadas	6	7	13	Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto
	1.2.2. Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de pares evaluadores nacionales e internacionales necesarios.	A	Pares evaluadores nacionales e internacionales que participan	18	21	49	Consejo Nacional de Acreditación Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto
	1.2.3. Desarrollo de la visita de pares evaluadores en la universidad conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	A	Visitas realizadas	6	7	13	Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico
1.3. Generación de las condiciones óptimas para la decisión de acreditación y divulgación de los resultados	1.3.1. Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas.	A	Informes de revisiones	9	8	17	Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	1.3.2. Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de planes de mejoramiento necesarios.	A	Revisores contratados	9	8	17	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto

METAS

OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM	ANUAL	
1.4. Seguimiento de planes de mejoramiento de las carreras acreditadas.	1.3.3. Tomar la decisión de acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que corresponda.	A	Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación	6	7	13	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	1.3.4. Hacer la publicación en prensa de resultados de carreras acreditadas según lo estipula la Ley y divulgar tales resultados por otros medios; entrega del reglamento para uso de sello de carrera acreditada.	A	Publicaciones en prensa	7	8	15	Cynthia Espinoza Prieto
	1.3.5. Coordinar organizar y realizar las entregas de los certificados que se requieran según el procedimiento establecido	A	Acta o minuta de la sesión			15	Consejo Nacional de Acreditación Cynthia Espinoza Prieto Gabriela Mora Castillo
	1.4.1. Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los avances de cumplimiento de planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas ACPM -	A	Informes de revisiones	15	3	18	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	1.4.2. Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de avance de planes de mejoramiento necesarios	A		15	3	18	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
1.5. Administración de un sistema de archivo de expedientes de carreras ágil y eficiente que facilite la gestión y el seguimiento de los procesos de acreditación y reacreditación	1.4.3. Atención de los reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presenten.	A	Informe del caso	1	1	2	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	1.5.1. Selección y contratación de un especialista en archivística	A	Contrato	1		1	
	1.5.2. Diseño del sistema y búsqueda del lugar físico para el establecimiento	A	Informe	1		1	Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto
	1.5.3. Implantar el sistema en al menos un 50%	A	% de cumplimiento		50%	50%	

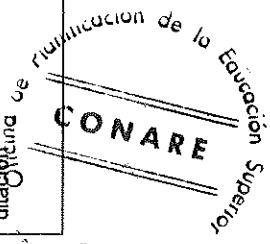


METAS							
OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM	ANUAL	
1.6. Diseño, administración y mantenimiento de un registro y expedientes de elegibles para las contrataciones de profesionales que trabajen como lectores, revisores y evaluadores externos (nacionales y extranjeros)	1.5.4. Diseñar del sistema de codificación de informes de carreras y materiales e iniciar de su implementación	M	Manual de codificación	1		1	Gisela Coto Quintana
	1.6.1. Replantear el sistema actual por uno más acorde con las necesidades	M	Documentación del nuevo sistema	1		1	Cynthia Espinoza Prieto
	1.6.2. Ampliación del banco de pares internacionales que permita tener acceso a recurso humano especializado para procesos de evaluación externa	M	Aumento en el No. y % de pares nuevos	10%	10%	20%	
	1.6.3. Búsqueda de candidatos a lectores, evaluadores, revisores y otros especialistas para alimentar las bases de datos	A	Candidatos nuevos	7	7	14	
	1.7.4. Actualizar expedientes de profesionales de años anteriores	M	Expedientes actualizados	25%	25%	50%	Gisela Coto Quintana Cynthia Espinoza Prieto

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

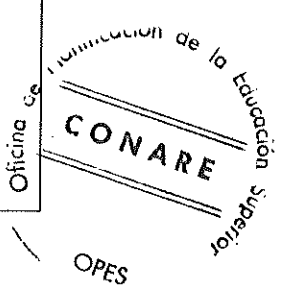
Consolidación y mejoramiento continuo de los procesos de acreditación mediante su revisión y actualización permanente, en concordancia con la aplicación de buenas prácticas de calidad y el contexto nacional e internacional.

METAS							
OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM.	ANUAL	
2.1. Optimización de los procesos y procedimientos de acreditación y reacreditación de carreras y programas	2.1.1. Elaborar el manual de calidad del proceso de acreditación.	A	Documento que contiene la definición optimizada del proceso de acreditación completo (diagramas de flujo y documentación adicional requerida según se defina) aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación	1	1	1	Gisela Coto Quintana Mayra Alvarado Urtecho Asesoría
	2.1.2. Analizar y actualizar las guías, instrumentos y documentos de referencia que apoyan los procesos de acreditación (2) de acuerdo a la nueva versión del manual	A	-Acuerdos de aprobación por el Consejo Nacional de Acreditación de cada una de las guías.	2	2	4	Equipo Técnico Profesional a contratar
	2.1.3. Establecer mecanismos de evaluación del personal contratado que lleva a cabo el trabajo técnico de la acreditación	A	Documento que contiene la el diseño de la evaluación aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación- y registro de la evaluaciones realizadas.				Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico Profesional a contratar
	2.1.4. Aplicación de buenas prácticas de calidad en I Semestre y preparar la evaluación externa del SINAES.	A	Informe de diagnóstico y auto-regulación	1	1	2	Consejo Nacional de Acreditación Gisela Coto Quintana Equipo Técnico
2.2. Establecimiento oficial de las definiciones nacionales, oficiales y obligatorias referentes a requisitos, normas criterios, procedimientos de evaluación, exigencias de calidad y condiciones de acreditación que deben orientar los procesos de acreditación.	2.2.1. Finalizar la reforma al manual de acreditación.	A	Manual de acreditación	1		1	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Profesional a contratar
	2.2.2. Revisar la normativa para la acreditación de educación a distancia.	A	Documento con la normativa relativa validado	1		1	Mayra Alvarado Urtecho
	2.2.3. Establecer los Criterios para la revisión de licenciaturas independientes	A	Documento con la normativa relativa validado	1		1	Mayra Alvarado Urtecho Profesional a contratar



OPES

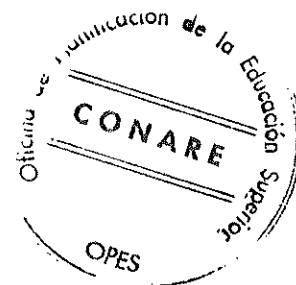
METAS							
OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM.	ANUAL	
2.3. Establecimiento de procesos colaterales al proceso de acreditación	2.2.4. Establecer la normativa para la acreditación de educación virtual	A	Documento propuesta	1	1	1	Mayra Alvarado Urtecho Profesional a contratar
	2.2.5. Establecer la normativa para la relación con agencias nacionales co-operantes del SINAES	A	Norma publicada	1	1	1	Mayra Alvarado Urtecho Asesor legal
	2.3.1. Diseñar el Proceso de Apelaciones.	A	Norma publicada	1		1	Mayra Alvarado Urtecho Profesional a contratar
	2.3.2. Diseñar el Proceso de revisión de cambios curriculares.	A	Norma Publicada	1		1	Mayra Alvarado Urtecho Profesional a contratar
	2.3.3. Establecer procesos de capacitación para lectores, pares y revisores.	A	Documento propuesto	3	3	3	Mayra Alvarado Urtecho Profesional a contratar
	2.3.4. Establecer los lineamientos para el otorgamiento de prórrogas (casos, frecuencia).	A	Norma publicada	1		1	Paula León Saveedra
	2.3.5. Elaborar un protocolo para el apoyo técnico para las visitas de pares	A	Documento publicado	1		1	Paula León Saveedra Profesional a contratar
2.4. Investigación sobre los procesos de acreditación, su impacto y mejoramiento	2.3.6. Rediseñar el proceso de seguimiento a carreras acreditadas	M	Documento publicado	1		1	Gisela Coto Quintana Equipo Técnico
	2.3.7. Diseñar el proceso de Inducción a carreras que quieran acreditarse	A	Documento publicado	1		1	Equipo Técnico Mayra Alvarado Urtecho
	2.4.1. Identificar áreas prioritarias de investigación	A	Documento publicado	1	1	1	Equipo Técnico
	2.4.2. Diseñar el Sistema de Información con los "contenidos" de las carreras acreditadas	A	Documento publicado				Equipo Técnico Profesional a contratar
	2.4.3. Diseñar estrategias de mejoramiento para las universidades con base en la información del Sistema de Información y otros insumos	M	Documento			1	Equipo Técnico Profesional a contratar



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Promoción de la calidad en la educación superior a través del fortalecimiento de vínculos nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos, alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con instituciones, entidades y organismos relacionados con el tema de la calidad y el quehacer del SINAES.

OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM.	ANUAL	
3.1. Mantenimiento de una relación de retroalimentación y apoyo mutuo en el tema de la calidad y la acreditación con las instituciones de educación superior universitaria y sus instancias de evaluación académica, así como con los organismos a cargo de la regulación y coordinación de estas instituciones.	3.1.1. Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades a través de reuniones, participación en eventos e intercambio de documentos:	A	Informe semestral con el número de reuniones y eventos realizados, documentos intercambiados, y fichas resumen de principales temas abordados etc.	1	1	2	Consejo Nacional de Acreditación Paula León Saveedra Mayra Alvarado Urtecho
	3.1.2. Organizar 2 actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación, y la calidad de la educación superior, en conjunto con las universidades.	M	Informe de la actividad realizada con participación del SINAES	1	1	2	Paula León Saveedra Consejo Nacional de Acreditación
	3.1.3. Participar activamente en actividades organizadas por las universidades o los organismos de regulación (CONARE- CONESUP) que aborden temas de competencia del SINAES	M	Informe de funcionarios del SINAES y miembros del Consejo Nacional de Acreditación con participación en actividades. Y los insumos producidos	1	1	2	Mayra Alvarado Urtecho Consejo Nacional de Acreditación
	3.1.4. Fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior	A	Informe sobre cumplimiento	1	1	2	Mayra Alvarado Urtecho Consejo Nacional de Acreditación
3.2. Fortalecimiento de vínculos internacionales con redes, agencias de acreditación y organismos de cooperación involucrados con el mejoramiento de la calidad de la educación superior.	3.2.1. Participar activamente en los eventos que realice la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES).	A	Informe con el número de participaciones en actividades y temas analizados (a distancia) para la Red	1	1	2	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico
	3.2.2. Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE	M	Informe de la participación y actualización de la información				Consejo Nacional de Acreditación



OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM. ANUAL	
3.3 Establecimiento de mecanismos de cooperación con agencias similares al SINAES (entes de otros países encargados de la acreditación nacional).	3.2.3. Recoger información sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	A	Informe sobre posibles proyectos	1	2	Gisela Coto Quintana Paula León Saveedra
	3.2.4. Favorecer el establecimiento de convenios internacionales y mantener seguimiento para potencializar los convenios suscritos.	M	Informe de la actividad o documento del convenio	1	3	Cynthia Espinoza Prieto Mayra Alvarado Urtecho
	3.2.5. Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	M	Informes y materiales de las actividades	2	4	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico
	3.3.1. Consolidar las relaciones existentes para favorecer el intercambio técnico.	A	Alcance de la aplicación de la estrategia medido semestralmente	1	2	Equipo Técnico
3.4. Proyección del tema de la calidad en la educación superior costarricense a través de la coordinación, comunicación y creación de alianzas con distintas instituciones, organizaciones y organizaciones interesadas en el tema.	3.3.2. Promover sistemas permanentes de retroalimentación e intercambio de productos.	A	Número y porcentaje de nuevas relaciones	5%	10%	Consejo Nacional de Acreditación Equipo Técnico Cynthia Espinoza Prieto
	3.4.1. Definir una estrategia de largo plazo que permita reforzar los vínculos del SINAES con los diferentes componentes del sistema nacional para la calidad.	M	Diseño finalizado		1	Consejo Nacional de Acreditación
	3.4.2. Dar seguimiento a los ámbitos de incidencia que ha generado la acreditación de carreras para la sociedad costarricense.	M	Informe semestral	1	1	Paula León Saveedra
	3.4.3. Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios.	M	Informe de realización de la actividad	2	3	Consejo Nacional de Acreditación
	3.4.4. Participar en actividades públicas, organizadas por instituciones afines en las que se aborden los temas de calidad, mejoramiento continuo, acreditación y situación de la educación superior.	M	Informes de asistencia	2	4	Mayra Alvarado Urtecho Consejo Nacional de Acreditación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

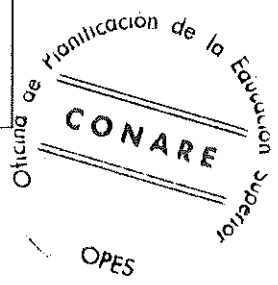
Divulgación sistemática y continua de información sobre SINAES y temas de calidad en la educación superior dirigida a la sociedad costarricense y el entorno internacional, para coadyuvar en el desarrollo de una cultura de calidad.

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDADES	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES	
				1	2		3
4.1. Generar y distribuir de forma permanente información del SINAES para hacerla llegar de manera sistemática a los medios de comunicación colectiva y a los públicos seleccionados nacionales e internacionales.	4.1.1. Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	A	Boletines electrónicos	1	2	3	Periodista
	4.1.2. Redactar de manera periódica y sistemática comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	A	Boletines de prensa	6	6	12	Periodista
	4.1.3. Divulgación de los resultados de carreras acreditadas por diferentes medios	A	Publicaciones y notas de prensa sobre las carreras acreditadas	7	7	14	Periodista
	4.1.4. Búsqueda, selección y actualización de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES.	M	Documento	1	1	2	Periodista
4.2. Dar a conocer las acciones del SINAES y lograr su posicionamiento ante todos sus públicos como la única entidad en su género, que contribuye en el proceso de acreditación de calidad de la Educación Superior	4.1.6. Actualización mensual del sitio web.	A	Registro de actualizaciones del sitio web	6	6	12	Cynthia Espinoza Prieto
	4.2.1. Ejecución de un plan estratégico de Relaciones Públicas.	M	Informe de la empresa	6	6	12	Periodista
	4.2.2. Actualizar bimestralmente la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades e incorporar variaciones que se focalicen hacia diversos públicos meta.	M	Presentación multimedia del SINAES elaborada y actualizada al menos bimestralmente	3	3	6	Gabriela Mora Castillo
4.3. Diseño y establecimiento de un centro bibliográfico en calidad y acreditación de la Educación Superior.	4.2.3. Organizar y ejecutar dos conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	M	Informe de la actividad	1	1	2	Periodista
	4.3.1. Contar con un Centro bibliográfico actualizado con al menos 5 libros nuevos al año y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.	M	Documento con el Diseño e informes de avance que incluya: Libros adquiridos, codificados y registrados. Sistema de búsqueda y acceso operando. Acceso por la página web realizado. Sistema validado por los usuarios	1	1	1	Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico
	4.4.1. Elaborar un banco de expertos que produzcan documentos sobre el tema de la acreditación.	M	Base de datos con información de expertos por tema, nacionalidad, datos personales, etc.	1	1	1	Periodista
4.4. Elaboración y publicación de artículos, documentos y materiales diversos sobre el tema de la calidad de la educación superior universitaria y la acreditación.	4.4.2. Establecer requerimientos términos de referencia para los distintos tipos de publicaciones y elaborar al menos dos publicaciones al año.	M	Publicación que cumple con los términos de referencia.	1	1	2	Periodista
	4.4.3. Promover la publicación de funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.	M	Documento con propuesta.	1	1	2	Periodista

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Consolidación institucional de SINAES a través de estrategias de fortalecimiento interno y sostenibilidad de su gestión.

OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES	
				I SEM.	II SEM. ANUAL		
5.1. Producción, recopilación y aplicación de la normativa del SINAES y de otras normas institucionales 5.2. Favorecimiento del trabajo en equipo y dar apoyo logístico y administrativo al SINAES	5.1.1. Reglamentación de la LEY revisada y aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación.	A	Reglamento	1	1	Consejo Nacional de Acreditación Asesoría legal	
	5.1.2. Recopilación revisión y actualización de la normativa administrativa que le compete al personal de SINAES.	A	Compendio de normativa actualizado y minutos de las sesiones	1	3	Gisela Coto Quintana	
	5.2.1. Llevar a cabo todas las actividades y reuniones de personal y del Consejo Nacional de Acreditación, con entidades externas y eventos varios de acuerdo con las normas de calidad establecidas.			Registro semestral de la eficiencia y eficacia con que se llevan a cabo las actividades tomando en cuenta los cronogramas, el recuento de tareas y responsabilidades según actividad, las minutos de evaluación y propuestas de mejoras.	1	2	Cynthia Espinoza Prieto Gabriela Mora Castillo Gisela Coto Quintana
		5.2.2. Atención de todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registro del tipo y frecuencia de las consultas.	A	Registro trimestral actualizado sobre número y tipo de consultas	2	4	Personal SINAES
	5.2.3. Realizar los pagos en forma oportuna.	-A	Registro trimestral actualizado de pagos efectuados con anotaciones de problemas o retrasos	2	4	Gabriela Mora Castillo	
5.2.4. Realizar la planificación y ejecución de las adquisiciones, registro y distribución de los suministros necesarios para el cumplimiento de las labores en forma eficiente. Convenio SINAES-OTEC realizado para el segundo semestre de 2005	A	Registro trimestral actualizado de trámites efectuados con anotaciones de problemas o retrasos	2	4	Mayra Alvarado Urtecho Gabriela Mora Castillo		
5.2.5. Apoyar la gestión del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	A	Registro mensual actualizado de acuerdos con anotaciones de problemas o retrasos.	6	12	Mayra Alvarado Urtecho Cynthia Espinoza Prieto Gabriela Mora Castillo		



OBJETIVOS OPERATIVOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM.	II SEM.	ANUAL	
5.3. Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión del SINAES así como desarrollo de mecanismos para gestionar recursos financieros que apoyen el trabajo que realiza el SINAES 5.4. Consolidación de la gestión del recurso humano del SINAES 5.6. Optimización y mejoramiento continuo del quehacer del SINAES 5.7. Diseño del Sistema de Información integrado	5.3.1. Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del Plan anual operativo y presupuesto asociado.	A	Informe de labores entregados semestralmente	1	2	3	Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico
	5.3.2. Diseñar estrategias de inanciamiento a más tardar en junio de 2005.	A	Informe de reunión en el Consejo Nacional de Acreditación	1	1	1	Consejo Nacional de Acreditación
	5.4.1. Capacitar al personal en temas de calidad (y en otros aspectos).	A	Documento	1	1	1	Equipo Técnico
	5.4.2. Evaluar el aprendizaje en cada una de las capacitaciones-Autoevaluación.	A	Informe trimestral	2	2	4	Equipo Técnico
	5.4.3. Realizar 1 actividad trimestral de re-troalimentación entre funcionarios, Consejo Nacional de Acreditación y otros entes especializados	A	Minuta de la actividad	2	2	4	Mayra Alvarado Urtecho Equipo Técnico
	5.6.1. Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	A	Informe semestral	1	1	2	Gisela Coto Quintana
	5.6.2. Continuar el desarrollo del Sistema de Calidad en el SINAES.	A	Informe semestral de avance de los procesos de apoyo del SINAES	1	1	2	Gisela Coto Quintana
	5.6.3. Resguardo y protección de la información para la optimización de toda la operación del SINAES.	A	Informe trimestral sobre cumplimiento	2	2	4	Gabriela Mora Casti- llo
	5.7.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones.	A	Informe de avance	1	1	2	Gisela Coto Quintana

PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 2: SINAES

Cuadro N°2: VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO

OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCC ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	
1.1.	1.1.1	Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de acreditación correspondientes al año incluido el proceso de adhesión de universidades nuevas.	¢685 230	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢3 922 692
	1.1.2	Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los informes de autoevaluación proporcionados por las carreras y/o programas.	¢1 927 209	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 164 672
	1.1.3	Cumplir con la búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de lectores necesarios	¢1 284 806	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 522 269
1.2.	1.2.1	Programación, coordinación y preparación de las visitas de evaluación necesarias entre la universidad y los pares evaluadores	¢770 884	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 008 346
	1.2.2	Búsqueda, selección, contratación, traída, capacitación y evaluación de pares evaluadores nacionales e internacionales necesarios	¢1 456 114	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 693 576
	1.2.3	Desarrollo de la visita de pares evaluadores en la universidad conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	¢2 312 651	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 550 113
1.3.	1.3.1	Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas	¢1 884 382	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 121 845
	1.3.2	Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de planes de mejoramiento necesarios	¢1 327 633	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 565 095
	1.3.3	Tomar la decisión de acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que correspondida	¢2 226 997	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 464 460
	1.3.4	Hacer la publicación en prensa de resultados de carreras acreditadas según lo estipula la Ley y divulgar tales resultados por otros medios; entrega del reglamento para uso de sello de carrera acreditada	¢428 269	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢3 665 731

OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	OTROS	
1.4.	1.3.5	Coordinar organizar y realizar las entregas de los certificados que se requeriran según el procedimiento establecido	¢856 537	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 094 000
	1.4.1	Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los avances de cumplimiento de planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas-ACPM -	¢2 269 824	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 507 287
	1.4.2	Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de avance de planes de mejoramiento necesarios	¢1 841 555	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢5 079 018
	1.4.3	Atención de los reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presentaron	¢942 191	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 179 654
1.5.	1.5.1	Selección y contratación de un especialista en archivística	¢770 884	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 008 346
	1.5.2	Diseño del sistema y búsqueda del lugar físico para el establecimiento	¢942 191	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 179 654
	1.5.3	Implantar el sistema en al menos un 50%	¢770 884	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 008 346
	1.5.4	Diseñar del sistema de codificación de informes de carreras y materiales e iniciar de su implementación	¢1 027 845	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 265 307
1.6.	1.6.1	Replantear el sistema actual por uno más acorde con las necesidades	¢770 884	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 008 346
	1.6.2	Ampliación del banco de pares internacionales que permita tener acceso a recurso humano especializado para procesos de evaluación externa	¢685 230	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢3 922 692
	1.6.3	Búsqueda de candidatos a lectores, evaluadores, revisores y otros especialistas para alimentar las bases de datos	¢942 191	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 179 654
	1.6.4	Actualizar expedientes de profesionales de años anteriores	¢942 191	¢3 155 527	¢68 840	¢13 095			¢4 179 654
2.1.	2.1.1	Elaborar el manual de calidad del proceso de acreditación	¢1 413 287	¢233 731	¢68 840	¢13 095			¢1 728 953
	2.1.2	Analizar y actualizar las guías, instrumentos y documentos de referencia que apoyan los procesos de acreditación (2) de acuerdo a la nueva versión del manual	¢3 212 015	¢233 731	¢68 840	¢13 095			¢3 527 682
	2.1.3	Establecer mecanismos de evaluación del personal contratado que lleva a cabo el trabajo técnico de la acreditación	¢2 355 478	¢233 731	¢68 840	¢13 095			¢2 671 144
	2.1.4	Aplicación de buenas prácticas de calidad en I Semestre y preparar la evaluación externa del SINAES	¢1 156 325	¢233 731	¢68 840	¢13 095			¢1 471 992

Oficina de Asesoría y Evaluación de la Educación Superior
CONARE
 OPES

OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	OTROS	
2.2.	2.2.1	Finalizar la reforma al manual de acreditación	¢3 383 323	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢3 698 989	
	2.2.2	Revisar la normativa para la acreditación de educación a distancia	¢642 403	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢958 070	
	2.2.3	Establecer los Criterios para la revisión de licencias independientes	¢728 057	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 043 723	
	2.2.4	Establecer la normativa para la acreditación de educación virtual	¢642 403	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢958 070	
	2.2.5	Establecer la normativa para la relación con agencias nacionales cooperantes del SINAES	¢642 403	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢958 070	
2.3.	2.3.1	Diseñar el Proceso de Apelaciones	¢385 442	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢701 108	
	2.3.2	Diseñar el Proceso de revisión de cambios curriculares	¢428 269	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢743 935	
	2.3.3	Establecer procesos de capacitación para lectores, pares y revisores	¢428 269	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢743 935	
	2.3.4	Establecer los lineamientos para el otorgamiento de prórrogas (casos, frecuencia)	¢685 230	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 000 896	
	2.3.5	Elaborar un protocolo para el apoyo técnico para las visitas de pares	¢685 230	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 000 896	
	2.3.6	Rediseñar el proceso de seguimiento a carreras acreditadas	¢1 113 499	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 429 165	
	2.3.7	Diseñar el proceso de inducción a carreras que quieran acreditarse	¢942 191	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 257 858	
2.4.	2.4.1	Identificar áreas prioritarias de investigación	¢513 922	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢829 589	
	2.4.2	Diseñar el Sistema de Información con los "contenidos" de las carreras acreditadas	¢1 027 845	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢1 343 511	
	2.4.3	Diseñar estrategias de mejoramiento para las universidades con base en la información del Sistema de Información y otros insumos	¢599 576	¢233 731	¢68 840	¢13 095		¢915 243	
3.1.	3.1.1	Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades a través de reuniones, participación en eventos e intercambio de documentos+C19	¢899 364	¢568 330	¢68 840	¢13 095		¢1 549 630	
	3.1.2	Organizar 2 actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación, y la calidad de la educación superior, en conjunto con las universidades.	¢856 537	¢568 330	¢68 840	¢13 095		¢1 506 803	
	3.1.3	Participar activamente en actividades organizadas por las universidades o los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) que aborden temas de competencia del SINAES	¢385 442	¢568 330	¢68 840	¢13 095		¢1 035 708	

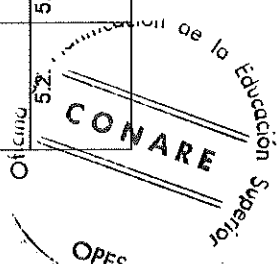
OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCIONES Y ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	
	3.1.4	Fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior	¢513 922	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 164 188
3.2.	3.2.1	Participar activamente en los eventos que realice la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES)	¢599 576	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 249 842
	3.2.2	Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE	¢299 788	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢950 054
	3.2.3	Recoger información sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	¢556 749	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 207 015
	3.2.4	Favorecer el establecimiento de convenios internacionales y mantener seguimiento para potencializar los convenios suscritos.	¢342 615	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢992 881
	3.2.5	Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	¢728 057	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 378 322
3.3.	3.3.1	Consolidar las relaciones existentes para favorecer el intercambio técnico	¢599 576	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 249 842
	3.3.2	Promover sistemas permanentes de retroalimentación e intercambio de productos.	¢342 615	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢992 881
3.4.	3.4.1	Definir una estrategia de largo plazo que permita reforzar los vínculos del SINAES con los diferentes componentes del sistema nacional para la calidad	¢171 307	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢821 573
	3.4.2	Dar seguimiento a los ámbitos de incidencia que ha generado la acreditación de carreras para la sociedad costarricense	¢428 269	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢1 078 534
	3.4.3	Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios	¢299 788	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢950 054
	3.4.4	Participar en actividades públicas, organizadas por instituciones afines en las que se aborden los temas de calidad, mejoramiento continuo, acreditación y situación de la educación superior.	¢256 961	¢568 330	¢68 840	¢13 095			¢907 227
014.14	4.1.1	Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	¢256 961	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢897 963

CONARE

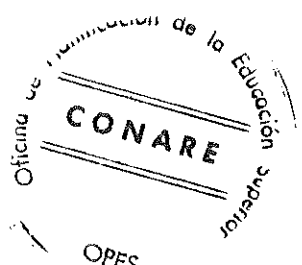
OPES

Ministerio de la Educación

OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
	4.1.2	Redactar de manera periódica y sistemática comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	¢214 134	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢855 137
	4.1.3	Divulgación de los resultados de carreras acreditadas por diferentes medios	¢85 654	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢726 656
	4.1.4	Búsqueda, selección y actualización de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES	¢0	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢641 002
	4.1.5	Actualización mensual del sitio web.	¢171 307	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢812 310
4.2.	4.2.1	Ejecución de un plan estratégico de Relaciones Públicas	¢299 788	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢940 790
	4.2.2	Actualizar bimestralmente la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades	¢214 134	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢855 137
	4.2.3	Organizar y ejecutar dos conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	¢256 961	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢897 963
4.3.	4.3.1	Contar con un Centro bibliográfico actualizado con al menos 5 libros nuevos al año y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.	¢1 070 672	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢1 711 674
4.4.	4.4.1	Elaborar un banco de expertos que produzcan documentos sobre el tema de la acreditación	¢214 134	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢855 137
	4.4.2	Establecer requerimientos términos de referencia para los distintos tipos de publicaciones y elaborar al menos dos publicaciones al año.	¢299 788	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢940 790
	4.4.3	Promover la publicación de funcionarios y miembros del CNA del SINAES	¢385 442	¢559 067	¢68 840	¢13 095			¢1 026 444
5.1.	5.1.1	Reglamentación de la LEY revisada y aprobada por el CNA	¢685 230	¢189 095	¢68 840	¢13 095			¢956 261
	5.1.2	Recopilación revisión y actualización de la normativa administrativa que le compete al personal de SINAES	¢1 284 806	¢189 095	¢68 840	¢13 095			¢1 555 837
	5.2.1	Llevar a cabo todas las actividades y reuniones de personal y del CNA, con entidades externas y eventos varios de acuerdo con las normas de calidad establecidas	¢1 713 075	¢189 095	¢68 840	¢13 095			¢1 984 106



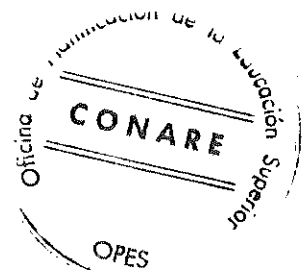
OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
			SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	OTROS		
	5.2.2	Atención de todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registro del tipo y frecuencia de las consultas	φ899 364	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ1 170 395
	5.2.3	Realizar los pagos en forma oportuna	φ1 113 499	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ1 384 530
	5.2.4	Realizar la planificación y ejecución de las adquisiciones, registro y distribución de los suministros necesarios para el cumplimiento de las labores en forma eficiente.	φ1 413 287	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ1 684 318
	5.2.5	Apoyar la gestión del CNA de manera eficiente	φ4 496 821	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ4 767 852
5.3.	5.3.1	Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del Plan anual operativo y presupuesto asociado	φ2 012 863	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ2 283 894
	5.3.2	Diseñar estrategias de financiamiento a más tardar en junio de 2005	φ642 403	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ913 434
5.4.	5.4.1	Capacitar al personal en temas de calidad (y en otros aspectos)	φ856 537	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ1 127 568
	5.4.2	Evaluar el aprendizaje en cada una de las capacitaciones-Autoevaluación	φ471 096	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ742 127
	5.4.3	Realizar 1 actividad trimestral de retroalimentación entre funcionarios, CNA y otros especializados	φ728 057	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ999 088
5.5.	5.5.1	Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	φ2 869 400	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ3 140 431
	5.5.2	Continuar el desarrollo del Sistema de Calidad en el SINAES	φ3 468 976	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ3 740 007
	5.5.3	Resguardo y protección de la información para la optimización de toda la operación del SINAES	φ1 541 767	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ1 812 798
5.6.	5.6.1	Diseñar y desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones	φ2 655 266	φ189 095	φ68 840	φ13 095				φ2 926 297
TOTAL			φ85 653 737	φ92 121 750	φ5 782 600	φ1 100 000				φ184 658 087



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 3: CENAT**

Cuadro N°1: Plan Anual Operativo

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	METAS				RESPONSABLE
				PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.1. Dar a conocer el plan de desarrollo del CENAT con el fin de intercambiar experiencias exitosas.	3.1.1 Revisión y retroalimentación sobre planes de desarrollo 3.1.2 Apoyo financiero a planes y proyectos de vinculación	Alta Alta	Acuerdos y aprobados y Plan Modificado Acuerdos y aprobados y proyectos financiados	% de cumplimiento Número de acuerdos y número de proyectos	100% 50%	Consejo Asesor Internacional Pedro León Consejo Asesor Empresarial Pedro León
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.2. Desarrollar estudios nacionales de acciones exitosas de vinculación	3.2.1 Realizar estudios comparativos sobre acciones exitosas de vinculación	Alta	Publicaciones realizadas	Número de publicaciones	50%	Pedro León-Tatiana Láscaris Proyecto Innovación
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.3. Consolidar el LANOTEC mediante contratación de recurso humano calificado y equipamiento	3.3.1 Búsqueda de recursos humanos y financieros para Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC	Alta	Equipo y personal contratado.	Número de adquisiciones equipo y personal contratado.	50%	Pedro León
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.4. Actualizar el software para el desarrollo de investigaciones en el área de informática.	3.4.1 Contar con programas y software especializados	Alta	Programas y software adquiridos	Número de programas y software adquiridos	50%	Pedro León
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.5. Desarrollar experiencias piloto en el Área de Gestión Ambiental	3.5.1 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	Media	Cursos y proyectos	Número de capacitados y proyectos piloto en ejecución.	50%	Pedro León Juanita Coto
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.6. Captar fondos para el desarrollo del Centro de Biotecnología (CENBIO)	3.6.1 Contar con una propuesta de desarrollo del área Biotecnología sujeta a financiación internacional	Alta	Propuesta aprobada	Grado de cumplimiento	50%	Pedro León
9, 14, 17	4, 5, 6, 7, 8	3.7. Dar a conocer el trabajo de destacados investigadores nacionales e internacionales	3.7.1 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	Alta	Cátedras y seminarios	Número de cátedras y seminarios impartidos	50%	Pedro León



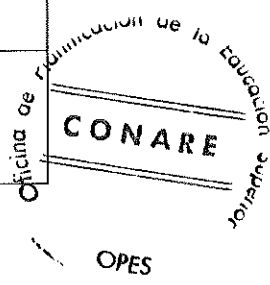
**PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 3: CENAT**

Cuadro N°2: VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR META							TOTAL PRESUPUESTO POR META
	DESCRIPCION	SERV. PERSONALES	SERV.NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	OTROS	
3.1.	3.1.1 Revisión y retroalimentación sobre planes de desarrollo 3.1.2 Apoyo financiero a planes y proyectos de vinculación		3 950 000					3 950 000
3.2.	3.2.1 Realizar estudios comparativos sobre acciones exitosas de vinculación		800 000					800 000
3.3.	3.3.1 Búsqueda de recursos humanos y financieros para Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC			500 000	1 000 000			1 500 000
3.4.	3.4.1 Contar con programas y software especializados				5 000 000			5 000 000
3.5.	3.5.1 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia							730 000
3.6.	3.6.1 Contar con una propuesta de desarrollo del área Biotecnología sujeta a financiamiento internacional			400 000	330 000			500 000
3.7.	3.7.1 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del que hacer académico nacional e internacional.			500 000				2 500 000
TOTAL			8 150 000	830 000	6 000 000	0	0	14 980 000

PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 4: Estado de la Nación
Cuadro N°1: Plan Anual Operativo

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLE
						I SEM.	II SEM. ANUAL	
21, 6, 8	3, 4, 6, 7, 9	4.1. Preparar, publicar y difundir el XI Informe Estado de la Nación con base en la experiencia conceptual y metodológica acumulada durante los anteriores diez informes.	4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y, actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación..	Alta	Publicación del XI Informe	100%		Elisa Sánchez
			4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	Alta	Realizar las actividades detalladas	100%		Miguel Gutiérrez
			4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	Alta		100%		Evelyn Villarreal (Ronald Alfaro)
			4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..	Alta			100%	Miguel Gutiérrez
			4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XI Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	Alta		100%		Miguel Gutiérrez
			4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	Alta		80%	20%	Jorge Vargas
			4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	Alta		15%	85%	Miguel Gutiérrez
			4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	Alta		30%	70%	Jorge Vargas



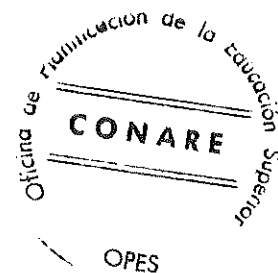
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			RESPONSABLE	
						CANTIDAD		ANUAL		
						I SEM.	II SEM			
21, 6, 8	3, 4, 6, 7, 9	4.2. Ejecutar programas formativos sobre desarrollo humano sostenible para promover la participación efectiva de la población en los asuntos de interés público y fomentar los valores cívicos, la equidad e integración social, y la protección y restauración de los recursos naturales y el ambiente. Estas acciones estarán dirigidas al Sistema Educativo Nacional y organizaciones sociales.	<p>4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.</p> <p>4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.</p> <p>4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.</p> <p>4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.</p> <p>4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.</p> <p>4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.</p> <p>4.2.5 Ampliación y profundización del proceso de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.</p>	Alta					Susan Rodríguez	
				Alta						Isabel Román
				Media	Realización y publicación de estudios	45%	55%			Evelyn Villarreal (Ronald Alfaro)
				Media		45%	55%			Miguel Gutiérrez
				Media		50%	50%			Guido Barrientos
				Media		30%	70%			Isabel Román
				Media		35%	65%			Miguel Gutiérrez



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	CANTIDAD		RESPONSABLE	
					I SEM.	II SEM		ANUAL
21, 6, 8	3, 4, 6, 7, 9	4.3. Realizar estudios sobre desarrollo humano sostenible en una región del país o tema específico, considerando como antecedente la conceptualización y metodología utilizadas para la preparación de los informes anuales sobre el Estado de la Nación, la serie de aportes para el Análisis del desarrollo humano sostenible del Estado de la Nación y otros trabajos o procesos de facilitación realizados por el Programa por encargo de instituciones como la Contraloría General de la República, Fundación Centro de Alta Tecnología, Banco Popular, Ministerio de la Presidencia, Organización Panamericana de la Salud, Fundación Arias para la Paz y el progreso Humano, Organización Internacional del Trabajo, Fundación Ebert, UNICEF, Fondo de Población,, etc).	4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos. 4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información. 4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración. 4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios. 4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales. 4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda.. 4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	Media Media Media Media Media Media Media Media			100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	Miguel Gutiérrez Jorge Vargas Miguel Gutiérrez Miguel Gutiérrez Miguel Gutiérrez Jorge Vargas Miguel Gutiérrez

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLE	
						I SEM.	II SEM		ANUAL
			4. 3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo</i>).	Media				100%	Miguel Gutiérrez
			4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	Media				100%	Susan Rodríguez
21, 6, 8	3, 4, 6, 7, 9	4.4. Apoyar la labor del personal del Programa	4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	Alta	Archivo actualizado			100%	Guiselle Rojas
			4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Alta				100%	Guiselle Rojas
			4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	Alta				100%	Guiselle Rojas
			4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	Alta				100%	Guiselle Rojas
			4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evaluar consultas o remitirlas a quien corresponda.	Alta				100%	Guiselle Rojas
			4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	Alta				100%	Guiselle Rojas
			4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	Alta				100%	Guiselle Rojas
21, 6, 8	3, 4, 6, 7, 9	4.5. Realizar labores administrativas para la buena marcha del Programa	4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo.	Alta	Informes mensuales	50%	50%		Miguel Gutiérrez
			4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	Alta				100%	Susan Rodríguez
			4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	Alta				100%	Arlene Méndez
			4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	Alta				100%	Miguel Gutiérrez

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLE	
						I SEM.	II SEM		ANUAL
			4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	Alta				100%	Susan Rodríguez
			4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	Alta				100%	Arlene Méndez
			4.5.7 Trámite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	Alta				100%	Arlene Méndez

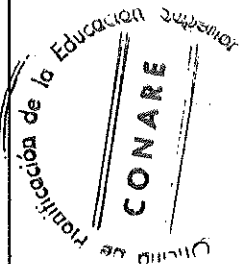


**PLAN ANUAL OPERATIVO 2005
PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACION**

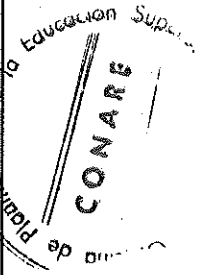
Cuadro N°2: VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO

# OBJE- TIVO	META	SERVICIOS PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUC.. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.1.1	Exploración de nuevas fuentes de información y actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación..	1 805 437,56	1 364 758,50	162 897,00	16 590,00	-	386 553,18	3 736 236,24
4.1.2	Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	3 009 062,60	2 274 597,60	271 495,00	27 650,00	-	644 255,30	6 227 060,40
4.1.3	Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	3 610 875,12	2 729 517,00	325 794,00	33 180,00	-	773 106,36	7 472 472,48
4.1.4	Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..	1 805 437,56	1 364 758,50	162 897,00	16 590,00	-	386 553,18	3 736 236,24
4.1.5	Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XI Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	9 027 187,79	6 823 792,50	814 485,00	82 950,00	-	1 932 765,90	18 661 181,19
4.1.6	Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	9 629 000,31	7 278 712,00	868 784,00	88 480,00	-	2 061 616,96	19 926 593,27
4.1.7	Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	10 230 812,83	7 733 631,50	923 083,00	94 010,00	-	2 190 468,02	21 172 005,35
4.1.8	Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	12 036 250,38	9 098 390,00	1 085 980,00	110 600,00	-	2 577 021,20	24 908 241,58
4.1.9	Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones.	6 018 125,19	4 549 195,00	542 990,00	55 300,00	-	1 288 510,60	12 454 120,79

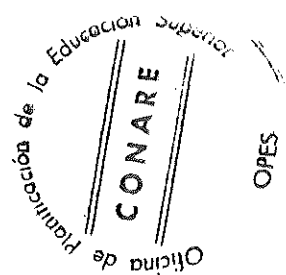
# OBJE- TIVO	META	SERVICIOS PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUC.. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.	3 009 062,60	2 274 597,50	271 495,00	27 650,00	-	644 255,30	6 227 060,40
	4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	6 024 106	2 437 069	290 888	29 625	-	1 273 798	10 055 485
	4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	4 819 285	1 949 655	232 710	23 700	-	1 019 038	8 044 388
2	4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	7 228 927	2 924 483	349 065	35 550	-	1 528 557	12 066 581
	4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	2 409 642	974 828	116 355	11 850	-	509 519	4 022 194
	4.2.5 Ampliación y profundización del proceso de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	3 614 463	1 462 241	174 533	17 775	-	764 279	6 033 291
	4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.	2 939 132	1 316 017	157 079	15 998	-	616 997	5 045 224
	4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.	1 959 422	877 345	104 720	10 665	-	411 331	3 363 483



# OBJE-TIVO	META	SERVICIOS PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUC.. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
3	4.3.3	979 711	438 672	52 360	5 333	-	205 666	1 681 741
	Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.							
	4.3.4	1 371 595	614 141	73 304	7 466	-	287 932	2 354 438
3	Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.							
	4.3.5	1 567 537	701 876	83 776	8 532	-	329 065	2 690 786
	Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.							
4	4.3.6	2 939 132	1 316 017	157 079	15 998	-	616 997	5 045 224
	Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda..							
	4.3.7	4 702 612	2 105 627	251 327	25 596	-	987 196	8 072 358
4	Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.							
	4.3.8	1 763 479	789 610	94 248	9 599	-	370 198	3 027 134
	Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación</i> , <i>Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia</i> , <i>Informe Regional centroamericano</i> , <i>Indicadores de género</i> , <i>módulos para el sector educativo</i>).							
4	4.3.9	1 371 595	614 141	73 304	7 466	-	287 932	2 354 438
	Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.							
	4.4.1	235 759	16 247	1 939	198	-	50 089	304 231
4	Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.							
	4.4.2	848 732	58 490	6 981	711	-	180 319	1 095 233
	Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.							
4	4.4.3	1 037 339	71 487	8 533	869	-	220 390	1 338 618
	Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.							
	4.4.4	471 518	32 494	3 879	395	-	100 177	608 463
4	Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los mismos.							



# OBJE-TIVO	META	SERVICIOS PERSONALES	SERV. NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUC.. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	1 178 794	81 236	9 696	988	-	250 443	1 521 166
	4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	612 973	42 243	5 042	514	-	130 230	791 001
	4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	330 062	22 746	2 715	277	-	70 124	425 924
	4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo.	1 447 599	64 989	7 757	790	-	315 579	1 836 714
	4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	2 171 398	97 483	11 636	1 185	-	473 369	2 755 070
5	4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	1 158 079	51 991	6 206	632	-	252 463	1 469 371
	4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	1 737 119	77 986	9 308	948	-	378 695	2 204 066
	4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	2 895 198	129 977	15 514	1 580	-	631 158	3 673 427
	4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	2 895 198	129 977	15 514	1 580	-	631 158	3 673 427
	4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedoras del Programa.	2 171 398	97 483	11 636	1 185	-	473 369	2 755 070
TOTAL		123 063 056	64 988 500	7 757 000	790 000	0	26 251 175	222 849 732



RELACION ENTRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y EL MERCADO META

PRODUCTO/SERVICIO	CARACTERISTICAS	POBLACION META
Informe Estado de la Nación	Proporciona a la sociedad costarricense un instrumento para conocer su situación sobre la base de información confiable, con rigor académico y legitimidad social.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, estudiantes, organizaciones sociales y público en general.
Módulos educativos y paquetes didácticos sobre desarrollo humano sostenible	Orienta a los docentes y proporciona material de gran valor a los estudiantes para comprender y aplicar el tema de desarrollo humano sostenible.	Docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria.
Difusión de resultados de investigaciones del Programa Estado de la Nación	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones e informa sobre temas específicos de particular interés.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria, estudiantes universitarios y organizaciones sociales y público en general.
Estudios de acreditaciones de carreras	Analiza y certifica que las carreras hayan cumplidos con los estándares requeridos por el sistema.	Universidades públicas y privadas adscritas al SINAES.
Acciones para promover la cultura de evaluación	Trata de concientizar sobre la importancia de la evaluación, de la calidad y del mejoramiento continuo de los procesos.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Estudios para la aprobación de carreras en las universidades estatales	Analiza que las carreras hayan cumplidos con los requisitos solicitados en la normativa común para la aprobación de carreras.	Universidades estatales.
Evaluación de carreras y programas	Aplica la metodología aprobada para evaluar el desempeño de las carreras y programas autorizadas por el CONARE.	Universidades estatales.
Dictámenes académicos sobre las carreras que las universidades privadas solicitan al CONESUP.	Realiza el dictamen de conformidad con lo indicado en la Ley N°6693.	CONESUP.
Estudios sobre oferta y demanda de profesionales graduados en las universidades estatales	Investigaciones sobre seguimiento de profesionales graduados en las universidades estatales y estudios de opinión de em-	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Instituciones públicas y privadas y público en

CONARE

 Comisión Nacional de Acreditación de la Educación Superior

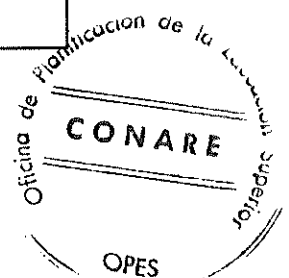
 OPES

PRODUCTO/SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	POBLACION META
Informe sobre la oferta académica de carreras y programas de las universidades estatales	Publicación que presenta las posibilidades de estudio de las universidades estatales.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Informes de investigaciones	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones relacionadas sobre población estudiantil, como: expectativas de los estudiantes de secundaria sobre el ingreso a la educación superior, características sociodemográficas de los estudiantes, aspectos relacionados con el rendimiento académico, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, académicos, estudiantes. Público en general.
Estadísticas universitarias	Da a conocer datos sobre aspectos relevantes del quehacer universitario, como: proyectos de investigación, extensión y acción social, población estudiantil, bibliotecas, financiamiento universitario, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Seminarios, congresos, talleres de capacitación, videoconferencias y charlas sobre diversos temas de interés nacional	Proyección a la comunidad nacional, educación continua, difusión de resultados de investigaciones.	Comunidad nacional: investigadores, profesionales, académicos, estudiantes. Público en general.
Sitios web	Información relevante sobre normativa universitaria, investigaciones, publicaciones y compendio de estadísticas.	Académicos, investigadores, estudiantes y público en general.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

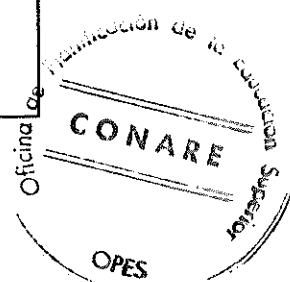
CRONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
PROGRAMA 1: OPES				
1.1.1 Concluir el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria	100%			14.382.928
1.2.1 Elaborar una propuesta de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Mayo de 2005 Comisión de Bibliotecas.	20%	80%		3.023.687
1.2.2 Realizar un estudio y propuesta para establecer un sistema único de Incentivos Académicos para la Educación Superior Universitaria Estatal. Agosto 2005 OPES y	75%	25%		1.307.928
1.2.3 Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria.	50%	50%		1.307.928
1.2.4 Realizar un estudio de análisis de la estructura y requerimientos para un sistema común salarial para la educación superior universitaria estatal.	50%	50%		1.300.791
1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	50%	50%		4.760.531
1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaria del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participan como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.).	50%	50%		11.076.682
1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	50%	50%		11.249.586
1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	50%	50%		6.923.549



META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	50%	50%		15.420.924
1.3.6 Supervisar y procurar los medios y las condiciones para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	50%	50%		27.541.424
1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	50%	50%		25.895.644
1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio.	50%	50%		33.889.572
1.6.1 Tramitar las solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero	50%	50%		22.462.938
1.6.2 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equipación de títulos	50%	50%		3.548.831
1.6.3 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	50%	50%		3.054.338
1.6.4 Mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	50%	50%		2.339.023
1.6.5 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	50%	50%		2.339.023
1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	60%	40%		10.626.018
1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	50%	50%		12.972.889

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando su actualización tecnológica, custodia, seguridad e integridad; capacitación del personal	50%	50%		17.872.601
1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información Y Comunicación (TIC).	50%	50%		7.597.876
1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne.	40%	60%		105.674.690
1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica.	20%	80%		2.729.506
1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	90%	10%		1.945.569
1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOUES junto con el equipo interuniversitario	60%	40%		1.316.570
1.10.5 Mantener al día los Convenios, acuerdos y reglamentos de la Federación Estudiantil Universitaria de Deportes (FECUNDE)	50%	50%		3.077.767
1.10.6 Mantener al día las membresías de FECUNDE	100%			813.371
1.10.7 Brindar apoyo con dos plazas en recurso humano al CENAT	50%	50%		34.454.758
1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios	50%	50%		6.245.284
1.11.2 Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de posgrado.	50%	50%		13.849.072
1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	80%	20%		7.832.386
1.11.4 Iniciar un estudio sobre los aspectos que afectan al rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales.	10%	90%		6.328.214

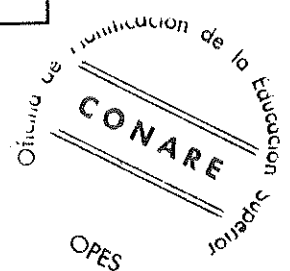


META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	50%	50%		15.610.125
1.12.2 Evaluar doce ofertas académicas	50%	50%		50.524.008
1.12.3 Elaborar una propuesta para reconceptualizar el modelo de evaluación de las ofertas académicas	100%			1.820.630
1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	50%	50%		15.045.725
1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	50%	50%		10.070.033
1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	50%	50%		4.346.642
1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	50%	50%		2.757.039
1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2005"	100%			2.568.906
1.15.3 Recopilar las Estadísticas Básicas de la Investigación en el 2004	30%	70%		4.183.671
1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2004"	25%	75%		4.448.000
1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2004"	75%	25%		2.567.785
1.15.6 Recopilar Estadísticas de Recursos Humanos en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	40%	60%		1.709.605
1.15.7 Mantener actualizada las base de datos de:				5.666.633
* Proyectos de extensión y acción social	50%	50%		
* Oportunidades académicas de Costa Rica	50%	50%		
* Profesores autorizados para impartir posgrados	50%	50%		
* Graduados				

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	50%	50%		47.796.078
1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	50%	50%		22.359.380
1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento,	50%	50%		126.104.966
1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución	50%	50%		15.118.558
1.18.3 Consolidar la etapa inicial de creación del Archivo Central del CONARE	100%			15.795.730
1.18.4 Finalizar etapa de aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	50%	50%		6.719.855
1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución	50%	50%		7.444.996
1.19.2 Elaborar el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE	50%	50%		14.035.156
1.19.3 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la Institución	50%	50%		9.186.361
1.19.4 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	50%	50%		6.829.425
1.19.5 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna	50%	50%		29.187.005
1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	50%	50%		914.188
				847.972.400

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de acreditación correspondientes al año incluido el proceso de adhesión de universidades nuevas.	50%	50%		3.922.692
Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los informes de autoevaluación proporcionados por las carreras y/o programas.	50%	50%		5.164.672
Cumplir con la búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de lectores necesarios	50%	50%		4.522.269
Programación, coordinación y preparación de las visitas de evaluación necesarias entre la universidad y los pares evaluadores	46%	54%		4.008.346
Búsqueda, selección, contratación, traída, capacitación y evaluación de pares evaluadores nacionales e internacionales necesarios	37%	43%		4.693.576
Desarrollo de la visita de pares evaluadores en la universidad conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	46%	54%		5.550.113
Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas	53%	47%		5.121.845
Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de planes de mejoramiento necesarios	53%	47%		4.565.095
Tomar la decisión de acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que corresponda	46%	46%		5.464.460
Hacer la publicación en prensa de resultados de carreras acreditadas según lo estipula la Ley y divulgar tales resultados por otros medios; entrega del reglamento para uso de sello de carrera acreditada	50%	50%		3.665.731

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Coordinar organizar y realizar las entregas de los certificados que se requieran según el procedimiento establecido	83%	17%		4.094.000
Cumplir a cabalidad los procedimientos establecidos para la revisión de los avances de cumplimiento de planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas-ACPM -	83%	17%		5.507.287
Búsqueda, selección, contratación, capacitación y evaluación de revisores de avance de planes de mejoramiento necesarios	50%	50%		5.079.018
Atención de los reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presenten	100%			4.179.654
Selección y contratación de un especialista en archivística	100%			4.008.346
Diseño del sistema y búsqueda del lugar físico para el establecimiento		100%		4.179.654
Implantar el sistema en al menos un 50%	100%			4.008.346
Diseñar del sistema de codificación de informes de carreras y materiales e iniciar de su implementación		100%		4.265.307
Replantear el sistema actual por uno más acorde con las necesidades	100%			4.008.346
Ampliación del banco de pares internacionales que permita tener acceso a recurso humano especializado para procesos de evaluación externa	50%	50%		3.922.692
Búsqueda de candidatos a lectores, evaluadores, revisores y otros especialistas para alimentar las bases de datos	50%	50%		4.179.654
Actualizar expedientes de profesionales de años anteriores	46%	54%		4.179.654
Elaborar el manual de calidad del proceso de acreditación	37%	43%		1.728.953
Analizar y actualizar las guías, instrumentos y documentos de referencia que apoyan los procesos de acreditación (2) de acuerdo a la nueva versión del manual	53%	47%		3.527.682



META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Establecer mecanismos de evaluación del personal contratado que lleva a cabo el trabajo técnico de la acreditación	46%	54%		2.671.144
Aplicación de buenas prácticas de calidad en I Semestre y preparar la evaluación externa del SINAES	47%	53%		1.471.992
Finalizar la reforma al manual de acreditación		100%		3.698.989
Revisar la normativa para la acreditación de educación a distancia	83%	17%		958.070
Establecer los Criterios para la revisión de licenciaturas independientes	83%	17%		1.043.723
Establecer la normativa para la acreditación de educación virtual	50%	50%		958.070
Establecer la normativa para la relación con agencias nacionales cooperantes del SINAES	100%			958.070
Diseñar el Proceso de Apelaciones	100%			701.108
Diseñar el Proceso de revisión de cambios curriculares		100%		743.935
Establecer procesos de capacitación para lectores, pares y revisores	100%			743.935
Establecer los lineamientos para el otorgamiento de prórrogas (casos, frecuencia)		100%		1.000.896
Elaborar un protocolo para el apoyo técnico para las visitas de pares				1.000.896
Rediseñar el proceso de seguimiento a carreras acreditadas	100%			1.429.165
Diseñar el proceso de Inducción a carreras que quieran acreditarse	50%	50%		1.257.858
Identificar áreas prioritarias de investigación	50%	50%		829.589
Diseñar el Sistema de Información con los "contenidos" de las carreras acreditadas	50%	50%		1.343.511
Diseñar estrategias de mejoramiento para las universidades con base en la información del Sistema de Información y otros insumos	100%			915.243

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades a través de reuniones, participación en eventos e intercambio de documentos+C19	50%	50%		1.549.630
Organizar 2 actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación, y la calidad de la educación superior, en conjunto con las universidades.	50%	50%		1.506.803
Participar activamente en actividades organizadas por las universidades o los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) que aborden temas de competencia del SINAES	50%	50%		1.035.708
Fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior	100%			1.164.188
Participar activamente en los eventos que realice la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES)	100%			1.249.842
Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE	100%			950.054
Recoger información sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.		100%		1.207.015
Favorecer el establecimiento de convenios internacionales y mantener seguimiento para potencializar los convenios suscritos.		100%		992.881
Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	100%			1.378.322
Consolidar las relaciones existentes para favorecer el intercambio técnico	100%			1.249.842
Promover sistemas permanentes de retroalimentación e intercambio de productos.	50%	50%		992.881

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Definir una estrategia de largo plazo que permita reforzar los vínculos del SINAES con los diferentes componentes del sistema nacional para la calidad	100%			821.573
Dar seguimiento a los ámbitos de incidencia que ha generado la acreditación de carreras para la sociedad costarricense		100%		1.078.534
Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios	67%	33%		950.054
Participar en actividades públicas, organizadas por Instituciones afines en las que se aborden los temas de calidad, mejoramiento continuo, acreditación y situación de la educación superior.	50%	50%		907.227
Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	33%	67%		897.963
Redactar de manera periódica y sistemática comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	50%	50%		855.137
Divulgación de los resultados de carreras acreditadas por diferentes medios	50%	50%		726.656
Búsqueda, selección y actualización de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES	50%	50%		641.002
Actualización mensual del sitio web.	50%	50%		812.310
Ejecución de un plan estratégico de Relaciones Públicas	50%	50%		940.790
Actualizar bimestralmente la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades	50%	50%		855.137
Organizar y ejecutar dos conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	50%	50%		897.963

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Contar con un Centro bibliográfico actualizado con al menos 5 libros nuevos al año y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.		100%		1.711.674
Elaborar un banco de expertos que produzcan documentos sobre el tema de la acreditación		100%		855.137
Establecer requerimientos términos de referencia para los distintos tipos de publicaciones y elaborar al menos dos publicaciones al año.	50%	50%		940.790
Promover la publicación de funcionarios y miembros del CNA del SINAES	50%	50%		1.026.444
Reglamentación de la LEY revisada y aprobada por el CNA		100%		956.261
Recopilación revisión y actualización de la normativa administrativa que le compete al personal de SINAES	33%	67%		1.555.837
Llevar a cabo todas las actividades y reuniones de personal y del CNA, con entidades externas y eventos varios de acuerdo con las normas de calidad establecidas	50%	50%		1.984.106
Atención de todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registro del tipo y frecuencia de las consultas	50%	50%		1.170.395
Realizar los pagos en forma oportuna	50%	50%		1.384.530
Realizar la planificación y ejecución de las adquisiciones, registro y distribución de los suministros necesarios para el cumplimiento de las labores en forma eficiente.	50%	50%		1.684.318
Apoyar la gestión del CNA de manera eficiente	50%	50%		4.767.852
Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del Plan anual operativo y presupuesto asociado	33%	67%		2.283.894
Diseñar estrategias de financiamiento a más tardar en junio de 2005		100%		913.434
Capacitar al personal en temas de calidad (y en otros aspectos)	50%	50%		1.127.568

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
Evaluar el aprendizaje en cada una de las capacitaciones-Autoevaluación	50%	50%		742.127
Realizar 1 actividad trimestral de retroalimentación entre funcionarios, CNA y otros entes especializados	50%	50%		999.088
Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	50%	50%		3.140.431
Continuar el desarrollo del Sistema de Calidad en el SINAES	50%	50%		3.740.007
Resguardo y protección de la información para la optimización de toda la operación del SINAES	50%	50%		1.812.798
Diseñar y desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones	50%	50%		2.926.297
TOTAL SINAES				184.658.087
PROGRAMA 3: CENAT				
3.1.1 Revisión y retroalimentación sobre planes de desarrollo		100%		3.950.000
3.1.2 Apoyo financiero a planes y proyectos de vinculación	50%	50%		
3.2.1 Realizar estudios comparativos sobre acciones exitosas de vinculación	50%	50%		800.000
3.3.1 Búsqueda de recursos humanos y financieros para Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC	50%	50%		1.500.000
3.4.1 Contar con programas y software especializados	50%	50%		5.000.000
3.5.1 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	50%	50%		730.000
3.6.1 Contar con una propuesta de desarrollo del área Biotecnología sujeta a financiamiento internacional	50%	50%		500.000
3.7.1 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	50%	50%		2.500.000
TOTAL CENAT				14.980.000
PROGRAMA 04: Estado de la Nación				

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y, actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación..	100%			3.736.236
4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	100%			6.227.060
4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	100%			7.472.472
4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..			100%	3.736.236
4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XI Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	100%			18.681.181
4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	80%	20%		19.926.593
4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	15%	85%		21.172.005

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	30%	70%		24.908.242
4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	10%	90%		12.454.121
4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.		100%		6.227.060
4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	45%	55%		10.055.485
4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	45%	55%		8.044.388
4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	50%	50%		12.066.581
4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	30%	70%		4.022.194

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
4.2.5 Ampliación y profundización del proceso de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	35%	65%		6.033.291
4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.			100%	5.045.224
4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.			100%	3.363.483
4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.			100%	1.681.741
4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.			100%	2.354.438
4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.			100%	2.690.786

META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda..			100%	5.045.224
4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.			100%	8.072.358
4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoria Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo</i>).			100%	3.027.134
4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.			100%	2.354.438
4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.			100%	304.231
4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.			100%	1.095.233
4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.			100%	1.338.618
4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.			100%	608.463
4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.			100%	1.521.156

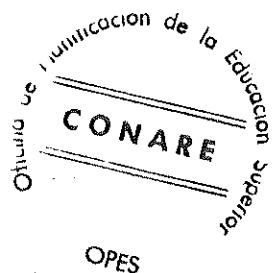
META	CANTIDAD			PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	ANUAL	
4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.			100%	791.001
4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.			100%	425.924
4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo.			100%	1.836.714
4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.			100%	2.755.070
4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	50%	50%		1.469.371
4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.			100%	2.204.056
4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.			100%	3.673.427
4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.			100%	3.673.427
4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedoras del Programa.			100%	2.755.070
TOTAL ESTADO DE LA NACION				222.849.734

VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

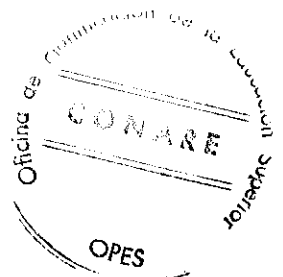
El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) tiene como meta que se concluya en junio de 2005 la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) para el período 2006-2010, el cual servirá como marco de orientación en el lapso indicado del quehacer de las cuatro instituciones universitarias públicas y del propio CONARE.

Con dicho propósito, el CONARE ha venido desarrollando desde hace varios meses una etapa preparatoria para la formulación del PLANES que incluye la **"Propuesta de lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal"**. Esta propuesta fue elaborada por la Comisión de Directores de Planificación que funciona en el ámbito de coordinación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), órgano técnico del CONARE.

Asimismo, en anticipación de lo que ha de ser el eje principal para la acción conjunta en el próximo quinquenio, el CONARE ha adoptado recientemente una serie de acuerdos para el año 2005 que ha de servir como fundamento para el desarrollo gradual en él del sistema de educación superior universitaria estatal. Los diversos medios de coordinación interuniversitaria que tiene establecidos el CONARE, comenzando por el propio Consejo, serán el medio esencial de vinculación de las cuatro instituciones con la realización de esta significativa tarea.



PRESUPUESTO



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO ORDINARIO 2005

PRESUPUESTO INGRESOS

Los ingresos de esta Institución están compuestos de las siguientes fuentes (ver resumen en el estado de Origen y aplicación de fondos)

- Transferencias Corrientes
- Ingresos No tributarios
- Ingresos de Capital

Transferencias Corrientes

Presup. E.C. 2005

Proy. Ley Apto Ord y Ext. del Rep.

1.006.913,00

P.P. 113-107

FEEES
#81338
481.000,00

Las transferencias corrientes provienen del Gobierno Central, con fundamento en la distribución que realiza el CONARE del Fondo Especial para el Financiamiento de la educación Superior (FEES) y asciende en el 2005 a ¢ 1.006.000.000,00. Dicha suma contiene ¢203.000.000,00 destinada por el CONARE para atender los requerimientos de la incorporación a la Institución del Programa Estado de la Nación.

05. CNA 290 de 128/9/2004

El Programa OPES con ¢743.291.913,00 atiende las dos plazas del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT). Además, ¢59.708.087,00 para el SINAES.

113-574-00-664-01-132-20-222
OK

Una transferencia del Ministerio de Educación Pública para el SINAES por ¢60.000.000,00

113-574-00-664-01-132-20-231 P.P. 113-108 Tomo II

Se incorporan recursos del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la suma de ¢14.980.000,00 como aporte por convenio a favor del Programa CENAT.

128-895-00-664-01-132-15-203 P.P. 128-026 Tomo II

Asimismo, este presupuesto contempla transferencias de la Defensoría de los Habitantes por ¢4.500.000,00 a favor del Programa Estado de la Nación y de ¢1.500.000,00 del INFOCOOP con el mismo fin.

¢4.750.000,00 121-808-00-664-01-132-19-200 P.P. 121-018

Tomo II

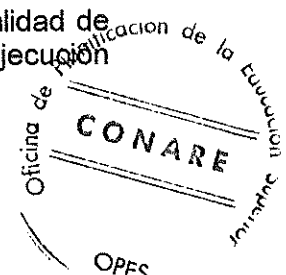
Ingresos No Tributarios

Ventabilización de Servicios

Factores Productivos y Financieros

La Institución ha colocado en el mercado financiero los excesos de liquidez del superávit acumulado de vigencias anteriores y saldos del giro normal. Con las nuevas regulaciones de la SUGEVAL las colocaciones a la vista se eliminan para el próximo año, siendo necesario la colocación a mediano y corto plazo (30,60 y 90 días), con lo que el interés aumenta y es de esperar mayores ingresos por este concepto. El nuevo sistema de anotación en cuentas (SAC) que impulsan el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la SUGEVAL, en donde se conformaría una separación de la función de custodia de valores, gestión de cartera e intermediación bursátil, y aún cuando esta no sea un actividad principal de la Institución, se estaría atendiendo por si misma y por coincidir con disposiciones de la Ley de Control Interno.

A pesar de las valoraciones de las inversiones a precios de mercado y con la finalidad de contar con la disponibilidad de los fondos acorde al avance de las procesos de ejecución



presupuestaria, estos fondos se mantienen en "Diner Fondo" a pesar de que ofrece un menor rendimiento se espera obtener ingresos por ~~¢5.00.000,00~~

El programa Estado de la Nación estima recibir ~~¢5.850.000,00~~ por Donaciones que se han resumido en el rubro de Ingresos. *A.C.*

Otros Ingresos No Tributarios

Se incluyen comisiones por cobro de pólizas y otras cobranzas que realiza la Institución con el Instituto Nacional de Seguros, lo cual no es muy significativo. *¢ 1.000.0 miles*

El principal monto que contempla esta fuente de ingreso, es la ganancia de capital que se realiza una vez que se vende las divisas que recibe la Institución del convenio suscrito con la Oficina de Desastres Naturales (OFDA) por la suma de \$84.000,00 al año, suma que se gira por mitades al inicio de cada semestre. El monto se conceptúa al tipo de cambio oficial en transferencia de capital y el diferencial se refleja cuando se efectúa al venta correspondiente. Por lo general estos recursos son colocados (inversión en dólares) y la venta se efectúa según las necesidades del flujo de caja. Las diferencias que se generan entre el monto presupuestado y la ganancia al momento de la realización se reflejan en la liquidación como un ingreso mayor de los presupuestado. Se estima que la diferencia por esta operación para el 2005 sea de ¢35.000.000,00.

Oficina de Reconocimiento y Equiparaciones (ORE) *¢ 32.000.0 miles*

Esta oficina origina ingresos por el arancel o tarifa para el trámite de reconocimiento y equiparación de títulos de educación superior en el extranjero, cuyo reconocimiento es requisito para el ejercicio de la profesión en nuestro país.

El destino de estos fondos se orienta en transferencia a las Instituciones que realizan los trámites del reconocimiento, de conformidad al Reglamento establecido en el artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

Venta de Bienes y Servicios

¢ 1.500.0 miles

Este producto estima de las ventas de las publicaciones producidas por el Programa Estado de la Nación. Un mayor detalle se presenta en el Plan Operativo de ese Programa. En atención al convenio con INFOCOOP se incluye el ingreso por venta de servicios a esta Institución en este rubro. *¢ 18.000.0 miles*
P.P. 122.

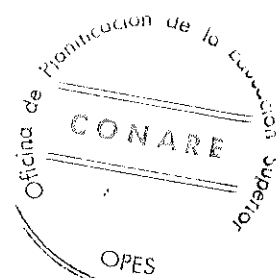
Procesos de Acreditación

Se estima el obtener ingresos de los procesos de acreditación del SINAES por ~~¢64.950.000,00~~

OFDA

Reporta ingreso por \$84.000.00 ya explicado el mecanismo en otros ingresos no tributarios. La cifra se contempla al tipo de cambio oficial en las transferencias de capital equivale a ¢1.680.000.00

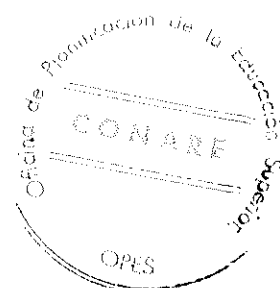
OUI



La Organización Universitaria Internacional contempla ingresos varios que deben ser transferidos. Por tal motivo el mismo monto que ingresa se transfiere para su ejecución. Para este año se considera la misma cifra del año anterior y si se llegara a modificar el convenio y la transferencia se incluirían esta en Presupuesto Extraordinario, en el caso de ser una cifra mayor a la presupuestada de ¢2.000.000,00

DAAD

El convenio de Asistencia Técnica e Intercambio Académico con Alemania, reporta los ingresos necesarios para la atención de las necesidades del mismo. Dentro de las cláusulas se contempla que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) realizará una liquidación de ingresos y egresos, y retendrá hasta un 3% de lo ejecutado para que CONARE disponga del monto para gastos administrativos o becas. El Convenio establece la cifra inicial de ¢3.375.000.00 cada tres meses. Los cuales han venido registrándose de conforme al Convenio, la suma que se puede incrementar según la comprobación de gastos que se les suministra la cooperación Alemana. Se espera para el 2005 un ingreso de ¢28.000.000,00.

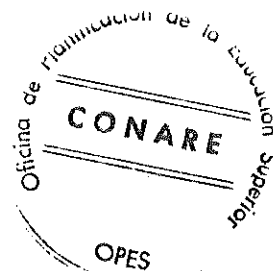


PRESUPUESTO

PROGRAMA 1

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -OPES-

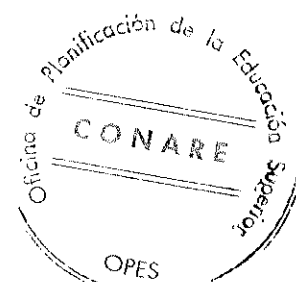


**PROGRAMA 01
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -OPES-**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- En colones -

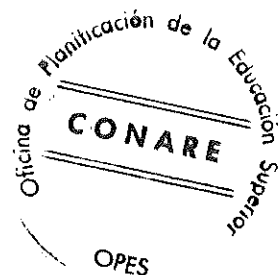
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.680.000,00
Factores Productivos y Financieros	5.000.000,00
Otros Ingresos No Tributarios	36.000.000,00
ORE (Oficina de Reconocimiento)	32.000.000,00
OFDA	1.680.000,00
OUI	2.000.000,00
DAAD	28.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.291.913,00
Del Ejercicio	-
Del Gobierno Central	-
FEES	743.291.913,00
TOTAL INGRESOS	847.971.913,00



PRESUPUESTO DE EGRESOS

- En colones -

0-SERVICIOS PERSONALES	542.502.863,00
010-Sueldos para cargos fijos	195.171.083,00
020-Salario Escolar	35.000.000,00
Suplencias	3.000.000,00
062-Aguinaldo	39.038.682,00
Otros Incentivos	266.293.098,00
Servicios Especiales	4.000.000,00
1-SERVICIOS NO PERSONALES	108.573.394,00
150-Seguros	4.800.000,00
162-Honorarios y Consultorías	51.600.000,00
199-Otros servicios no personales	52.173.394,00
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	38.576.000,00
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000,00
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.319.656,00
602-Prestaciones legales	12.000.000,00
603-Reserva Cesantía -ASECON-	24.969.141,00
604-Becas	500.000,00
611-Aporte a funcionarios	500.000,00
660-Contribución patronal CCSS 18,5%	86.665.873,00
661-Contribución patronal Bco. Popular	4.684.642,00
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	500.000,00
664-Instituciones Públicas de Servicio (ORE)	15.000.000,00
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro	1.000.000,00
Otros Aportes (Fisu)	2.500.000,00
TOTAL EGRESOS	847.971.913,00



JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

La Sub-partidas de salarios base tiene contemplado el aumento salarial a partir de enero de 2005, no si los demás rubros de Incentivos Salariales se actualizan según la fecha de cumplimiento del beneficio de cada funcionario.

Para los efectos de soportar los aumentos de salarios se incluye un 5% en todos los rubros para atención del efecto indirecto del aumento de salarios base, el cual sería evaluado en el primer semestre para la atención del aumento salarial que se llegará a conceder en el segundo semestre así como algún tipo de reajuste en el caso que corresponda.

Además, se incluyen nuevas plazas para las Divisiones Operativas: Sistemas, Académica y Coordinación, una plaza para el Centro de Documentación de la Institución. La plaza de archivista creada en el año anterior se ha asignado a la Sección Administrativa y se requiere el acondicionamiento del espacio físico para el adecuado funcionamiento del Archivo Central.

La vinculación del Plan Operativo y Presupuesto se realizó una vez que se definieron las metas de cada programa, se asignó el personal y los costos para cada meta.

La Institución ha realizado una adecuación de su estructura organizacional la cual responde a la estructura programática, y asigna responsabilidades y responsables a cada metas planteada, con asignación de gastos generales de funcionamiento en las unidades que ocupan el Edificio y la Oficina de Planificación de la Educación Superior, entre las unidades operativas en la realización de las metas se distribuyen los gastos de materiales y suministros, maquinaria y equipo y otros requeridos en forma específica para el Programa.

0- SERVICIOS PERSONALES

¢ 542.502.863,00

010- Sueldos para cargos fijos

¢ 195.171.083,00

Esta Sub partida se conforma con la sumatoria de los salarios base de la relación de puestos. El total mensual es de ¢15.489.768,50, para un total anual de ¢195.171.083,00.

Un 5% para atender los efectos del aumento de salarios que se aplicará a partir de enero 2005 y para el segundo semestre de ser necesario se reforzará el contenido presupuestario.

020- Salario Escolar

¢ 35.000.000,00

Esta sub-partida es utilizada para atender el pago del salario escolar, el cual consiste en una retención salarial del período anterior, la que el Ministerio de Hacienda gira para ser pagada en la segunda quincena del mes de enero de cada año. Esta retención salarial, aún cuando consiste en una deuda del año anterior, en ingresos corresponde a un ingreso real del período 2004.

Otros Incentivos Salariales

¢ 266.293.098,00

El detalle de las sub-partidas que integran este rubro son:



044-Dedicación Exclusiva	19.770.349.00
060-Sobresueldos	15.700.469.00
064-Complemento Salarial	1.749.246.00
065-Fondo Consolidado	8.072.714.00
075-Recargo por Dirección	11.802.987.00
079- Escalafones	58.856.641.00
079- Anualidades	150.340.693.00
TOTAL	266.293.098.00

El concepto de "Suplencia", aún cuando no es un incentivo, se torna en tal a la hora de efectuar la suplencia de otro funcionario que reciba un determinado beneficio, por ejemplo el de maternidad; pero se presupuesta en forma separada al grupo de incentivos salariales.

044-Dedicación Exclusiva **¢ 19.770.349.00**

El gasto mensual por este beneficio de los profesionales que lo reciben asciende a la suma de 1.569.075.30 para un total anual de ¢19.770.349.00 el cual incluye una reserva del 5% para atender los aumentos salariales.

060-Sobresueldos **¢ 15.700.469.00**

Esta sub-partida es utilizada para atender aspectos como son:

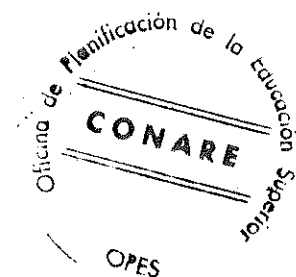
- a- Pago de tiempo extraordinario al personal que se requiere en actividades fuera del horario normal de la Institución, como las secretarías que atienden las sesiones del CONARE, el personal que realiza trabajos de mantenimiento o emergencias en el Edificio, y otras actividades que requieren atención extraordinaria de personal fuera del horario normal.
- b- Pago de méritos académicos del personal, por asimilación con las regulaciones del Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.
- c- Pago de derechos adquiridos en dos guardas que atienden el puesto de control con horario mixto, conforme a la normativa vigente en la Universidad de Costa Rica

061-Suplencias **¢ 3.000.000,00**

Esta sub partida es necesaria para atender las suplencias de personal con licencia por incapacidad (maternidad).

062-Aguinaldo **¢ 39.038.682,00**

Esta sub-partida contiene la fracción proporcional de los salarios del año, considerando el total de servicios personales menos aguinaldo y salario escolar.



064-Complemento Salarial **¢ 1.749.249,00**

Este rubro es un adicional a los salarios base para la conformación del salario de contratación en puestos administrativos no profesionales.

065-Fondo Consolidado **¢ 8.072.714,00**

Se constituye en el caso de que funcionarios académicos sean ascendidos; en dichos casos, el monto que por escalafones tienen a su haber pasa a formar parte de este fondo. A partir del ascenso, el funcionario comienza a acumular los escalafones de su nuevo puesto.

075-Recargo por Dirección **¢ 11.802.987,00**

Este concepto reconoce un 25% adicional a las Jefaturas, que se calcula sobre la sumatoria del salario base más los escalafones.

El costo mensual es de ¢936.745,00 y el anual ¢11.802.987,00 el cual tiene incluido el 5% de reserva para el aumento salarial. A este monto se agrega la reservar presupuestaria para soportar el efecto que sobre los componentes del mismo afectan un aumento salarial.

079-Aumentos Anuales **¢ 209.197.334,00**

Anualidades **¢ 150.340.693,00**

Reconocimiento de la antigüedad de los funcionarios acumulada (reconocida o adquirida en la Institución).

Escalafones **¢58.856.641,00**

Reconocimiento de la antigüedad en el desempeño del puesto.

080-Servicios Especiales **¢ 4.000.000,00**

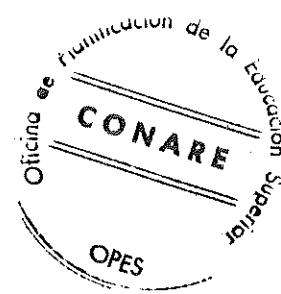
Esta sub-partida es utilizada para la contratación de personal auxiliar en la realización de trabajos específicos por períodos cortos, que no aumentan la relación de puestos en forma permanente, y que no son personal profesional que puede ser contratado por servicios profesionales.

1-SERVICIOS NO PERSONALES **¢ 108.573.394,00**

En estos servicios se incluyen gran cantidad de rubros necesarios para el funcionamiento de la Institución agrupados en el de "Otros Servicios no Personales", como son: energía eléctrica, telecomunicaciones, fax, agua, aseo, limpieza, vigilancia, impresión, encuadernación, correo, transportes, mantenimiento, y otros.

150-Seguros **¢ 4.800.000,00**

Con esta sub-partida se atienden las pólizas que a continuación se describen:



Pólizas de vehículos

<u>No.</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto Anual</u>
396208	Vehículo Nissan	143.684,00
1973641	Vehículo Toyota	70.000,00
636191	Vehículo Mitsubishi	87.970,00
611617	Vehículo Honda	236.878,00
359876	Vehículo Isuzu Tropper	143.418,00
112670	Incendio	225.000,00
98427	Riesgo trabajo	1.954.092,00
OG-5643	Edificio (Resp.Civil)	242.177,00
TOTAL		3.103.219,00

Además, de estas pólizas se ha adquirido aseguramiento de equipo portátil que se emplea con exposición fuera de las instalaciones lo cual introduce el riesgo de robo por vandalismo actual.

162-Consultorías y Honorarios

¢ 51.600.000,00

Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de servicios de información, elaboración de trabajos específicos de la Auditoría Interna, y trabajos especializados de las tareas de coordinación de las cuatro universidades estatales y contratación de especialistas para temas específicos en la elaboración de planes.

Contiene los recursos para atención de obligaciones contractuales derivadas de las licitaciones y contratos por servicios en ejecución así como las recalificaciones según las formulas aceptadas.

199-Otros Servicios No Personales

¢ 52.173.394,00

Con este disponible presupuestario se atienden las necesidades básicas de operación, tareas que conforme aumenta el volumen de servicios requieren de mayor contenido. Asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio de la institución y de los equipos que conforman el conjunto. Se espera atender remodelación de baños conforme a los requerimientos de la Ley 7600 y otras áreas como accesos y facilidades conforme a las legislación pertinente.

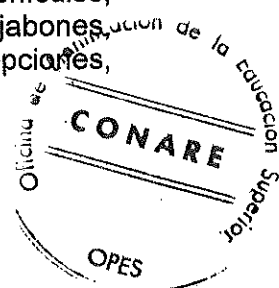
En el rubro de "Información y Publicidad" no se contemplan gastos para radio y televisión; únicamente se realizan publicaciones en la prensa escrita sobre aspectos de interés nacional, de información esencial, y los requeridos para la divulgación de concursos y licitaciones.

Finalmente, y atendiendo recomendaciones de un aprovisionamiento de riesgo inminente para casos de emergencias – Ley 7914, artículo 36 - se contempla para dicho fin una reserva de ¢150.000,00 que permita a la Institución atender emergencias.

2-MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 38.576.000,00

Con el disponible presupuestario del grupo de sub-partidas que conforman este rubro presupuestario se adquieren los artículos y repuestos para el funcionamiento de vehículos; motores para el mantenimiento de áreas verdes y pisos; productos de aseo como jabones, desinfectantes; productos de papel y cartón, útiles de oficina, artículos para recepciones,



repuestos para equipos de oficina; materiales específicos para cómputo, fotocopiadoras, y otros.

De igual manera que en el grupo anterior, la Oficina estima conveniente como medida de control interno llevar el detalle existente de sub partidas, aún cuando para los informes se requiera únicamente el resumen a nivel de grupo de sub partidas como "Materiales y Suministros".

Se espera con el disponible estimado en estere grupo de sub partidas atender las necesidades aproximadamente de ¢3.200.000,00 por mes.

3-MAQUINARIA Y EQUIPO

¢ 10.000.000,00

Este grupo de sub-partidas permite a la institución mantener una actualización del equipo científico y tecnológico, principalmente en cuanto al licenciamiento de los programas y equipos de cómputo. Adicionalmente, la Institución viene haciendo un esfuerzo para dotar al Edificio de laboratorios y espacios tecnológicamente equipados para el desarrollo del Centro de Alta Tecnología, con la adquisición adicional del mobiliario y equipo que se requiere para obtener tales fines.

Sin embargo, en la eventualidad de requerir el reemplazo de algún equipo grande como el de aire acondicionado, bombas de agua, u otros, sería necesario reforzar la partida con nuevos recursos del superávit atendiendo la directriz de la Ley 8131 como gasto de inversión que representaría la adquisición de equipos.

6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢ 148.319.656,00

602-Prestaciones legales

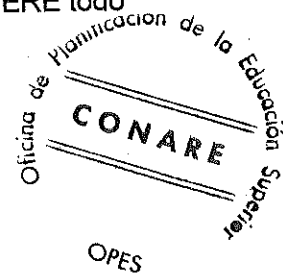
¢ 11.000.000,00

Esta sub-partida únicamente queda con un contenido que en caso de jubilación o retiro de funcionarios por mutuo acuerdo debe ser reforzada en presupuestos extraordinarios. Se hace ver que hasta el momento ningún funcionario ha dado aviso de su posible retiro el año entrante, aún cuando la Administración ha realizado estudios de salarios para inicio de trámites jubilatorios de varios interesados y existe una resolución favorable a uno de ellos. La incertidumbre legal podría reflejar que este monto sea insuficiente y es necesario que permita un reforzamiento con recursos de superávit.

603-Asociación solidarista

¢ 24.969.141,00

El aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rectores es del 5.33% de ¢ 468.464.181,00. Lo anterior de conformidad con las disposiciones de ley 7983 y el inicio de su vigencia, así como con las directrices que sobre el particular han emitido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el SICERE. Este año corresponde trasladar el 3% a SICERE todo el año.



604-Becas**¢ 500.000,00**

Este disponible presupuestario se ha venido utilizando para la participación de los funcionarios en cursos de refrescamiento, seminarios y eventos de particular interés para las tareas que realiza la Institución.

611-Aporte a funcionarios**¢ 500.000,00**

Este rubro se utiliza para ayudar a los familiares y funcionarios de la Institución con motivo de la muerte de algún familiar (esposo, acompañante, padres o hijos). La ayuda consiste en el equivalente al funeral básico (Base Legal, Estatuto Orgánico UNED, artículo 56), acogido por los funcionarios de CONARE y aprobado en esta Institución.

660-Contribución patronal CCSS**¢ 86.665.873.,00**

El aporte patronal que de conformidad con la legislación en seguridad social se debe atender se explica según el siguiente detalle:

Total de Servicios Personales: ¢468.464.181,00

a.- Enfermedad y Maternidad	9,25%	43.332.936,00
b.- Invalidez, Vejez y Muerte	4,75%	22.252.049,00
c.- Capitalización Laboral	3,00%	14.053.925,00
d.- Ahorro Laboral	1,50%	7.026.963,00
TOTAL	18,50%	86.665.873,00

661-Contribución patronal Bco. Popular**¢ 4.684.642,00**

En esta sub-partida se contempla el aporte patronal de 0.5%, el cual transfiere ahora la Caja Costarricense de Seguro Social al Banco Popular, para que luego de año y medio éste lo traslade de nuevo al SICERE.

662-Contribución Patronal Fondo Pensiones y Jubilaciones ¢ 500.000,00

Esta sub-partida atiende la contribución patronal que la ley contempla para los funcionarios que permanecen en el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 7531).

664-Instituciones Públicas de Servicio (ORE)**¢ 16.000.000,00**

El total de ingresos proyectados por la Oficina de Reconocimiento de Grados y Títulos que el CONARE asigna a las Instituciones que realizan dichos trámites, de conformidad con los alcances de la reglamentación específica de esta Oficina (Reglamento artículo 30 del Convenio de Coordinación de las Universidades Estatales y Acuerdos del CONARE).

666-Aporte Patronal Fondo Ahorro Universitario**¢ 1.000.000,00**

Esta transferencia tiene su fundamento legal en el artículo 5 de la ley 6162, a través del cual los funcionarios que pasaron de la Universidad de Costa Rica conservan los derechos adquiridos. El CONARE aporta para estos funcionarios el 2.5%. A la fecha, quedan 7 funcionarios con los cuales inició funciones el CONARE.



680-Transferencias a Organismos Internacionales**¢ 2.500.000.00**

Con base en un convenio vigente del CONARE se han establecido los mecanismos mediante los cuales esta institución recibe fondos de instituciones y organizaciones del exterior y los transfiere al fin específico señalado en el convenio para el cual están asignados estos recursos.

El Convenio de Transferencia de Recursos referido es el suscrito con la Organización Universitaria Interamericana. Se estima que en el año 2004 se tendrá la misma cifra del año anterior, que fue de 2 millones de colones.

Además, CONARE atiende los compromisos de la participación de la Federación Costarricense Universitaria de Deportes (FECUNDE) en la Federación Internacional Deportiva Universitaria y en la Organización Deportiva Centroamericano y del Caribe, para lo cual se contemplan recursos hasta ¢500.000,00.

TOTAL EGRESOS**¢847.971.913,00**

Es necesario advertir que en el resumen de gastos de la Oficina de Planificación de la Educación Superior se encuentran contemplados los gastos de la Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Asesoría Legal, como puede destacarse en el resumen de personal (cuadro de dirección).

Igualmente, se tiene incluido e integrado el presupuesto solicitado por la Auditoría Interna en las sub-partidas de gastos de este programa. Se adiciona el Presupuesto presentado por la Auditoría Interna.



**AUDITORIA INTERNA
PRESUPUESTO 2005**

OBJETIVOS

1. Determinar si efectivamente se incluyeron en los estados financieros y económicos, todos los fondos, inversiones, bienes inmuebles que son propiedad de la Institución.
2. Asegurarse de que el saldo a que están presentadas las partidas o cuentas que conforman los estados financieros y económicos de la Institución, estén presentadas de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad, aplicadas sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior.
3. Controlar el cumplimiento de todas las normativas legales, a que ésta sujeta la Institución, así como también las dadas por el Consejo Nacional de Rectores al respecto.

METAS

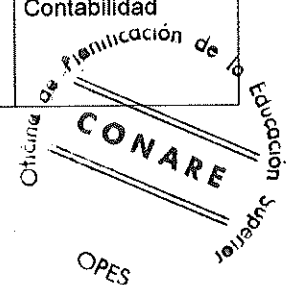
A* Evaluar el control interno de la Institución, para salvaguardar los activos de la misma, así como el control, del establecimiento del "Manual de normas de control interno para la Contraloría General de República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización."

B* Mantener actualizada, la información respecto al marco jurídico, que debe aplicar el Consejo Nacional de Rectores, en todas sus actividades.

C* Tener una base razonable que permita medir la calidad del trabajo realizado, estrictamente apegado a los resultados de la autoevaluación anual del sistema de control interno.

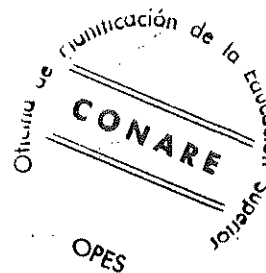
PLAN ANUAL OPERATIVO

TIPO Y AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	TIEMPO ASIGNADO	RELACION O COORDINACION
<u>Auditoría Financiera</u>						
Inversiones	Magnitud de los recursos involucrados Susceptible de fraude	1 2	Examinar los tramites de adquisición, el registro y custodia de las Inversiones	Conciliación auxiliar Revisión registros contables arqueo custodia	1 semana	Contabilidad Administración
Retenciones por pagar	Incidencia de los errores	3	Examinar que los pagos realizados se se lleven a cabo ajuste a lo retenido en Planillas	Analizar el control interno vigente del pago de las retenciones y el trámite respectivo	2 semanas	Contabilidad
Conciliaciones Bancarias	Incidencia de los errores	2 3 5	Verificar registro emisión de cheques Confeción conciliaciones	Realización de pruebas de registro de cheques. Examen sobre la confección	4 semanas	Contabilidad



Ingresos	Recomendaciones a lineamientos de la Contraloría General de la República	1	Determinar que todos los ingresos durante el ejercicio estén incluidos en los registros	Realización de pruebas de registro de ingresos	4 semanas	Contabilidad
		3				
		4				
		5				
Egresos	Recomendaciones a lineamientos de la Contraloría General de la República	1	Determinar que todos los egresos durante el ejercicio estén incluidos en los registros	Realización de pruebas de registro de egresos	4 semanas	Contabilidad
		3				
		4				
		5				

TIPO Y AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	TIEMPO ASIGNADO	RELACION O COORDINACION
<u>Auditoria Operativa</u>						
Recursos Humanos	Control de las políticas y practicas de la gestión del recurso Humano Alto porcentaje de vacaciones no disfrutadas	3	Cuantificar monto contingente por derechos no disfrutados. Revisar control interno al efecto	Revisión registro auxiliar. Evaluar nombramientos, aguinaldo, dedicación exclusiva y otros	2 semanas	Administración Dirección
Plan Anual Operativo y Presupuesto institucional	Cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría General de la R.	3	Verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica del plan anual operativo y del presupuesto	Realizar evaluaciones sobre los procesos de formulación.	4 semanas	Administración Contabilidad
Planillas	Complejidad en su confección debido a las políticas de aumento	1 2 3 4	Determinar posibles errores de conformidad con el marco legal respectivo	Revisión confección y aprobación acciones de personal Pruebas selectivas cálculos	6 semanas	Administración



TIPO Y AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	TIEMPO ASIGNADO	RELACION O COORDINACION
Auditoria Formal						
Foros y seminarios	De conformidad con las necesidad de relaciones adecuadas para el desarrollo normal del trabajo de auditoría	3	Establecer mejores relaciones	Discusión recomendaciones	4 semanas	Autoridades Superiores. Administración Organismos externos
Contratación Administrativa	Determinar el cumplimiento adecuado de la normativa existente	3 4	Verificar los procesos de Contratación, almacenamiento y distribución o tráfico de bienes.	Revisión de las contrataciones administrativas	3 semanas	Administración Dirección
Imprevistos	Cualquier situación que amerite algún estudio al respecto	1 2 3 4 5	De conformidad con el desarrollo del programa o actividad de La Institución	De conformidad con la situación que se va analizar	1 semana	Cualquier dependencia de la institución
Normas de Control Interno		4	Asesorar a la Administración en lo relativo al control interno y su aplicación dentro de la misma		6 semanas	

Justificación de las partidas de gastos

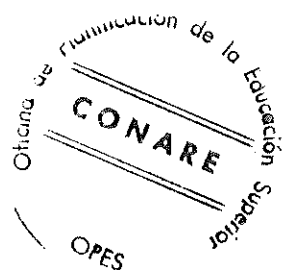
Las partidas y sub-partidas de egresos serán asignadas para cubrir los costos del plan de trabajo anual del departamento de Auditoria durante los meses de enero a diciembre del 2005.

0 SERVICIOS PERSONALES

La sub-partida 010 Sueldos para cargos fijos incluye los recursos necesarios para completar el financiamiento de los salarios base del Auditor y su asistente.

La sub -partida 062 Décimo tercer mes presenta la parte proporcional del salario total que corresponde reservar para el pago del aguinaldo en el mes de diciembre del 2005.

La sub-partida 060 otros incentivos salariales incluye: anualidades, dedicación exclusiva, recargo de funciones, complemento salarial, remuneración extraordinaria, años de servicio en instituciones públicas, el fondo consolidado y el reconocimiento de grados académicos. Estos incentivos son pagados al personal de acuerdo con el régimen administrativo que rige en materia de Recursos Humanos.



1 SERVICIOS NO PERSONALES

112 Información y Publicidad

El presupuesto designado para esta sub-partida será destinado a la publicación del Reglamento de Control Interno del departamento de Auditoría.

114 Impresión, Encuadernación y Otros.

Sub-partida asignada para cubrir los costos de diseño, diagramación e impresión de las publicaciones de Auditoría.

122 Telecomunicaciones

Sub-partida asignada para los gastos de recibos telefónicos, Internet y todo tipo de comunicaciones telemáticas.

134 Gastos de Viaje dentro del país

Sub-partida destinada a cubrir los costos de alimentación, viáticos y otros para la participación de los Auditores en seminarios y actividades dentro del país.

144 Transporte dentro del país

Presupuesto destinado para combustible, alquiler de vehículos y otros dentro del país.

162 Honorarios, Consultorías y Licitaciones

Sub-partida destinada para cubrir los costos necesarios para la contratación de servicios especiales, asesorías y otros que sean requeridos de acuerdo al plan operativo anual

3 MATERIALES Y SUMINISTROS

282 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Dicha sub-partida ha sido destinada para la compra de papel, cartón, suministro de oficina y otros necesarios para las actividades de Auditoría.

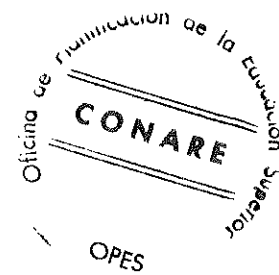
4 MAQUINARIA Y EQUIPO

311 Equipo y Mobiliario de Computo

El presupuesto destinada para dicha sub-partida de desprende de la necesidad de una modernización de los equipos existentes.

340 Equipo de Comunicaciones

Sub-partida destinada a la compra de equipo telefónico externo debido a la necesidad institucional.

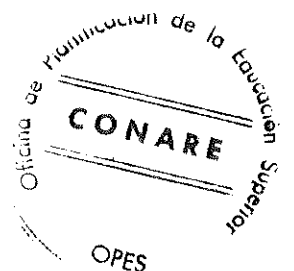


PRESUPUESTO DE EGRESOS

2 SERVICIOS NO PERSONALES	
112 Información y Publicidad	600 000,00
114 Impresión. Encuadernación y Otros	100 000,00
122 Telecomunicaciones	65 000,00
134 Gastos de viaje dentro del país	65 000,00
144 Transporte dentro del país	65 000,00
162 Honorarios. Consultarías y Contrataciones	1 500 000,00
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	
282 Útiles y Materiales de oficina	72 000,00
4 MAQUINARIA Y EQUIPO	
311 Equipo de Computo	675 000,00
340 Equipo para Comunicación	280 000,00
TOTAL EGRESOS	3 422 000,00

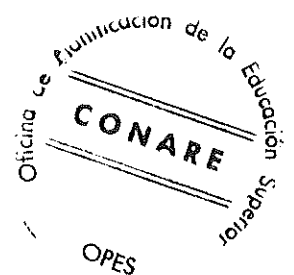
RESUMEN GENERAL SALARIAL

1 SERVICIOS PERSONALES		¢18 116 328
Salarios	¢5 213 945	
Escalafón	¢1 383 648	
Anualidad	¢5 062 114	
Recargo de funciones	¢1 063 900	
Sobre sueldo	¢2 824 220	
Total salarios	¢15 547 827	
Salario escolar	¢1 273 367	
Aguinaldo	¢1 295 134	
7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		¢3 705 047
Aporte Asecon	¢828 699	
Contribución a la CCSS		
Enfermedad y Maternidad	¢1 438 174	
Inv. Vejes y Muerte	¢738 522	
Capacitación Laboral	¢466 435	
Ahorro Laboral	¢233 217	



RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS

CATEGORIA	CLASE	JORNADA	Nº PUESTOS	SALARIO BASE PROPUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES	TOTAL ANUAL
98	AUDITOR	M.T.	1	¢257 913,50	¢309 496,20	12	¢3 713 954,40
48	PROFESIONAL 1	M.T.	1	¢104 166,00	¢124 999,20	12	¢1 499 990,40
	TOTAL						¢5 213 944,80
	OTROS INCENTIVOS						
	ESCALAFON				¢138 364,80	12	¢1 660 377,60
	ANUALIDAD				¢506 211,42	12	¢6 074 537,04
	FONDO CONS.				¢0,00	12	¢0,00
	COMPLEMENTO S.				¢0,00	12	¢0,00
	RECARGO DE FUNCIONES				¢106 390,02	12	¢1 276 680,24
	DEDICACION EX.				¢0,00	12	¢0,00
	SOBRE SUELDO				¢282 421,98	12	¢3 389 063,76
	TOTAL ANUAL SALARIOS						¢12 400 658,64
							¢17 614 603,44



RELACION DE PUESTOS



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2005

RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE OPES

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	TOTAL SALARIO	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE-SUELDO	Total
Archiwista	48	1,00	229.166,00	229.166,00	-	10.200,00	-	-	-	-	-	239.366,00
Administrador de Edificio	48	1,00	229.166,00	229.166,00	-	98.590,00	-	-	-	-	-	327.756,00
Asesor	-	0,25	517.900,00	129.475,00	-	35.800,00	-	-	-	-	-	165.275,00
Asesor Legal	92	1,00	451.609,00	451.609,00	204.400,00	386.995,00	-	-	-	-	135.485,00	1.178.489,00
Asistente de División	33	1,00	159.829,00	159.829,00	170.560,00	2.377,75	4.033,00	-	-	-	-	588.119,75
Asistente Especializado 1	20	1,00	142.305,00	142.305,00	151.439,00	224.710,00	2.168,65	7.056,00	-	-	-	527.678,65
Asistente Especializado 2	28	3,00	152.764,00	458.292,00	261.200,00	358.200,00	1.716,35	16.281,00	-	-	-	1.095.689,35
Asistente Investigación 1	28	3,00	152.764,00	458.292,00	-	18.332,00	-	10.854,00	-	-	-	487.478,00
Auditor	92	0,50	567.410,00	283.705,00	106.392,00	463.239,00	-	-	97.524,25	-	184.410,00	1.135.270,25
Conserje 1	9	1,00	129.415,00	129.415,00	137.214,00	151.928,00	437,45	9.059,00	-	-	20.750,00	448.803,45
Director OPES	-	1,00	673.272,00	673.272,00	414.063,00	935.107,00	-	-	-	-	-	2.022.442,00
Director CENAT	-	1,00	398.385,00	398.385,00	35.146,00	647.577,00	166.506,00	-	112.382,00	-	-	1.375.996,00
Guarda	11	2,00	131.830,00	263.660,00	222.000,00	233.810,00	-	17.432,00	-	-	200.362,00	937.264,00
Investigador 1	-	2,00	287.722,00	575.444,00	25.896,00	37.666,00	-	5.427,00	-	86.316,60	-	759.524,60
Investigador 2	-	2,00	309.855,00	619.710,00	17.000,00	340.947,00	118.161,95	-	-	177.000,00	-	1.272.818,95
Investigador 3	-	6,00	343.054,00	2.058.324,00	399.016,00	1.476.676,00	66.872,35	-	-	588.684,80	301.563,80	4.891.116,95
Investigador 4	-	4,50	398.385,00	1.792.732,50	230.422,00	1.510.294,00	188.695,10	-	-	358.546,50	39.840,00	4.120.590,10
Jefe División	-	3,00	398.385,00	1.195.158,00	333.882,00	1.518.590,00	70.363,20	-	382.260,00	358.547,40	40.000,00	3.898.800,60
Jefe Oficina Coadyuante	92	1,00	410.554,00	410.554,00	328.609,00	911.025,00	5.394,50	-	184.790,75	-	-	1.840.373,25
Mensajero	12	1,00	133.058,00	133.058,00	-	27.904,00	-	8.544,00	-	-	-	169.506,00
Operador Central Telefónica	14	1,00	135.484,00	135.484,00	7.037,00	4.052,00	1.463,40	8.201,00	-	-	-	156.237,40
Profesional 1	48	7,50	229.166,00	1.718.745,00	270.444,00	276.845,00	788,00	-	-	-	96.700,00	2.363.322,00
Profesional 2	54	1,00	262.057,00	262.057,00	91.990,00	88.700,00	-	-	-	-	57.291,15	490.038,15
Profesional 3 + (20%)	60	1,00	332.056,00	332.056,00	236.750,00	391.825,00	7.265,15	-	-	-	-	967.896,15
Secretaria 2	26	1,00	139.677,00	139.677,00	30.530,00	28.950,00	-	7.414,00	-	-	-	206.471,00
Secretaria Ejecutiva 1	30	6,00	155.961,00	935.766,00	223.790,00	268.479,00	1.378,05	29.976,00	-	-	38.992,00	1.498.381,05
Secretaria Ejecutiva 2	35	1,00	163.298,00	163.298,00	46.394,00	85.902,00	-	3.526,00	-	-	25.900,00	325.020,00
Secretaria Ejecutiva 3	44	1,00	192.323,00	192.323,00	183.191,00	250.243,00	923,80	3.590,00	-	-	60.000,00	690.270,80
Sub-Jefe Oficina Coadyuante	92	1,00	410.554,00	410.554,00	228.598,00	514.735,00	5.078,80	-	159.788,00	-	-	1.318.753,80
Técnico Administración 2	46	1,00	199.170,00	199.170,00	196.999,00	262.110,00	1.101,10	3.718,00	-	-	-	663.098,10
Técnico Administración 2 +10%	46	1,00	219.087,00	219.087,00	118.200,00	121.350,00	-	3.718,00	-	-	-	462.355,00
Total de Plazas: 56,75												

Total Mensual	15.489.768,50	4.671.162,00	11.931.801,00	640.691,60	138.829,00	936.745,00	1.569.075,30	36.624.141,35
Total Anual	185.877.222,00	56.053.944,00	143.181.612,00	7.688.299,20	1.665.948,00	11.240.940,00	18.828.903,60	439.489.896,20
5% Reserva	9.293.861,10	2.802.697,20	7.159.060,60	384.414,96	83.297,40	562.047,00	941.445,18	21.974.484,81
Total	195.171.083,10	58.856.641,20	150.340.692,60	8.072.714,16	1.749.245,40	11.802.987,00	19.770.348,78	461.464.181,01

*¿Cuántos plazas más?
¿A qué categoría se suman? (Habría un documento?)
¿Deducción de salarios? (Habría un documento?)
¿Total de plazas?
¿Cada cuánto se suman?*

Oficina de Planeación de la Educación
CONARE
Torreón

OPES

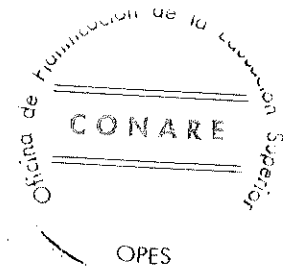
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DIVISION ACADEMICA -2005-
-EN COLONES-

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Asistente Investigacion 1	28	1,00	152.764,00	-	9.166,00	-	5.427,00	-	-	-	167.357,00
Investigador 1	-	1,00	287.722,00	25.896,00	28.500,00	-	-	-	86.316,60	28.775,00	457.209,60
Investigador 3	-	2,00	686.108,00	116.650,00	443.126,00	46.708,00	-	-	205.832,40	82.466,00	1.580.890,40
Investigador 4	-	2,00	796.770,00	93.400,00	512.874,00	77.150,30	-	-	239.031,00	39.840,00	1.759.065,30
Jefe División	-	1,00	398.386,00	-	481.990,00	40.591,55	-	99.596,50	119.515,80	20.000,00	1.160.079,85
Profesional 1	48	1,00	229.166,00	53.780,00	56.125,00	788,00	-	-	-	-	339.859,00
Secretaria Ejecutiva 1	30	1,00	155.961,00	7.207,00	4.665,00	-	4.996,00	-	-	15.596,00	188.425,00
TOTAL MENSUAL	-	9,00	2.706.877,00	296.933,00	1.536.446,00	165.237,85	10.423,00	99.596,50	650.695,80	186.677,00	5.652.886,15
5% Reserva	-	9,00	135.343,85	14.846,65	76.822,30	8.261,89	521,15	4.979,83	32.534,79	9.333,85	282.644,31
TOTAL ANUAL	-	9,00	34.106.650,20	3.741.355,80	19.359.219,60	2.081.996,91	131.329,80	1.254.915,90	8.198.767,08	2.352.130,20	71.226.365,49



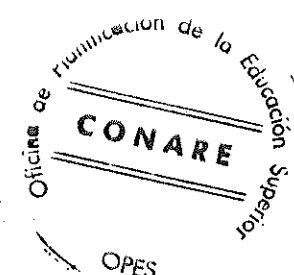
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

SECCION ADMINISTRATIVA -2005-
-EN COLONES-

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Archivista	48	1,00	229.166,00	-	10.200,00	-	-	-	-	-	239.366,00
Administrador de Edificio	48	1,00	229.166,00	-	98.590,00	-	-	-	-	-	327.756,00
Asistente Especializado 1	20	1,00	142.305,00	151.439,00	224.710,00	2.168,65	7.056,00	-	-	-	527.678,65
Asistente Especializado 2	28	3,00	456.292,00	261.200,00	358.200,00	1.716,35	16.281,00	-	-	-	1.095.689,35
Conserje 1	9	1,00	129.415,00	137.214,00	151.928,00	437,45	9.059,00	-	-	20.750,00	448.803,45
Guarda	11	2,00	263.660,00	222.000,00	233.810,00	-	17.432,00	-	-	200.362,00	937.264,00
Jefe Oficina Coadyuvante	92	1,00	410.554,00	328.609,00	911.025,00	5.394,50	-	184.790,75	-	-	1.840.373,25
Mensajero	12	1,00	133.058,00	-	27.904,00	-	8.544,00	-	-	-	169.506,00
Operador Central Telefónica	14	1,00	135.484,00	7.037,00	4.052,00	1.463,40	8.201,00	-	-	-	156.237,40
Profesional 1	48	4,00	916.664,00	176.418,00	188.400,00	-	-	-	-	-	1.281.482,00
Secretaría Ejecutiva 1	30	1,00	155.961,00	7.580,00	4.910,00	-	4.996,00	-	-	-	173.447,00
Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	92	1,00	410.554,00	228.598,00	514.735,00	5.078,80	-	159.788,00	-	-	1.318.753,80
Técnico Administración 2	46	1,00	199.170,00	196.999,00	262.110,00	1.101,10	3.718,00	-	-	-	663.098,10
TOTAL MENSUAL	-	19,00	3.813.449,00	1.717.094,00	2.990.574,00	17.360,25	75.287,00	344.578,75	-	221.112,00	9.179.455,00
5% Reserva	-	19,00	190.672,45	85.854,70	149.528,70	868,01	3.764,35	17.228,94	-	11.055,60	458.972,75
TOTAL ANUAL	-	19,00	48.049.457,40	21.635.384,40	37.681.232,40	218.739,15	948.616,20	4.341.692,25	-	2.786.011,20	115.661.133,00



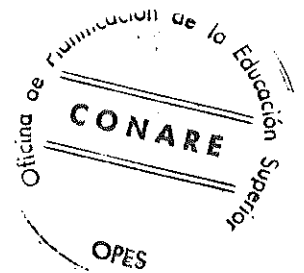
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

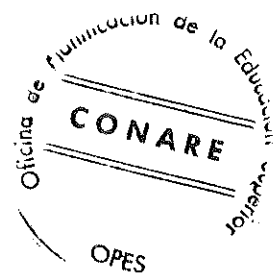
DIVISION DE COORDINACION -2005-
-EN COLONES-

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Asistente de División	33	1,00	159.829,00	170.560,00	251.320,00	2.377,75	4.033,00	-	-	-	588.119,75
Investigador 1	28	1,00	287.722,00	-	9.166,00	-	5.427,00	-	-	-	302.315,00
Investigador 2	-	2,00	619.710,00	17.000,00	340.947,00	118.161,95	-	-	177.000,00	-	1.272.818,95
Investigador 4	-	0,50	199.192,50	69.300,00	252.950,00	-	-	-	-	-	521.442,50
Jefe División	-	1,00	398.386,00	79.674,00	482.000,00	29.587,35	-	119.515,00	119.515,80	-	1.228.678,15
Secretaria Ejecutiva 1	30	1,00	155.961,00	7.207,00	4.665,00	-	4.996,00	-	-	15.596,00	188.425,00
TOTAL MENSUAL	-	6,50	1.820.800,50	343.741,00	1.341.048,00	150.127,05	14.456,00	119.515,00	296.515,80	15.596,00	4.101.799,35
5% RESERVA	-	6,50	91.040,03	17.187,05	67.052,40	7.506,35	722,80	5.975,75	14.825,79	779,80	205.089,97
TOTAL ANUAL	-	6,50	22.942.986,30	4.331.136,60	16.897.204,80	1.891.600,83	182.145,60	1.505.889,00	3.736.099,08	196.509,60	51.682.671,81



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PROGRAMA 01: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
DIVISION DE SISTEMAS -2005-
-EN COLONES-

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Asistente Investigación 1	28	2,00	305.528,00	-	9.166,00	-	5.427,00	-	-	-	320.121,00
Investigador 4	-	1,00	398.385,00	11.952,00	314.214,00	111.544,80	-	-	119.515,50	-	955.611,30
Investigador 3	-	2,00	686.108,00	215.800,00	595.803,00	20.164,35	-	-	205.832,40	34.310,00	1.758.017,75
Jefe División	-	1,00	398.386,00	254.208,00	554.600,00	184,30	-	163.148,50	119.515,80	20.000,00	1.510.042,60
Profesional 1	48	1,00	229.166,00	30.511,00	24.970,00	-	-	-	-	-	284.647,00
Profesional 2	54	1,00	252.057,00	91.990,00	88.700,00	-	-	-	-	57.291,15	490.038,15
Profesional 3 + (20%)	60	1,00	332.056,00	236.750,00	391.825,00	7.265,15	-	-	-	-	967.896,15
Secretaría Ejecutiva 1	30	1,00	155.961,00	158.554,00	221.924,00	1.378,05	4.996,00	-	-	-	542.813,05
TOTAL MENSUAL	-	10,00	2.757.647,00	999.765,00	2.201.202,00	140.536,65	10.423,00	163.148,50	444.863,70	111.601,15	6.829.187,00
5% RESERVA	-	10,00	137.882,35	49.988,25	110.060,10	7.026,83	521,15	8.157,43	22.243,19	5.580,06	341.459,35
TOTAL ANUAL	-	10,00	34.746.352,20	12.597.039,00	27.735.145,20	1.770.761,79	131.329,80	2.055.671,10	5.605.282,62	1.406.174,49	86.047.756,20



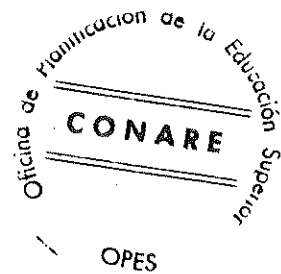
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

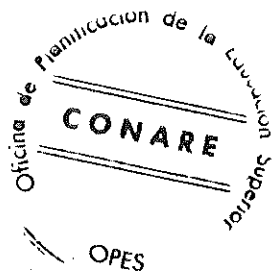
DIRECCION -2005-
-EN COLONES-

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE SUELDO	TOTAL
Asesor	-	0,25	129.475,00	-	35.800,00	-	-	-	-	-	165.275,00
Asesor Legal	92	1,00	451.609,00	204.400,00	386.995,00	-	-	-	-	135.485,00	1.178.489,00
Auditor	92	0,50	283.705,00	106.392,00	463.239,00	-	-	97.524,25	-	184.410,00	1.135.270,25
Director OPES	-	1,00	673.272,00	414.063,00	935.107,00	-	-	-	-	-	2.022.442,00
Director CENAT	-	1,00	398.385,00	35.146,00	647.577,00	166.506,00	-	112.382,00	-	16.000,00	1.375.996,00
Investigador 3	-	2,00	686.108,00	66.566,00	437.747,00	-	-	-	-	184.787,80	1.552.208,80
Investigador 4	-	1,00	398.385,00	55.770,00	430.256,00	-	-	-	-	-	884.411,00
Profesional 1	48	1,50	343.749,00	9.735,00	7.150,00	-	-	-	-	96.700,00	457.334,00
Secretaria 2	28	1,00	139.677,00	30.530,00	28.850,00	-	7.414,00	-	-	-	206.471,00
Secretaria Ejecutiva 1	30	2,00	311.922,00	43.242,00	32.315,00	-	9.992,00	-	-	7.800,00	405.271,00
Secretaria Ejecutiva 2	35	1,00	163.298,00	46.394,00	85.902,00	-	3.526,00	-	-	25.900,00	325.020,00
Secretaria Ejecutiva 3	44	1,00	192.323,00	183.191,00	250.243,00	923,80	3.590,00	-	-	60.000,00	690.270,80
Técnico Administración 2 +10%	46	1,00	219.087,00	118.200,00	121.350,00	-	3.718,00	-	-	-	462.355,00
TOTAL MENSUAL	-	14,25	4.390.995,00	1.313.629,00	3.862.531,00	167.429,80	28.240,00	209.306,25	177.000,00	711.082,80	10.860.813,85
5% Reserva	-	14,25	219.549,75	65.681,45	193.126,55	8.371,49	1.412,00	10.495,31	8.850,00	35.554,14	543.040,69
TOTAL ANUAL	-	14,25	55.326.537,00	16.551.725,40	48.667.890,60	2.109.615,48	355.824,00	2.644.818,75	2.230.200,00	8.959.643,28	136.846.254,51



PRESUPUESTO

**PROGRAMA 2
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR -SINAES-**



PROGRAMA 02
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR -SINAES-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Transferencia del MEP	60.000.000,00
Procesos de acreditación	64.950.000,00
FEES	59.708.086,00
TOTAL INGRESOS	184.658.086,00

Procesos de acreditación

	Ingresos	No. Procesos
Lecturas	4.000.000,00	16
Visita de pares	47.450.000,00	15
Avances	13.500.000,00	18
Total	64.950.000	



PRESUPUESTO DE EGRESOS

TOTAL EGRESOS		¢184.658.086,00
0 Servicios personales		¢ 75.663.507,93
010 Sueldos cargos fijos	¢ 27.770.047,20	
020 Salario escolar	¢ 3.643.168,87	
040 Dietas	¢ 25.457.203,00	
062 Aguinaldo	¢ 4.461.779,72	
064 Otros incentivos	¢ 13.291.309,14	
Servicios especiales	¢ 1.040.000,00	
1 Servicios no personales		¢ 92.121.750,00
160 Seguros	¢ 143.000,00	
162 Honorarios y consultorías	¢ 51.394.750,00	
199 Otros servicios no personales	¢ 40.584.000,00	
2 Materiales y suministros		¢ 5.782.600,00
3 Maquinaria y equipo		¢ 1.100.000,00
6 Transferencias corrientes		¢ 9.990.228,07
603 Reserva para cesantía	¢ 2.188.570,31	
660 Contribución patronal a la CCSS	¢ 7.596.350,98	
661 Contribución patronal BP	¢ 205.306,78	

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

SERVICIOS NO PERSONALES**Seguros**

Es obligatoria, es una póliza que se calcula sobre los salarios

Honorarios y consultorías

Incluye pares, lectores, revisores de planes, evaluadores, revisores lingüísticos y otros.

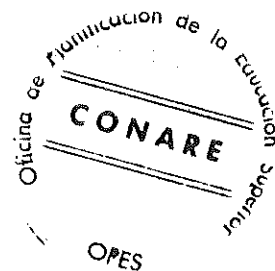
Se estimaron 4 asesorías de ¢2.000.000,00 de colones cada uno.

18 lectores x 163 500 col x 1.1 de previsión de aumento.

13 visitas pares externos a \$1.450,00. 13 pares nacionales a \$1.200,00

17 revisión de PM x 163 500 col x1.1de previsión de aumento y 18 revisión de avances x \$500,00.

2 visitas de expertos internacionales pagados como a los pares

Otros servicios no personales

Información y publicidad: 13 publicaciones de 1/2 páginas de carreras acreditadas y 3 de 1 página para lista de carreras, 1cuatrimestre, en 1 periódico. Se deja una reserva de 1 millón de col (2 pub de 1/2 p)

Impresión, encuadernación y otro: 100 ejemplares de tres documentos a ¢2.500,00. El manual y los cuadernos del SINAES

Telecomunicaciones: Se proyectó lo gastado en el I semestre 04 a un año + un 10% de costo de vida. Se asigna 1/4 a costos fijos y 3/4 a variables

Gastos de viaje en el exterior: Viáticos para cuatro viajes a Latinoamérica

Gastos de viaje en el país: Hotel de 2 pares x 13 visitas y dos expertos

Transporte para el exterior: 13 visitas x 2 p/visita, 800\$*1.1 costo prom pas y en costo fijo se incluyen 4 pasajes para actividades en el exterior y la traída de 2 exp.

Transporte en el país: Se proyectó lo gastado en mensajería en 1er semestre 2004.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Impresos y otros: compra de libros y material bibliográfico

Productos alimenticios: repostería que se sirve en las sesiones de los martes (72 sem.)

Útiles y materiales de oficina: se proyectó lo gastado (contabilizado)

Artículos y gastos para recepciones: se calcularon dos refrigerios para 100 personas para dos actividades al año.

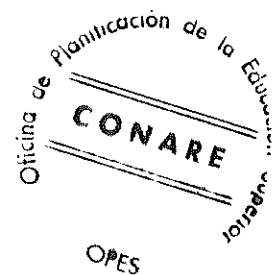
Otros materiales y suministros: es una previsión

MAQUINARIA Y EQUIPO

Equipo y mobiliario de oficina: Compra de archivadores y otro equipo de oficina que se requiera.

Equipo de cómputo: Previsión para un computador y repuestos varios

Nota: Cambio del dólar promedio 500 col/dol



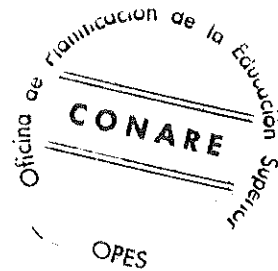
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PROGRAMA 02
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR -SINAES-

RELACION DE PUESTOS -2005-
-EN COLONES-

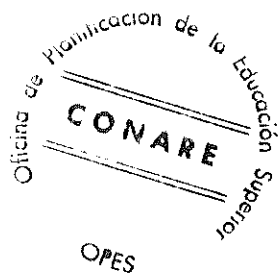
PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRE-SUELDO	TOTAL
Profesional 1	48	1,50	343.749,00	40.884,00	40.508,00	-	-	-	-	11.450,00	436.591,00
Profesional 3	60	1,00	276.714,00	11.594,00	34.597,00	-	-	-	83.014,20	-	405.919,20
Investigador 3	0	3,00	1.029.162,00	10.292,00	10.600,38	-	-	-	205.832,40	-	1.255.886,78
Director Ejecutivo	-	1,00	398.386,00	59.758,00	274.882,55	-	-	114.536,00	179.516,00	19.919,30	986.997,85
Secretaria Ejecutiva 1	30	1,00	155.961,00	7.580,00	4.906,00	-	4.996,00	-	-	-	173.443,00
Total Mensual		7,50	2.203.972,00	130.708,00	365.493,93	-	4.996,00	114.536,00	408.362,60	31.369,30	3.258.837,83
5% Reserva		7,50	110.198,60	6.505,40	18.274,70	-	249,80	5.726,80	20.418,13	1.568,47	162.941,89
Total Anual		7,50	27.770.047,20	1.639.360,80	4.605.223,52	-	62.949,60	1.443.153,60	5.145.368,76	395.253,18	41.061.356,66

6 meses de un salario de secretaría	
Total salario + Servicios Especiales / 12	1.040.000,00
Total salario c/reserva + Serv. Especiales + Aguinaldo	4.461.779,72
8 sesiones por 12 meses * 230134 + 10%	46.563.136,38
	25.457.203,20
Total	72.020.339,58

NOTAS Se deja un 5% de reserva, por recomendación de la Jefatura administrativa de OPES
 Incluye la contratación de servicios especiales para atender aumento salarial de mitad de periodo



PRESUPUESTO
PROGRAMA 3
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA
-CENAT-



**PROGRAMA 03
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA -CENAT-**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	
Transferencias del MICIT	14.980.000,00
TOTAL INGRESOS	14.980.000,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

SERVICIOS NO PERSONALES	
162 Honorarios y Consultorías	500.000,00
190 Otros Servicios no personales	8.480.000,00
400 Maquinaria y Equipo	6.000.000,00
TOTAL EGRESOS	14.980.000,00

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

Dentro de las actividades del CENAT programadas para el 2005, tendremos erogaciones con cargo a las siguientes cuentas:

Honorarios, y Consultorías

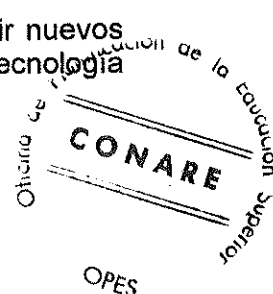
Se asignarán estos recursos para mantener actualizada la página WEB del centro.

Otros servicios no personales

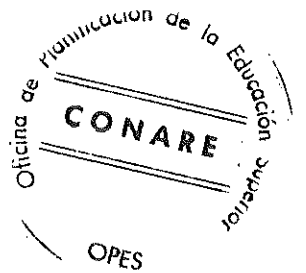
Se realizarán las reuniones de los Consejos del CENAT, Consejo Asesor Internacional, Consejo Científico y Consejo Asesor Empresarial, así como la programación de las Cátedras y Seminarios CENAT.

Maquinaria y Equipo

Para el nuevo ejercicio fiscal se debe actualizar el Laboratorio de Cómputo, adquirir nuevos programas y software, así como equipar el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC).



PRESUPUESTO
PROGRAMA 4
ESTADO DE LA NACIÓN



PROGRAMA 04 ESTADO DE LA NACIÓN

Antecedentes

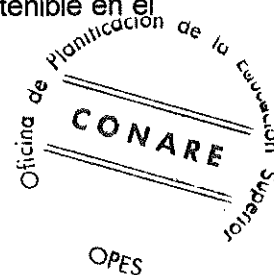
La preparación y publicación anual, desde 1994, del Informe Estado de la Nación es el resultado de una iniciativa conjunta del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la Defensoría de los Habitantes y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que surge con el propósito de: "ampliar la democracia, una efectiva participación de la sociedad civil y la gobernabilidad, al proporcionar a los habitantes, a las instituciones públicas y privadas, una medición desagregada del desarrollo humano sostenible y complementaria al Índice de Desarrollo Humano" (Estado de la Nación, 1994).

La participación activa de diversos sectores académicos y la articulación de las capacidades de investigación de las universidades públicas representadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), han sido fundamentales para conformar redes de usuarios y productores de información y la elaboración regular de capítulos del informe en unidades académicas de la universidades públicas, sin crear estructuras complejas ni incurrir en altos costos.

Paralelamente, los esfuerzos de recopilación y sistematización de información y estadísticas han permitido la conformación de una amplia red de contactos institucionales, la cual opera también en su actualización, así como la exploración de nuevas fuentes de información, particularmente en áreas donde existen debilidades en la información nacional, como la producción de indicadores ambientales. Una parte importante de estos datos se sistematiza en el compendio estadístico del informe, el cual incluye más de 235 indicadores sociales, económicos, ambientales y políticos.

Las valoraciones favorables de los informes Estado de la Nación por parte de los más diversos sectores sociales, la difusión de sus resultados a través de los medios de comunicación masiva y la solicitud de investigaciones específicas sobre temas de gran interés para organizaciones sociales y regiones geográficas, son manifestaciones claras sobre la utilidad y pertinencia de brindar a la sociedad costarricense un instrumento para conocer su situación sobre la base de información confiable, rigor académico y legitimidad social.

Aparte de la amplia cobertura brindada por los medios de comunicación masiva, los resultados de los informes han sido presentados en diversas actividades con sectores académicos, el sistema educativo nacional, partidos políticos, instituciones públicas y privadas y diversas organizaciones sociales, espacios que han permitido la retroalimentación y explorar nuevas fuentes de información y temas a investigar. El diseño de un sitio en Internet que incluye un resumen de los informes publicados, el compendio de estadísticas y aspectos institucionales del Estado de la Nación, ha constituido un valioso medio para la difusión tanto dentro como fuera de Costa Rica; una muestra de ello es el alto número de visitas nacionales e internacionales. Se ha avanzado en la preparación de paquetes didácticos y módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible para primaria y secundaria junto con la capacitación de docentes. Estos documentos han sido utilizados masivamente por las instituciones tanto públicas como privadas, tanto de la enseñanza para estudiantes de primaria y secundaria, así como en los cursos introductorios de las universidades estatales y privadas. Todas estas publicaciones son consideradas como acciones formativas para la promoción del desarrollo humano sostenible en el Sistema Educativo Nacional.



La experiencia acumulada por el Estado de la Nación en la preparación de informes nacionales sobre el desarrollo humano sostenible, las acciones formativas y de difusión de sus resultados han motivado el interés de otros países. Desde la elaboración del tercer informe se iniciaron acciones para la preparación de informes nacionales sobre desarrollo humano sostenible en otros países de la Región Centroamericana y para la región en su conjunto, a partir de la experiencia, conceptualización y metodología desarrolladas en Costa Rica. A este punto han sido publicados diez informes sobre el Estado de la Nación en Costa Rica, informes nacionales sobre desarrollo humano sostenible en los otros países de la región, la publicación de dos informes sobre el Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible, un informe sobre la Auditoria de la Calidad Ciudadana. Adicionalmente, a lo largo de estos diez años, se han realizado 8 documentos de la Serie de Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible, así como un sistema de seguimiento e indicadores para el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

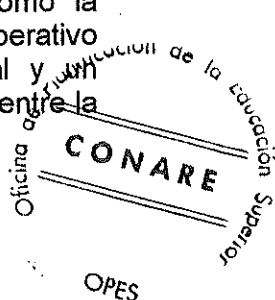
Los resultados alcanzados por el Programa durante estos 10 años en Costa Rica y su impacto en la región centroamericana dan cuenta de notables avances en la formulación conceptual y metodológica de un sistema para la evaluación y seguimiento del desarrollo humano sostenible en los países. El reconocimiento de los informes como un valioso insumo entre quienes se ocupan del desarrollo nacional y la sensibilización de amplios sectores de población sobre los componentes y desafíos del desarrollo humano sostenible son argumentos en ese sentido. Particularmente, cabe destacar la acumulación de esfuerzos en la generación de metodologías reproducibles para la producción de informes y sistemas de seguimiento de la vida de las sociedades, tales como los señalados anteriormente.

Contexto institucional

El marco institucional que permitió, hasta el año 2002, ejecutar el Estado de la Nación como un proyecto de ejecución nacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de un consorcio entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Defensoría de los Habitantes, probó ser una alianza afín y compatible en objetivos e intereses.

Cada una de estas instituciones participantes encontró en el Estado de la Nación un mecanismo para proyectar su quehacer y cumplir mandatos específicos para la promoción del desarrollo y los derechos humanos. Las instituciones de educación superior públicas, representadas en el CONARE, tienen en su normativa disposiciones explícitas para la promoción del desarrollo con el fin de ser "conciencia lúcida de la patria" y han formalizado acuerdos para dar seguimiento a la evolución nacional. La Defensoría de los Habitantes, por su parte, se debe a la defensa de los intereses y derechos de la población, y proyecta ese mandato en este Proyecto. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido pionero en la formulación de planteamientos y acciones relacionados con el desarrollo de las naciones, carácter reconocido por las otras instituciones participantes. Esa coincidencia de objetivos y la combinación de las capacidades propias de cada participante ha nutrido y fortalece esta iniciativa.

Desde el año, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Defensoría de los Habitantes realizaron diversas gestiones para garantizar la continuidad del Estado de la Nación y el financiamiento necesario para la preparación, publicación y difusión anual del Informe. Es así como en el año 2003, esas dos instituciones renovaron el apoyo financiero al Estado de la Nación y gestionaron convenios de cooperación, con aportes de instituciones como la Contraloría General de la República y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Además, crearon un nuevo marco de cooperación interinstitucional y un mecanismo de ejecución. Con ese propósito se suscribió un convenio de cooperación entre la



Defensoría de los Habitantes y el CONARE, con el cual se creó el sub-programa Estado de la Nación dentro de la estructura organizacional del CONARE, quien en su condición de presidente del Consejo Directivo del Estado de la Nación, asumirá la ejecución. Este es el primer año en el cual el presupuesto operativo del Informe está asegurado mediante un financiamiento permanente, lo que permite una mayor holgura para el planteamiento y conducción de investigaciones con perspectiva de mediano plazo.

Justificación

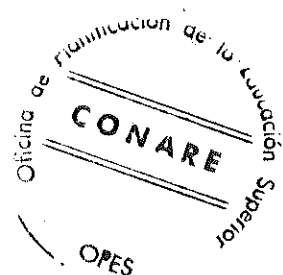
Considerando que el CONARE y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) tienen dentro de sus políticas:

- Impulsar y dar seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las actividades que promuevan una efectiva interrelación e integración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.
- Promover y apoyar la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentar la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.
- Apoyar y promover la formulación de planes de desarrollo que involucren al conjunto o a varias de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Atender la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.
- Estimular el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
- Promover una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y demás niveles del sistema educativo público costarricense.
- Impulsar la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a carreras compartidas, a proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.
- Utilizar los medios a su alcance para buscar y poner a la disposición de la comunidad nacional e internacional la mayor cantidad de información disponible sobre la educación superior pública de Costa Rica.
- Fomentar mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública con los diversos sectores y actores sociales del país.
- Dar atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.
- Impulsar, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con el Sector Empresarial.
- Dar un especial impulso a la elaboración sistematizada de bases de información y estadísticas de la Educación Superior Pública en las áreas de investigación y de

extensión y acción social, como complemento del esfuerzo que en ese sentido se ha venido dando, y se continuará ampliando, en las de docencia, vida estudiantil y administración.

- Continuar impulsando la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática sobre la realidad del país, con propósitos de información ciudadana, que se enmarca en el Proyecto Estado de la Nación.

Y tomando como antecedente los resultados y el impacto del trabajo conjunto del CONARE y la Defensoría de los Habitantes para la preparación, publicación y difusión del Informe Estado de la Nación, el CONARE acordó a partir del año 2003, incorporar el Estado de la Nación como un programa institucional. Bajo ese esquema y en el marco de convenios específicos, que serán presentados oportunamente para revisión y refrendo por parte de la Contraloría General de la República, se asignarán los recursos financieros necesarios para la continuidad de sus actividades.



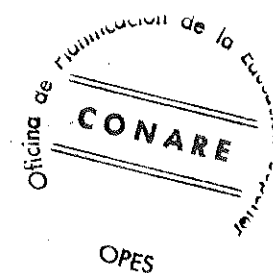
PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Venta de bienes y servicios	-
Venta de publicaciones	8.000,00
INFOCOOP	1.500,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Del ejercicio	-
De la Defensoría de los Habitantes	4.500,00
CONARE (FEES)	203.000,00
Del Gobierno Central	-
Donaciones	5.850,00
INGRESOS DE CAPITAL	
<i>Transferencias de capital</i>	-
Del ejercicio	-
Del Gobierno Central	-
TOTAL DE INGRESOS	222.850,00

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS

Los ingresos consignados en esta propuesta de presupuesto ascienden a 222.850.000 colones (Anexo 1) generados por:

- Venta de publicaciones (8.000.000),
- Convenio suscrito en el 2000 con INFOCOOP (¢1.500.000), como aparece presupuestado en la partida de ingresos "venta de bienes y servicios", específicamente en la partida de venta de publicaciones. Se anexa el Convenio, el cual especifica en la DÉCIMA PARTE que el pago corresponde a la obtención de los siguientes productos: 100 ejemplares y 250 resúmenes del Informe Estado de la Nación, 2 exposiciones para cooperativas sobre los resultados de los informes, acceso a la base de datos del Programa Estado de la Nación.
- Ingreso proveniente de CONARE (FEES) (203.000.000).
- Aporte anual de la Defensoría de los Habitantes de la República (4.500.000 colones), según convenio suscrito el 5 de mayo del 2003 como aparece presupuestado en la partida de ingresos "transferencias corrientes",
- Además, ¢5.850.000.00 provienen de una donación realizada por UNICEF, que será girada por FUNCENAT.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

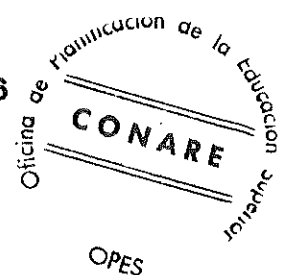
0 SERVICIOS PERSONALES	123.063,00
000 Sueldos para cargos fijos	58.163,00
020 Salario escolar	7.208,00
030 Décimotercer mes y salario escolar	8.909,00
060 Otros incentivos salariales	48.784,00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	64.989,00
150 Seguros	200,00
162 Honorarios, consultorías y contrataciones	26.838,00
199 Otros servicios no personales	37.951,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7.757,00
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	790,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.251,00
602 Prestaciones legales	31,00
603 Asociación Solidarista	5.700,00
660 Contribución a la CCSS	
660a Enfermedad y maternidad	9.893,00
660b Invalidez, vejez y muerte	5.080,00
660c Capitalización laboral	3.208,00
660d Fondo de pensiones complementarias	1.604,00
661 Aporte patronal al Banco Popular	535,00
662 Contribución patronal a Fondo de Pensiones	200,00
TOTAL EGRESOS	222.850,00

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

Los recursos previstos en esta propuesta serán asignados a cubrir los costos del equipo técnico del programa durante los meses de enero a diciembre del 2005, las consultorías asociadas a la preparación del XI Informe Estado de la Nación, otras contrataciones y algunos gastos por concepto de materiales, suministros y otros insumos necesarios para el proceso de investigación, consulta y validación relacionados con el Informe, y de este modo cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos detallados en el plan operativo anual (anexo 4 y anexo 9). En cada partida se considera un reajuste salarial del 5%, que considera el reajuste salarial que se otorgarán durante el 2005.

0- SERVICIOS PERSONALES

123.063.056



010 Sueldos para cargos fijos 58.162.631

Esta sub-partida se conforma por la sumatoria de los salarios base de la relación de puestos. El total mensual es de 4.616.082 para un total anual de 55.392.982, más un 5% para un posible aumento en el 2005, equivalente a 2.769.649.

020 Salario escolar 7.207.505

Esta sub-partida contiene el pago por salario escolar que se realizará en febrero del 2005, considerando el 5% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.

062 Aguinaldo 8.908.675

Esta sub-partida contiene la fracción proporcional de los salarios del año, considerando el 5% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.

Otros incentivos salariales 48.784.245

El detalle de las sub-partidas que integran este rubro son:

044- Dedicación exclusiva 10.455.983

El gasto mensual por este beneficio de los profesionales que lo reciben asciende a la suma de ¢871.332, para un total anual de ¢10.455.983. Considerando una reserva de 5% por atender los aumentos salariales, dicho monto alcanzaría la cifra de ¢497.904.

060- Sobresueldos 8.227.464

Esta sub-partida es utilizada para atender aspecto como son:

- a. Pago de méritos académicos del personal, de conformidad con las regulaciones del Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.

El costo mensual es de ¢ 685.662 y el anual ¢8.227.464. A este monto se agrega la reserva presupuestaria del 5% por 391.784.

064- Complemento salarial 223.320

Este es un adicional a los salarios base para conformación del salario de contratación en puestos administrativos no profesionales y no requiere consideración de reserva para aumento de salarios.

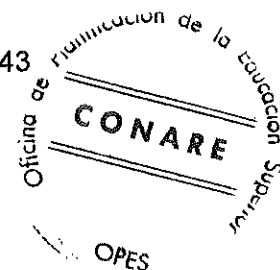
065- Fondo consolidado 141.105

Se constituye en el caso de que funcionarios académicos son ascendidos y el monto que por escalafones tienen a su haber pasa a formar parte de este fondo; el funcionamiento comienza a acumular los escalafones de su nuevo puesto.

075- Recargo por dirección

Este concepto reconoce un 25% adicional a las Jefaturas, que se calcula sobre la sumatoria del salario base más los escalafones.

2.013.543



El costo mensual es de ¢ 167.795 y el anual ¢2.013.543. A este monto se agrega la reserva presupuestaria del 5% por 95.883.

079- Aumentos anuales (anualidades y escalafones) 8.417.703

- a. Reconocimiento de la antigüedad de los funcionarios acumulada (reconocida y adquirida en la Institución). En el cuadro resumen se denomina Anualidad.

El monto mensual es ¢518.248 y el anual ¢6.218.977.

- b. Reconocimiento de la antigüedad en el desempeño del puesto, denominado Escalafones.

El monto mensual es de ¢183.227 y el anual ¢2.198.726.

El 5% para atender posibles aumentos para ambos conceptos es ¢71.168.

1- SERVICIOS NO PERSONALES 64.988.500

En estos servicios se incluyen gran cantidad de rubros necesarios para el funcionamiento de la institución agrupados en el rubro "Otros servicios no personales", como son impresión, fax, electricidad, correo, transportes, gastos para viajes al interior y exterior del país, etc.

150- Seguros 200.000

Con esta sub-partida se atienden el pago de primas para el aseguramiento de bienes del Programa.

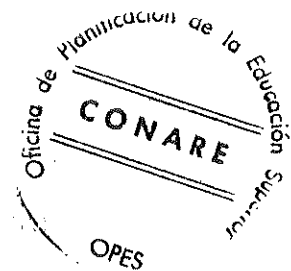
162- Honorarios, consultorías y otras contrataciones 26.837.500

Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de consultores para la fase del proceso de investigación y la edición del XI Informe Estado de la Nación y la preparación de otros estudios específicos. Estas contrataciones se hacen al amparo del artículo 79 del Reglamento de contratación administrativa, conservando el registro de proveedores de cada uno de los contratados. De ser requerido se utilizaría el mecanismo previsto en el artículo 83 de este reglamento.

199- Otros servicios no personales 37.951.000

Con este disponible presupuestario se atienden las necesidades básicas de operación de tareas que conforme aumenta el volumen de servicios requieren mayor contenido.

En estos servicios se consideran la reproducción de materiales, la contratación de una asesoría en relaciones públicas y comunicación para



la coordinación de las actividades de presentación pública del XI Informe Estado de la Nación y la relación con periodistas y medios de comunicación, costos de diseño, diagramación, e impresión, gastos asociados a recibos telefónicos, Internet, beeper y otras comunicaciones telemáticas, costos de correo postal, costos de electricidad, gastos por concepto de alojamiento y alimentación derivados de las giras de funcionarios, tiquetes para las giras relacionadas, kilometraje y alquiler de vehículos para las giras relacionadas con la ejecución de las actividades previstas, así como los servicios de mensajería en el interior del país.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS

7.757.000

Con el disponible presupuestario del grupo de sub-partidas que conforman este rubro se presupuestan los recursos necesarios cubrir la gasolina de vehículos para las giras, los recursos necesarios para la compra de resmas de papel, suministros de oficina, suministros de cómputo e insumos para equipos de cómputo, suministros para equipos de fotocopiado, así como los recursos necesarios para completar el gasto en refrigerios ofrecidos a los participantes en las reuniones de validación de los borradores de los capítulos económico y la sinopsis del XI Informe, así como los relacionados con la presentación pública del Informe (medios de comunicación, sectores académicos, universidades, organizaciones sociales y gobierno).

De igual manera que en el grupo anterior, la Oficina estima conveniente como medida de control interno llevar el detalle existente de sub-partidas, aún cuando para los informes se requiera únicamente el resumen a nivel de grupo de sub-partidas como "Materiales y Suministros".

3- MAQUINARIA Y EQUIPO

790.000

Este grupo de sub-partidas permite al Programa mantener una actualización del equipo científico tecnológico, principalmente al licenciamiento de los programas y equipos de cómputo.

240.000

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

26.251.174

602- Prestaciones legales

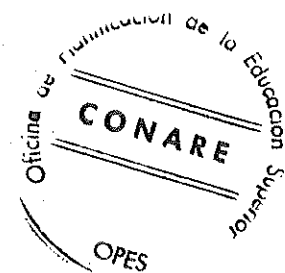
31.000

Esta sub-partida únicamente queda con un pequeño contenido que en el caso de jubilación o despido se pudiera incurrir.

603- Asociación solidarista

5.700.268

el aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rectores es el 5.33%, de conformidad con las disposiciones de la ley 7983 y el inicio de su vigencia, así como con las directrices que sobre el particular ha emitido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el SICERE. Este año corresponde trasladar el 3% a SICERE todo el año.



660- Contribución patronal CCSS

19.785.172

El aporte patronal que de conformidad con la legislación en seguridad social se debe atender se explica según el siguiente detalle:

a. Enfermedad y Maternidad	9.25%	9.892.586
b. Invalidez, Vejez y Muerte	4.75%	5.079.977
c. Capitalización laboral	3.00%	3.208.406
d. Ahorro laboral		1.5%
		1.604.203

661- Contribución patronal Bco. Popular

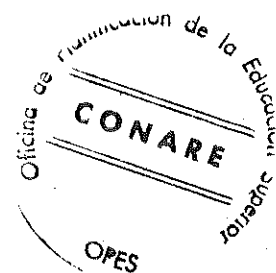
534.734

Se contempla el aporte patronal de 0.5% el cual lo transfiere la Caja Costarricense del Seguro Social al Banco Popular, para que luego de año y medio sea trasladado de nuevo al SICERE.

662- Contribución patronal al Fondo de Pensiones y Jubilaciones

200.000

Atiende la contribución patronal que la ley contempla para los funcionarios que pertenecen al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 7531).



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

**PROGRAMA 04
ESTADO DE LA NACION**

**RELACION DE PUESTOS -2005-
-EN COLONES-**

Categoría	Clase	Jornada	Piadas	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	Meses	Total anual
92	Jefe de Of. Coady.	T.C.	4	410.054,00	430.556,70	12	20.666.721,60
44	Secret. Ejecutiva 3	T.C.	1	192.323,00	201.939,15	12	2.423.269,80
54	Profesional 2	T.C.	3	252.057,00	264.659,85	12	9.527.754,60
48	Profesional 1	T.C.	2	229.166,00	240.624,30	12	5.774.983,20
30	Secretaria 1	T.C.	1	155.710,80	163.496,34	12	1.961.956,08
69	Profesional 5	T.C.	3	311.265,00	326.828,25	12	11.765.817,00
78	Jefe Profesional 4	T.C.	1	350.119,00	367.624,95	12	4.411.499,40
9	Conserje 1	T.C.	1	129.415,00	135.885,75	12	1.630.629,00
TOTAL			16	2.030.109,80	2.131.615,29		58.162.630,68

Otros incentivos	
Anualidad	6.218.977,00
Dedicación exclusiva	10.455.983,00
Recargo funciones	2.013.543,00
Complemento salarial	223.320,00
Remuneración extraordinaria	12.913.475,00
Años serv. inst. públicas	6.391.652,00
Fondo consolidado	141.105,00
Reconoc. títulos	8.227.464,00
Escalafón	2.198.726,00
TOTAL	48.784.245,00

TOTAL GENERAL 106.946.875,68

Oficina de Planeación de la Licitación
CONARE
Internac
OPES

ANEXO

CUADROS RESUMENES



CUADRO 1

PRESUPUESTO ORDINARIO - 2005 -
- EN MILES DE COLONES -

INGRESOS

INGRESOS	TOTAL		PROGRAMA 01 OPES		PROGRAMA 02 SINAEs		PROGRAMA 03 CENAT		PROGRAMA 04 EST. NACION	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
INGRESOS CORRIENTES	1.238.780,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.980,0	14,56	104.680,0	8,24	64.950,0	5,11	-	-	15.350,0	1,21
Factores Produc. y Financieros	5000	0,90	5.000,0	0,39	-	-	-	-	5.000,0	0,46
Otros Ingresos no Tributarios	36.000,0	2,80	36.000,0	2,83	-	-	-	-	-	-
ORE (Oficina de Reconocimiento)	32.000,0	2,50	32.000,0	2,52	-	-	-	-	-	-
OFDA	1.680,0	-	1.680,0	0,13	-	-	-	-	-	-
OUI	2.000,0	-	2.000,0	0,16	-	-	-	-	-	-
DAAD	28.000,0	-	28.000,0	2,20	-	-	-	-	-	-
Procesos y Derechos de Acreditación (SINAEs)	64.950,0	5,10	-	-	64.950,0	5,11	-	-	-	-
Venta Bienes y Servicios	9.500,0	0,70	-	-	-	-	-	-	9.500,0	0,75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.091.930	85,44	743.291,9	58,51	119.708,1	9,42	14.980,0	1,18	207.500,0	16,33
Del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del Gobierno Central	1.006.000,0	-	743.291,9	58,51	59.708,1	4,70	-	-	203.000,0	15,98
- FEES	60.000,0	4,70	-	-	60.000,0	4,72	-	-	-	-
- MEP-SINAEs	14.980,0	1,20	-	-	-	-	14.980,0	1,18	-	-
- DEL MICIT	4.500,0	0,40	-	-	-	-	-	-	4.500,0	0,35
- DE LA DEFENSORIA DE LOS HABIT.	5.850	-	-	-	-	-	-	-	5.850	-
TOTAL INGRESOS	1.270.460,0	100,00	847.971,9	66,75	184.658,1	14,53	14.980,0	1,18	222.850,0	17,54

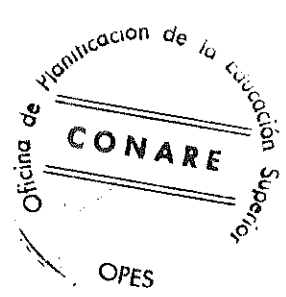
31.680,7

OPES de la Educación
SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE LA DEFENSA DE LOS HABITANTES

CUADRO 2

CONSOLIDADO HISTORICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2003-1999
- EN MILES DE COLONES -

	2003	2002	2001	2000	1999
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	764.780,1	677.735,5	499.436,4	474.394,1	326.726,6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.610,1	572.460,0	423.241,0	341.164,0	291.179,9
Del Ejercicio	-	-	-	-	-
Del Gobierno Central FEES	581.610,0	490.710,0	396.481,0	339.747,0	-
De Ejercicios Anteriores FEES	1.750,0	10.750,0	18.760,0	-	285.649,9
Del MEP	37.500,0	65.000,0	-	-	-
Otros no Especificos	19.750,1	6.000,0	8.000,0	1.417,0	5.530,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124.170,0	105.275,5	76.195,4	133.230,1	35.546,7
Factores Produc. y Financieros	7.615,1	3.303,9	2.195,4	2.740,9	6.678,5
Otros Ingresos No Tributarios	-	-	12.259,7	22.233,7	8.539,6
ORE(Oficina de Reconocimiento)	24.419,0	22.778,9	19.146,7	15.357,1	10.304,5
Venta (dólares)	33.624,7	30.627,5	23.929,3	86.569,8	-
Tarifas Acreditación	24.554,3	24.699,2	-	-	-
Venta de Bienes y Servicios	3.926,7	-	-	-	-
OFDA	1.680,0	1.680,0	840,0	1.680,0	1.680,0
OUI	930,5	1.002,1	1.105,1	852,0	8.344,1
DAAD	27.419,7	21.183,9	16.719,2	3.796,6	-
INGRESOS DE CAPITAL	254.236,7	195.362,6	167.863,8	136.618,4	251.021,2
Superávit Acumulado	192.544,1	100.565,8	108.445,2	78.514,6	135.218,8
Transferencias Externas	-	47.509,6	-	-	-
SINAES	-	-	7.289,0	6.604,0	6.104,0
Estado de la Nación	-	23.643,6	26.064,8	25.749,9	54.849,2
Préstamo (Banco Nacional de Costa Rica)	61.692,6	23.643,6	26.064,8	25.749,9	54.849,2
TOTAL INGRESOS	1.019.016,8	873.098,1	667.300,2	611.012,5	577.747,8



CUADRO 3

COMPARATIVO DE INGRESOS 2005-2003
- EN MILES DE COLONES -

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO AÑO 2005		INGRESOS ESTIM. BASE AÑO 2004		BASE VARIACION AÑO 2003		BASE	
	a	%	b	%	a - b	c	%	b - c
Ingresos no Tributarios	184.980,0	Na	128.180,0	44,3	56.800,0	90.213,9	13,8	12.466,1
Factores Produc. Y Finan.	10.850,0	Na	100.000,0	-89,2	-89.150,0	7.615,0	1213,2	92.385,0
Otros Ingresos no Tributario.	36.000,0	Na	0,0	0,0	36.000,0	33.624,7	-100,0	-33.624,7
ORE (Oficina Reconocimientos)	32.000,0	Na	1.680,0	1804,8	30.320,0	24.419,9	-93,1	-22.739,9
Derechos Acreditación (SINAES)	64.950,0	Na	1.000,0	6395,0	63.950,0	24.554,3	-95,9	-23.554,3
OFDA	1.680,0	Na	25.500,0	-93,4	-23.820,0	0,0	0,0	25.500,0
OUI	2.000,0	Na	0,0	0,0	2.000,0	0,0	0,0	0,0
DAAD	28.000,0	Na	0,0	0,0	28.000,0	27.419,0	-100,0	-27.419,0
Venta de Bienes y Servicios	9.500,0	Na	0,0	0	9.500,0	3.926,7	0,0	-3.926,7
Transferencias Corrientes	1.085.480,0	Na 1/	948.547,6	14,4	136.932,4	680.610,0	39,4	267.937,6
Del Ejercicio	0,0	Na	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De Años Anteriores	0,0	Na	0,0	0,0	0,0	1.750,0	-100,0	-1.750,0
-FEES-CONARE	1.006.000,0	Na	919.547,6	9,4	86.452,4	581.610,0	58,1	337.937,6
-SINAES (MEP)	60.000,0	Na	0,0	0,0	60.000,0	37.500,0	-100,0	-37.500,0
Defensoría Habitantes	4.500,0	Na	0,0	0,0	4.500,0	19.750,0	0,0	-19.750,0
Del MICIT	14.980,0	Na	14.000,0	7,0	980,0	0,0	0,0	14.000,0
De Instituciones Privadas	0,0	Na	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De Contraloría General	0,0	Na	15.000,0	-100,0	-15.000,0	40.000,0	0,0	-25.000,0
Otros	0,0	Na	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Capital	0,0	Na	242.178,0	-100,0	-242.178,0	254.236,7	-4,7	-12.058,7
Superávit Acumulado	0,0	Na	170.000,0	-100,0	-170.000,0	192.544,1	-11,7	-22.544,1
Transferencias Externas	0,0	Na	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamo Bancario	0,0	Na	72.178,0		-72.178,0	61.692,6	0,0	10.485,4
TOTAL INGRESOS	1.270.460,0	Na	1.318.905,6		-48.445,6	1.025.060,6		268.345,0

1/ Na : No aplica como índice comparativo en coeficientes de variación.

CUADRO 4

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
ANALISIS VERTICAL DE CADA PROGRAMA

- EN MILES DE COLONES -

SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2005		OPES		SINAES		CENAT		EST. NACION	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
0-SERVICIOS PERSONALES	741.229,4	58,34	542.502,9	42,70	75.663,5	5,96	-	-	123.063,0	9,69
010-Sueldos para cargos fijos	281.104,1	22,13	195.171,1	15,36	27.770,0	2,19	-	-	58.163,0	4,58
020-Salario Escolar	45.850,7	3,61	35.000,0	2,75	3.643,2	0,29	-	-	7.207,5	0,57
040-Dietas	25.457,2	2,00	-	-	25.457,2	2,00	-	-	-	-
Suplencias	3.000,0	0,24	3.000,0	0,24	-	-	-	-	-	-
062-Aguinaldo	52.409,0	4,13	39.038,7	3,07	4.461,8	0,35	-	-	8.908,5	0,70
Otros Incentivos	328.368,4	25,85	266.293,1	20,96	13.291,3	1,05	-	-	48.784,0	3,84
Servicios Especiales	5.040,0	0,40	4.000,0	0,31	1.040,0	0,08	-	-	-	-
1-SERVICIOS NO PERSONALES	273.834,1	21,55	108.573,4	8,55	92.121,7	7,25	8.150,0	0,64	64.989,0	5,12
150-Seguros	5.143,0	0,40	4.800,0	0,38	143,0	0,01	-	-	200,0	0,02
162-Honorarios y Consultorías	129.832,7	10,22	51.600,0	4,06	51.394,7	4,05	-	-	26.838,0	2,11
199-Otros servicios no personales	138.858,4	10,93	52.173,4	4,11	40.584,0	3,19	8.150,0	0,64	37.951,0	2,99
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	52.945,6	4,17	38.576,0	3,04	5.782,6	0,46	830,0	0,07	7.757,0	0,61
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	17.890,0	1,41	10.000,0	0,79	1.100,0	0,09	6.000,0	0,47	790,0	0,06
5-DESEMBOLSOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.560,9	14,53	148.319,6	11,67	9.990,3	0,79	-	-	26.251,0	2,07
602-Prestaciones legales	11.031,0	0,87	11.000,0	0,87	-	-	-	-	31,0	0,00
603-Reserva Cesantía -ASECON-	32.857,7	2,59	24.969,1	1,97	2.188,6	0,17	-	-	5.700,0	0,45
604-Becas	500,0	0,04	500,0	0,04	-	-	-	-	-	-
611-Aporte a funcionarios	500,0	0,04	500,0	0,04	-	-	-	-	-	-
660-Contribución patronal CCSS	114.047,3	8,98	86.665,9	6,82	7.596,4	0,60	-	-	19.785,0	1,56
661-Contribución patronal Bco. Popular	5.424,9	0,43	4.684,6	0,37	205,3	0,02	-	-	535,0	0,04
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	700,0	0,06	500,0	0,04	-	-	-	-	200,0	0,02
664-Instituciones Públicas de Servicio (ORE)	16.000,0	1,26	16.000,0	1,26	-	-	-	-	-	-
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro	1.000,0	0,08	1.000,0	0,08	-	-	-	-	-	-
689-Otros Aportes (OU)	2.500,0	0,20	2.500,0	0,20	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	1.270.460,0	100,00	847.971,9	66,75	184.658,1	14,53	14.980,0	1,18	222.850,0	17,54

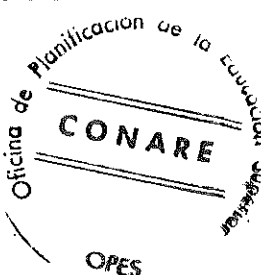
Oficina de la Educación Superior
CONARE
 OPES

CUADRO 5

RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS
- EN MILES DE COLONES -

CATEGORIA	CLASE	JORNADA	Nº DE PUESTOS	SALARIO BASE PROPUESTO	Nº DE MESES	TOTAL ANUAL (MILES) *	SINAES Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	CENAT Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	ESTADO DE LA NACION Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)
Servicios Personales												
Sueldos p/Cargos Fijos	Admin.y Prof.	TC	82,25	N.C	12	263.334,40						
Salario Escolar	Admin.y Prof.	TC	-			38.643,20						
Dietas	Admin.y Prof.	-	-	N.C	12	25.457,20						
Suplencias	Admin.y Prof.	-	-	N.C	5	3.000,00						
Servicios Especiales	Admin.y Prof.	-	-	N.C	3	5.040,00						
Agumaldo	Admin.y Prof.	TC	-	N.C	12	101.663,10						
Sub Total						437.137,90						
Otros Incentivos												
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	28,00	N.C	12	35.371,70						
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	31,00	N.C	12	29.009,20						
Complemento Salarial	Administrativo	TC	28,00	N.C	12	2.035,40						
Fondo Consolidado	Admin.y Acad.	TC	34,00	N.C	12	8.213,70						
Recargo por Dirección	Jefes	TC	12,00	N.C	12	15.259,70						
Anualidades	Todos	TC	58,75			175.784,60						
Escalafones	Todos	TC	58,75	N.C	12	62.684,70						
Sub Total						328.369,00						
TOTAL						765.506,9						
							7,50					
								51,7				
									9			
										16		
TOTAL												
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	SINAES Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	CENAT Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	ESTADO DE LA NACION Nº DE PUESTOS	ANUAL (MILES)
Sueldos p/Cargos Fijos	Admin.y Prof.	TC	82,25	263.334,4	58,75	195.171,8	7,50	27.770,0	-	-	16,00	58.162,6
Salario Escolar	Todos	TC	-	38.643,2	-	35.000,0	-	3.643,2	-	-	-	-
Dietas	Admin.y Prof.	TC	-	25.457,2	-	25.457,2	-	25.457,2	-	-	-	-
Suplencias	Admin. y Prof.	TC	-	3.000,0	-	3.000,0	-	-	-	-	-	-
Servicios Especiales	Admin. y Prof.	TC	-	5.040,0	-	4.000,0	-	1.040,0	-	-	-	-
Agumaldo	Admin.y Prof.	TC	-	101.663,1	-	39.038,7	-	4.461,8	-	-	-	58.162,6
Sub Total				437.137,9		276.210,5		62.372,2				116.325,2
Otros Incentivos												
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	28,00	35.371,7	15,00	19.770,3	-	5.145,4	-	-	13,00	10.456,0
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	31,00	29.009,2	18,00	15.700,5	-	395,2	-	-	13,00	12.913,5
Complemento Salarial	Administrativo	TC	28,00	2.035,4	25,00	1.749,2	-	62,9	-	-	3,00	223,3
Fondo Consolidado	Admin.y Acad.	TC	34,00	8.213,7	32,00	8.072,7	-	-	-	-	2,00	141,0
Recargo por Dirección	Jefes	TC	12,00	15.259,7	7,00	11.803,0	-	1.443,2	-	-	5,00	2.013,5
Anualidades	Todos	TC	58,75	175.784,6	58,75	150.340,7	-	4.605,2	-	-	-	20.838,7
Escalafones	Todos	TC	58,75	62.684,7	58,75	58.856,6	-	1.639,4	-	-	-	2.198,7
Sub Total				328.369,0		266.293,0		13.291,3				48.784,7
TOTAL				765.506,9		542.503,5		75.663,50				165.109,9
							7,50				16,00	

(*) Esta cifra contempla la reserva del 5% para atender aumentos anuales. T.C. Tiempo Completo
N.C. No corresponde por incluir en cada rubro a funcionarios con diferentes salarios base.
Se adicionan tablas con los salarios bases: uno para puestos Administrativos y otro para Salarios Docentes.
Además un Resumen Salarial del Personal Docente y Administrativo.



CUADRO 6

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO - 2005 -
ANALISIS HORIZONTAL PARA CADA PROGRAMA

- EN MILES DE COLONES -

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		EST. NACION	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
0-SERVICIOS PERSONALES	741.229,4	100,00	542.502,9	73,19	75.663,5	10,21	-	-	123.063,0	16,60
010-Sueldos para cargos fijos	281.104,1	100,00	195.171,1	69,43	27.770,0	9,88	-	-	58.163,0	20,69
020-Salario Escolar	45.850,7	100,00	35.000,0	76,33	3.643,2	7,95	-	-	7.207,5	15,72
040-Dietas	25.457,2	100,00	-	-	25.457,2	100,00	-	-	-	-
Suplencias	3.000,0	100,00	3.000,0	100,00	-	-	-	-	-	-
062-Aguinaldo	52.409,0	100,00	39.038,7	74,49	4.461,8	8,51	-	-	8.908,5	17,00
Otros Incentivos	328.368,4	100,00	266.293,1	81,10	13.291,3	4,05	-	-	48.784,0	14,86
Servicios Especiales	5.040,0	100,00	4.000,0	79,37	1.040,0	20,63	-	-	-	-
1-SERVICIOS NO PERSONALES	273.834,1	100,00	108.573,4	39,65	92.121,7	33,64	8.150,0	2,98	64.989,0	23,73
150-Seguros	5.143,0	100,00	4.800,0	93,33	143,0	2,78	-	-	200,0	3,89
162-Honorarios y Consultorías	129.832,7	100,00	51.600,0	39,74	51.394,7	39,59	-	-	26.838,0	20,67
199-Otros servicios no personales	138.858,4	100,00	52.173,4	37,57	40.584,0	29,23	8.150,0	5,87	37.951,0	27,33
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	52.945,6	100,00	38.576,0	72,86	5.782,6	10,92	830,0	1,57	7.757,0	14,65
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	17.890,0	100,00	10.000,0	55,90	1.100,0	6,15	6.000,0	33,54	790,0	4,42
5-DESEMBOLSOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.561,3	100,00	148.320,1	80,36	9.990,2	5,41	-	-	26.251,0	14,22
602-Prestaciones legales	11.031,0	100,00	11.000,0	99,72	-	-	-	-	31,0	0,28
603-Reserva Cesantía -ASECON-	32.857,7	100,00	24.969,1	75,99	2.188,6	6,66	-	-	5.700,0	17,35
604-Becas	500,0	100,00	500,0	100,00	-	-	-	-	-	-
611-Aporte a funcionarios	500,0	100,00	500,0	100,00	-	-	-	-	-	-
660-Contribución patronal CCSS	114.046,7	100,00	86.665,4	75,99	7.596,3	6,66	-	-	19.785,0	17,35
661-Contribución patronal Bco. Popular	5.425,9	100,00	4.685,6	86,36	205,3	3,78	-	-	535,0	9,86
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	700,0	100,00	500,0	71,43	-	-	-	-	200,0	28,57
664-Instituciones Públicas de Servicio (ORE)	16.000,0	100,00	16.000,0	100,00	-	-	-	-	-	-
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro	1.000,0	100,00	1.000,0	100,00	-	-	-	-	-	-
690-Organismos internacionales (OUJ)	2.500,0	100,00	2.500,0	100,00	-	-	-	-	-	-
TOTALS GENERAL	1.270.460,4	100,00	847.972,4	66,75	184.658,0	14,53	14.980,0	1,18	222.850,0	17,54

Oficina
CONARE
OPES
Luzac...
J...
Luzac...
J...

CUADRO 7

EVOLUCION DEL GASTO 2005 - 2003

- EN MILES DE COLONES -

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO		% VARIAC.		EGRESOS ESTIMADO		EGRESOS REALES		% VARIAC.	
	AÑO 2005	PART.	AÑO 2004	PART.	AÑO 2004	AÑO 2003	AÑO 2003	PART.	PART.	VARIAC.
	(a)	(a-b)	(b)	(b-c)	(b-c)	(b-c)	(b-c)	(b-c)	(b-c)	(b-c)
0-SERVICIOS PERSONALES	741.229,4	58,3	91.429,4	51,1	649.800,0	432.687,0	34,1	217.113,0		
010-Sueldos para cargos fijos	281.104,1	22,1	51.104,1	18,1	230.000,0	164.685,0	13,0	65.315,0		
020-Salario Escolar	45.850,7	3,6	15.050,7	2,42	30.800,0	25.107,0	2,0	5.693,0		
040-Dietas	25.457,2	2,0	5.457,2	1,6	20.000,0	8.608,0	0,7	11.392,0		
Suplencias	3.000,0	0,2	3.000,0	-	-	-	-	-		
062-Aguinaldo	52.409,0	4,1	8.409,0	3,5	44.000,0	29.995,0	2,4	14.005,0		
Otros Incentivos	328.368,4	25,8	3.368,4	25,6	325.000,0	204.292,0	16,1	120.708,0		
Servicios Especiales	5.040,0	0,4	5.040,0	-	-	-	-	-		
1-SERVICIOS NO PERSONALES	273.834,1	21,6	59.834,1	16,8	214.000,0	221.577,7	17,4	-7.577,7		
150-Seguros	5.143,0	0,4	1.143,0	0,3	4.000,0	4.162,6	0,3	-162,6		
162-Honorarios y Consultorías	129.832,7	10,2	49.832,7	6,3	80.000,0	68.680,0	5,4	11.320,0		
199-Otros servicios no personales	138.858,4	10,9	8.858,4	10,2	130.000,0	148.735,1	11,7	-18.735,1		
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	52.945,6	4,2	17.945,6	2,8	35.000,0	22.883,7	1,8	12.116,3		
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	17.890,0	0,1	-12.110,0	2,4	30.000,0	25.071,4	2,0	29.998,0		
5-DESEMBOLSOS FINANCIEROS	-	-	-65.000,0	5,1	65.000,0	2.169,4	0,2	62.830,6		
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.561,3	14,5	-13.038,7	15,6	197.600,0	109.470,8	8,6	97.659,2		
602-Prestaciones legales	11.031,0	0,9	-14.969,0	2,0	26.000,0	9.530,8	0,8	25.999,2		
603-Reserva Cesantía -ASECON-	32.857,7	2,6	5.857,7	2,1	27.000,0	18.264,1	1,4	8.735,9		
604-Becas	500,0	0,0	-500,0	0,1	1.000,0	101,0	0,0	899,0		
611-Aporte a funcionarios	500,0	0,0	500,0	-	-	-	-	-		
660-Contribución patronal CCSS	114.046,7	9,0	27.046,7	6,8	87.000,0	72.541,6	5,7	14.458,4		
661-Contribución patronal Bco. Popular	5.425,9	0,4	1.625,9	0,3	3.800,0	1.775,5	0,1	2.024,5		
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	700,0	0,1	200,0	0,0	500,0	323,3	0,0	176,7		
664-Instituciones Públicas de Servicio (ORE)	16.000,0	1,3	-34.000,0	3,9	50.000,0	-	-	50.000,0		
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro	1.000,0	0,1	200,0	0,1	800,0	6.018,0	0,5	-5.218,0		
680-Organismos Internacionales (OUI)	2.500,0	0,2	1.000,0	0,1	1.500,0	916,5	0,1	583,5		
TOTAL GENERAL	1.270.460,38		79.060,4		1.191.400,00	813.860,00		412.139,48		

CUADRO 8

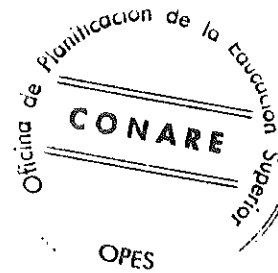
RESUMEN DE EGRESOS - 2005-

(ART. 3 REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)

- EN MILES DE COLONES -

	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		EST. NACION	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1-SERVICIOS NO PERSONALES	273.834,10	79,45	108.573,40	31,50	92.121,70	26,73	8.150,00	2,36	64.989,00	18,86
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	52.945,60	15,36	38.576,00	11,19	5.782,60	1,68	830,00	0,24	7.757,00	2,25
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	17.890,00	5,19	10.000,00	2,90	1.100,00	0,32	6.000,00	1,74	790,00	0,23
5-DESEMBOLSOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	344.669,70	100,00	157.149,40	45,59	99.004,30	28,72	14.980,00	4,35	73.536,00	21,34

Nota: En las subpartidas de Servicios no Personales se atienden obligaciones no sujetas a contrataciones como es el pago de pólizas de seguros e riesgos profesionales, vehículos, incendios -otros-, gasto por servicio de telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de acueductos y alcantarillados.



CUADRO 9

RESUMEN DE VINCULACION PAO-PRESUPUESTO - CONSOLIDADO -

- EN MILES DE COLONES -

PROGRAMA	OBJETIVO (*)	SERVICIOS PERSONALES		MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	DESEMBOLSOS FINANCIEROS		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		SERVICIO DE DEUDA	TOTAL
		PERSONALES	NO PERSONALES			FINANCIEROS	CORRIENTES				
OPES	Coordinación de la Educación Superior Estatal	542.502,9	108.573,4	38.576,0	10.000,0	-	-	148.319,6	-	-	847.971,9
SINAEs	Acreditación Universitaria Superior Pública y Privada	75.663,5	92.121,7	5.782,6	1.100,0	-	-	9.990,3	-	-	184.658,1
CENAT	Especializado en áreas de Alta Tecnología y desarrollo de proyectos de vinculación e innovación tecnológica con el sector gubernamental y privado	-	8.150,0	830,0	6.000,0	-	-	-	-	-	14.980,0
ESTADO DE LA NACION (**)	Investigación sistemática sobre la realidad del país con propósitos de información ciudadana	123.063,0	64.989,0	7.757,0	790,0	-	-	26.251,0	-	-	222.850,0
TOTAL		741.229,4	273.834,1	52.945,6	17.890,0	-	-	184.560,9	-	-	1.270.460,0

Nota: (*) En el Programa Estado de la Nación se hizo corresponder en detalle la política 21 y su objetivo general, detallado en objetivos específicos con metas, unidades de medida, responsables y asignación de la fuente de los fondos para cada meta, como un primer ensayo que va más allá de la asignación presupuestaria de los servicios personales.

(**) El detalle de objetivos específicos, metas y responsables, se elaboró a nivel de cada programa y para la vinculación consolidada del PAO y Presupuesto, realizado como plan piloto únicamente con el Programa Estado de la Nación por la razón práctica que éste representa. Sin embargo, se tienen los elementos para la distribución o asignación de costos específicos a nivel de los programas y en estos hacia la orientación hacia cada meta.

Seguidamente se presenta la explicación y detalle del origen y aplicación de los fondos con la estimación del cronograma de ejecución física por meses.



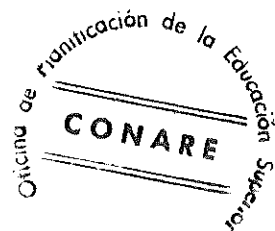
CUADRO 10

INDICE DE PUESTOS ADMINISTRATIVOS
REAJUSTE DE 5% - ENERO 2005

Categoría Salarial	Puesto	Salario		Porcentaje Escalafon	Aumento Escalafon	
		Base	Complemento Salarial			
9	Conserje 1	129.415	9.059	138.474	5,32	6.885
11	Guarda	131.830	8.716	140.546	5,28	6.961
12	Mensajero	133.058	8.544	141.602	5,26	6.999
14	Operadora Central Telefonica	135.484	8.201	143.685	5,21	7.059
18	Secretaria 2	139.677	7.414	147.091	5,12	7.151
20	Asistente Especializado 1	142.305	7.056	149.361	5,08	7.229
25	Oficinista	148.329	5.961	154.290	4,97	7.372
28	Asistente Especializado 2	152.764	5.727	158.491	4,90	7.485
28	Asistente de Investigacion	152.764	5.427	158.191	4,90	7.485
30	Secretaria Ejecutiva 1	155.961	4.996	160.957	4,86	7.580
33	Asistente de Division	159.829	4.033	163.862	4,80	7.672
35	Secretaria Ejecutiva 2	163.298	3.526	166.824	4,74	7.740
38	Asistente Administrativo 3	171.320	3.198	174.518	4,68	8.018
42	Tecnico en Computacion	188.452	3.462	191.914	4,59	8.650
44	Secretaria Ejecutiva 3	192.323	3.590	195.913	4,54	8.731
46	Administrador del Edificio	199.170	3.718	202.888	4,50	8.963
46	Tecnico Adm. Financiero	199.170	3.718	202.888	4,50	8.963
46	Tecnico Adm. Financiero 2 + 10%	219.087	3.718	222.805	4,50	9.859

ESCALA PROFESIONAL

Categoría Salarial	Puesto	Salario		Porcentaje Escalafon	Aumento Escalafon	
		Base	Complemento Salarial			
48	Profesional 1	229.166	-	229.166	4,46	10.221
54	Profesional 2	252.057	-	252.057	4,32	10.889
60	Profesional 3	276.714	-	276.714	4,19	11.594
60	Profesional 3 + 20%	332.057	-	332.057	4,19	13.913
69	Profesional 5	311.265	-	311.265	3,99	12.419
78	Profesional 4 Jefe	350.119	-	350.119	3,79	13.270
92	Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	410.554	-	410.554	3,48	14.287
92	Jefe Oficina Coadyuvante	410.554	-	410.554	3,48	14.287
92	Jefe Ofic. Coad. (Asesor Legal) + 10%	451.609	-	451.609	3,48	15.716
98	Auditor + 30%	567.410	-	567.410	2,50	14.185



OPES

82.25/2005/139

**TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL DOCENTE
REAJUSTE DEL 5% - ENERO 2005 -**

CATEGORIA	T.C.	MONTO POR ESCALAFON (1)		DEDICACION EXCLUSIVA
Catedratico (Investigador 4)	398.385,00	11.952,00	119.515,70	
Profesor Asociado (Investigador 3)	343.054,00	10.292,00	102.916,15	
Profesor Adjunto (Investigador 2)	309.855,00	9.296,00	92.956,50	
Instructor Licenciado (Investigador 1 o Profesor Interino Lic.)	287.722,00	8.632,00	86.316,95	
Inst. Bachiller Inst. (Investigador 1) sin título (Profesor Inter. Bach. Sin título)	221.325,00	6.640,00	-	

Porcentaje de recargo sobre salario base con escalafones

Decado o Director Centro Regional	30%
Directro Escuela, Insitituco o Centro	25%
Directro de Departamento	15%

Escalafon Docente

Categoria	Monto Maximo 3% P/Escalafon
Catedratico (Inv. 4)	
Prof. Asoc (Inv. 3)	10 pasos
Prof. Adj. (Inv. 2)	3 pasos
Instructor (Inv. 1)	2 pasos

Nota: La escala tiene el siguiente redondeo

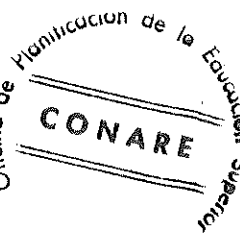
¢ 0,01 a ¢0,50 = ¢0,00

¢ 0,51 a ¢0,99 = ¢1,00

(1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991

(2) Valor para escalafones adquiridos antes del 01 de julio de 1991

Oficina de Catedráticos = 2,5% Asociados = 2,7% Adjuntos = 2,9% Instructor = 3%



ESCALA PROFESIONAL

Categoría Salarial	Puesto	Salario Complemento Salarial		Salario Base	Salario Contratación	Porcentaje Escalafon		Aumento Escalafon
		-	-			Escalafon	Escalafon	
48	Profesional 1	-	-	229.166	229.166	4,46	4,46	10.221
54	Profesional 2	-	-	252.057	252.057	4,32	4,32	10.889
60	Profesional 3	-	-	276.714	276.714	4,19	4,19	11.594
60	Profesional 3 + 20%	-	-	332.056	332.056	4,19	4,19	13.913
69	Profesional 5	-	-	311.265	311.265	3,99	3,99	12.419
78	Profesional 4 Jefe	-	-	350.119	350.119	3,49	3,49	12.219
92	Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	-	-	410.054	410.054	3,48	3,48	14.270
92	Jefe Oficina Coadyuvante	-	-	410.054	410.054	3,48	3,48	14.270
92	Jefe Ofic. Coad. (Asesor Legal)+10%	-	-	451.609	451.609	3,48	3,48	15.716
98	Auditor + 30%	-	-	567.410	567.410	2,50	2,50	14.185

CUADRO 11
FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL
REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA

CEDULA	NOMBRE	GRADO ACADEMICO
1-421-697	Alvarado Urtecho Mayra	Maestría
1-589-096	Barrientos Matamoros Guido	Maestría
1-713-986	Brenes Mora Ana Catalina	Licenciatura
1-537-963	Brenes Varela Isabel	Maestría
2-272-40015	Cabrera Valverde Jorge Mario	Maestría
1-459-816	Cervantes Gamboa Flor de M ^a	Maestría
7-076-351	Cox Alvarado Alexander	Maestría
1-873-490	Coto Quintana Gisela	Licenciada
1-505-241	Delgado Chaves Alba	Licenciatura
6-126-563	González Santamaría Rosario	Maestría
3-178-608	Gutiérrez Saxe Miguel	Licenciatura
4-118-634	Hernández José Fabio	Maestría
1-678-047	Jiménez Umaña Laura	Maestría
4-2510455416	Leon Saavedra Paula	Licenciada
1-686-213	Méndez Alvarez Ana Lorena	Maestría
1-702-793	Méndez Libby Carla	Doctorado
1-745-696	Mora Román Alberto	Licenciado
3-241-455	Morera González Xinia	Licenciatura
1-482-351	Rojas Soto Sonia	Licenciatura
9-074-581	Román Forastelli Marcela	Licenciatura
1-640-999	Román Vega Isabel	Maestría
774153662	Rusak Rojas Irena	Licenciatura
1-586-667	Sánchez Godínez Elisa	Licenciatura
1-518-148	Vargas Cullel Jorge	Maestría
1-400-1406	Zamora Chacón Neddy	Licenciatura



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

475420

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

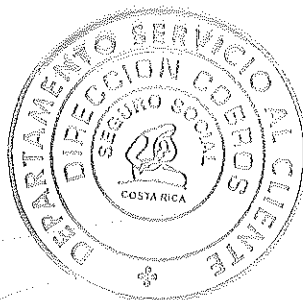
CÉDULA (FÍS/JUR)
3007045437

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S) ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA :

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 22/SEP/2004
ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2004

NÚMERO PATRONA	NÚMERO PAT. ANTIG.	NOMBRE	LUGAR DE PAG
2-03007045437-001-001	9-00083271005-001-000	CONS NAL DE RECTORES	OFI. CENTRALES
2-03007045437-002-001	9-00165818000-001-000	CONS NAL DE RECTORES	OFI. CENTRALES

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

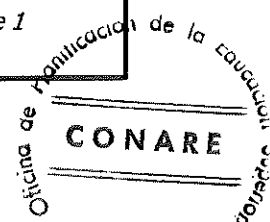


Fernando Alvarado Monge

SELLO

Nombre y firma funcionario responsable

Pag 1 de 1



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito **Samuel Arias Chaves, Jefe Administrativo**, responsable del proceso de formulación del plan operativo anual del año **2005** del **Consejo Nacional de Rectores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

REQUISITOS ¹	SI	NO	Observaciones
1. El plan operativo anual fue aprobado por el superior jerarca (Consejo Directivo, Junta Directiva o similar).	x		
2. El plan operativo anual se formuló con base en las políticas institucionales, planes de mediano y largo plazo y Plan Nacional de Desarrollo, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ² y en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" ³ .		x	Se encuentra en proceso la elaboración de planes previsto para concluir en junio 2005, según plan operativo
3. Se adjunta el dictamen técnico sobre la vinculación del plan operativo anual con el Plan Nacional de Desarrollo, emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, según lo dispuesto en el artículo 4 del Capítulo II. de los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura básica del plan anual operativo 2005 para los Ministerios, demás órganos y entidades públicas" ⁴ .		x	No aplica
4. El proceso de formulación del plan operativo anual y el presupuesto fue participativo, conforme lo dispuesto en el punto 4.3 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".	x		FODA actualizado
5. Se incluye el marco filosófico institucional, el cual contempla como mínimo la visión, misión y las políticas institucionales, objetivos generales o estratégicos, valores y factores claves de éxito, conforme con lo dispuesto "Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura básica del plan anual operativo 2005 para los Ministerios, demás órganos y entidades públicas" y lo	x		

¹ Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Publicada en La Gaceta N° 198 del 16 de octubre de 2001.

³ Publicados en La Gaceta N° 96 del 18 de mayo del 2004.

⁴ Según Decreto Ejecutivo N° 31780-H-PLAN, publicado en La Gaceta N° 92 del 12 de mayo de 2004.

REQUISITOS ¹	SI	NO	Observaciones
indicado en el punto II.1.5.5 incisos c), d) y e) de la circular N° 8270 ⁵ .			
6. Se incluye el organigrama de la estructura organizacional actual, según lo señalado en el capítulo III, inciso A. 2.2.2, "Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura básica del plan anual operativo 2005 para los Ministerios, demás órganos y entidades públicas".	X		Actualizado
7. El plan operativo anual y el presupuesto inicial se encuentran debidamente vinculados según lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, el punto 5.1 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" y los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura básica del plan anual operativo 2005 para los Ministerios, demás órganos y entidades públicas".	x		
8. La estructura programática del plan operativo anual es coherente con la estructura programática del presupuesto, conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" ⁶ y el punto II. 1.5.4 de la circular N° 8270.	X		
9. Se incluye la información relativa al producto o servicio institucional, según lo dispuesto en el punto II. 1. 5.8 de la circular N° 8270.	X		
10. Se incluye como parte del plan operativo anual el cronograma para la ejecución física y financiera de los programas, acorde con lo establecido en el punto II.1.5.9 de la circular N° 8270.			
11. Los objetivos se formularon de manera clara, realista, pertinente, participativa, entre otras características ⁷ .	X		
12. Las metas son precisas, medibles, periódicas, coherentes y realistas, entre otras características ⁸ .	X		
13. Se define para cada meta unidades de medida de común aceptación y verificables, según la norma 511.02 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto ...".	X		
14. Se incluyen indicadores de gestión u otros mecanismos de medición de resultados, que sean adecuados y que permitan evaluar el desempeño institucional, de manera que sea factible una adecuada rendición de cuentas, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política y el punto 6.3 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos		x	Parcial se esta trabajando institucionalmente en ello, por tanto se presenta para los programa OPES-CENAT

⁵ Ajustada con fundamento en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, y actualizada mediante Directriz N° D-001-2004-DFOE, publicada en La Gaceta N° 140 del 19 de julio de 2004. Disponible en la página web de esta Contraloría General de la República www.cgr.go.cr.

⁶ Publicado en La Gaceta N°183, del 27 de setiembre de 1988.

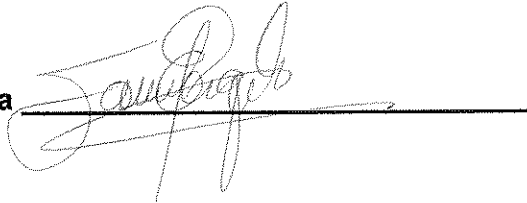
⁷ Consultar lo que al respecto se indica en el Capítulo I. de los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración de la estructura básica del plan anual operativo 2005 para los ministerios, demás órganos y entidades públicas".

⁸ IDEM.

REQUISITOS ¹	SI	NO	Observaciones
anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República". así como lo pertinente a los atributos de los indicadores de gestión lo establecido en el punto II. 1.7.15, inciso d), de la circular N° 8270.			
15. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores, según lo dispuesto en el punto 6.5 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".		x	Idem 14
16. Se incorpora en el plan operativo anual la información referente a proyectos de inversión física y desarrollo, según lo indicado en el capítulo III. de la circular N° 8270.		x	No aplica al no existir proyectos
17. Para la ejecución del plan operativo anual se consideró el suficiente contenido económico en el presupuesto, según lo establecido en el artículo 4 del la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y el punto 5.2 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".	x		

Esta certificación la realizo a las catorce horas del día 30 del mes de setiembre del año 2005.

Firma



Anexo1/CBR/N°10736/14.9.2004

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito **Samuel Arias Chaves, Jefe Administrativo**, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2005 del **Consejo Nacional de Rectores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y en el artículo 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ³ .	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el 5 inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 ⁴ .	x			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	x			
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	x			
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, cuando ha				

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad.

³ Publicada en La Gaceta N° 198 del 16 de octubre de 2001.

⁴ Publicada en La Gaceta N°210 del 4 de noviembre de 1994.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ .	x			
6. Se incluye el contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con los porcentajes establecidos, para las transferencias al Fondo de Capitalización Laboral y Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N° 7983 ⁸ (circulares N° 6831 y 2055 del 23 de agosto de 2000 y 26 de febrero de 2001, respectivamente, emitidas por la Contraloría General de la República).	x			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ (para entidades que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria).		x		Solo se envía lo requerido al Banco Central de Costa Rica
8. Se adjunta la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva donde se aprobó el presupuesto según lo establecido en la circular N° 8270 ¹⁰ .	x			

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en La Gaceta N° 35, Alcance 11 del 18 de febrero de 2000.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ De fecha 17 de agosto de 2000

B. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe aprobarse parcialmente¹¹ el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el 5, inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.	X			
2. El monto del presupuesto se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según las "Directrices de política presupuestaria del 2005 para los ministerios, demás órganos según corresponda y entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria" (Decreto N° 31708-H ¹²).			x	
3. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
4. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.	x			Un alto contenido obedece a Transferencias 85,44%
5. Los ingresos por concepto de tarifas aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en lo correspondiente a la "Utilidad para el Desarrollo", se aplican de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7593 ¹³ , y lo indicado en las circulares N° 9912 y 9903, ambas del 7 de setiembre de 2001.			X	
6. Los ingresos por concepto de transferencias de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.	X			Así se encuentra establecido en los convenios suscritos
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el año 2005.	X			
8. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ¹⁴ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ¹⁵ .			x	

11 Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

12 Publicado en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 2004.

13 Publicada en La Gaceta 169 del 5 de setiembre de 1996.

14 Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

15 Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	No se incluye Ley 8131 será objeto de Presupuesto Extraordinario
10. En el presupuesto no se financian gastos corrientes con ingresos de capital, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 8131.	X			No se financian gastos corrientes con ingresos de capital
11. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.	X			
12. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda.	X			
13. Se cuenta con la debida autorización por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la creación de plazas; según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto Extraordinario, N° 7097 ¹⁶ (instituciones que se encuentran dentro del ámbito de acción de la Autoridad Presupuestaria).			X	
14. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ¹⁷ .	X			
15. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ¹⁸ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N° 29479-C ¹⁹ y 18215-C-H ²⁰ , respectivamente.			X	

¹⁶ Publicada en La Gaceta N° 166 del 1 de setiembre de 1988.

¹⁷ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

¹⁸ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁰ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos²¹ establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ²² .	X			
2. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio para la prevención de situaciones de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 36, Ley N° 7914.	X			
3. Se incorpora el contenido presupuestario para las transferencias a favor del Fondo Nacional de Emergencias y la Universidad Nacional (Ley N° 7914, Transitorio I, así reformado por Ley N° 8276 de 2 de mayo del 2002).			X	Precepto constitucional de Fondos FEES
4. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica (artículo 9, inciso f, de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555 ²³).			X	Precepto constitucional de Fondos FEES
5. Los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) cuentan con la aprobación del Ministro de Trabajo, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 5662 y su aplicación se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.			X	Excepción Legal Ley 6162
6. Se cuenta con la aprobación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, de los recursos provenientes del Convenio PL-480, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N° 7307 ²⁴ .			X	
7. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ²⁵ .	X			Se incorpora la solicitud de recursos y su contenido en la vinculación y plan presupuesto, pero declaración formal como tal no existe
8. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ²⁶ .	X			

²¹ Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

²² Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

²³ Publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

²⁴ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

²⁵ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002

²⁶ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 (en el caso de entidades autónomas).	x			Únicamente en las cuales la Institución se encuentra obligada
10. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender los compromisos proyectados al 31 de diciembre.	x			Se encuentran atendidas las obligaciones contractuales

Esta certificación la realizo a las catorce horas del día 30 del mes de setiembre del año 2005.

Firma

Anexo2/CBR/N°10736/14.9.2004

CUADRO 12

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

EN MILES DE COLONES -

ORIGEN	APLICACIÓN
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.085.480,00
Del Gobierno Central	-
Del FEES	1.006.000,00
	Programa 1 OPES 743.291,90
	Programa 2 SINAES 59.708,10
	Programa 4 Estado de la Nación 203.000,00
Del MICIT	14.980,00
	Programa 3 CENAT 14.980,00
Del MEP	60.000,00
	Programa 2 SINAES 60.000,00
Defensoría de los Habitantes	4.500,00
	Programa 4 Estado de la Nación 4.500,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	184.980,00
Factores Produc. y Financieros	10.850,00
	Programa 1 OPES 5.000,00
	Programa 4 Estado de la Nación 5.850,00
Otros Ingresos No Tributarios	36.000,00
	Programa 1 OPES 36.000,00
ORE (Oficina Reconocimientos)	32.000,00
	Programa 1 OPES 32.000,00
Derechos y Tarifas Acreditación	64.950,00
	Programa 2 SINAES 64.950,00
Venta de Bienes y Servicios	9.500,00
	Programa 4 Estado de la Nación 9.500,00
OFDA	1.680,00
	Programa 1 OPES 1.680,00
OUI	2.000,00
	Programa 1 OPES 2.000,00
DAAD	28.000,00
	Programa 1 OPES 28.000,00
INGRESOS DE CAPITAL	-
TOTAL	1.270.460,00
TOTAL	1.270.460,00

